

PROPUESTAS PARA LA GOBERNANZA Y AGENDA EDUCATIVA



EL FUTURO CON EDUCACIÓN:
UN LLAMADO NACIONAL
A LA ACCIÓN



Juntos por la
Educación

PARAGUAY

El futuro con educación: Un llamado nacional a la acción

© **Juntos por la Educación, 2018**

Contacto

Dirección: Av. Mca. López 1750 casi Av. Kubitschek, Asunción

Teléfono: +595 21 204 869

Correo: informacion@juntosporlaeducacion.org.py

Contenido

PRESENTACIÓN	11
FUTURO CON EDUCACIÓN	13

CAPÍTULO 1: LAS HUELLAS DE LO ANDADO	15
1.1 El marco metodológico	18
1.2 La síntesis evaluativa	19
1.2.1 Sección I: Iniciativas del MEC y Juntos por la Educación	19
1.2.2 Sección II: Iniciativas propuestas por Juntos por la Educación	59
1.2.3 Sección III: Iniciativas realizadas, pero no planificadas	68
1.3 Conclusiones	70

CAPÍTULO 2: OBSERVANDO Y COMPRENDIENDO	79
2.1 Metodología	82
2.1.1 Descripción de las categorías	82
2.2 Resultados	86
2.3 Matriz de conclusiones	105
2.4 Pasos y metas	106
2.5 Implicancias	108

CAPÍTULO 3: DESIGUALDADES, DIVERSIDAD CULTURAL Y LOS MISMOS DERECHOS: EL RETO DEL SIGLO XXI	111
3.1 Marco regulatorio: los deberes y derechos en la educación inclusiva	115
3.2 El contexto desde el enfoque territorial y la mirada intersectorial	119
3.2.1 El contexto y la situación educativa	120
3.2.2 Desarrollo humano, pobreza y desigualdad	120
3.2.3 La situación educativa	124

CAPÍTULO 4: NUEVOS DERROTEROS PARA EL URGENTE FUTURO	129
4.1 Agenda de reforma de la cultura institucional: Gobernanza profesional basada en evidencia y consenso	133
4.2 Agenda temática	137

CAPÍTULO 5: LA TRANSICIÓN CON EDUCACIÓN	141
5.1 Continuidad, innovación y pertinencia	145
5.2 Diálogo informado y concertado durante la transición	147
5.3 La visión al 2038 y los procesos para incidir en el futuro	148

POSFACIO	151
-----------------	------------

Índice de tablas

Tabla 1	21
Desarrollo profesional del educador: Diseño e implementación de la carrera docente	
Tabla 2	23
Desarrollo profesional del educador: Nuevo modelo de formación de agentes educativos en servicio	
Tabla 3	27
Sistema de evaluación para el aseguramiento de la calidad con base en una política pública de evaluación integral: Evaluación del desempeño de docentes, directores y supervisores.	
Tabla 4	30
Sistema de evaluación para el aseguramiento de la calidad con base en una política pública de evaluación integral: Evaluación institucional en establecimientos de EEB, EM e IFD	
Tabla 5	32
Sistema de evaluación para el aseguramiento de la calidad con base en una política pública de evaluación integral: Evaluación estandarizada de aprendizajes de estudiantes.	
Tabla 6	35
Mejoramiento de las condiciones y de oportunidades para el aprendizaje. Iniciativa estratégica: Infraestructura y equipamiento escolar.	
Tabla 7	39
Mejoramiento de las condiciones y de oportunidades para el aprendizaje. Iniciativa estratégica: TIC en el sistema educativo.	
Tabla 8	42
Ampliación de cobertura con enfoque inclusivo. Iniciativa estratégica: Atención educativa oportuna en la modalidad formal a niñas y niños de 3 y 4 años.	
Tabla 9	44
Ampliación de cobertura con enfoque inclusivo. Iniciativa Estratégica: Atención integral en la modalidad no formal a niñas y niños de 0 a 5 años	
Tabla 10	47
Innovación del modelo de gestión institucional del MEC. Iniciativa estratégica: Carta Orgánica del MEC.	
Tabla 11	50
Innovación del modelo de gestión institucional del MEC. Iniciativa estratégica: Ley de Financiamiento de la Educación.	
Tabla 12	52
Innovación del modelo de gestión institucional del MEC. Iniciativa estratégica: Sistema integral de información, seguimiento y evaluación de políticas educativas.	

Tabla 13 Innovación del modelo de gestión institucional del MEC. Iniciativa estratégica: Sede centralizada del MEC.	57
Tabla 14 Investigación	59
Tabla 15 Marco legal	62
Tabla 16 Presupuesto en Educación	64
Tabla 17 Fortalecimiento del Ministerio de Educación y Ciencias	68
Tabla 18 Avances indicadores de la Agenda Educativa 2013-2018	106
Tabla 19 Coeficiente Gini según área de residencia	121
Tabla 20 Primer idioma aprendido por el estudiante	123
Tabla 21 Idioma más hablado por el estudiante en la casa	123
Tabla 22 Matrícula del preescolar. Año 2015	124
Tabla 23 EEB. Matrícula del 1.º al 9.º grados. Año 2015	125
Tabla 24 Tasas bruta y neta. Año 2015	126
Tabla 25 EEB. Porcentaje de desertores. Año 2015	126

Índice de cuadros

Cuadro 1 Rúbrica para el análisis multidimensional	85
Cuadro 2 Perfil de la carrera profesional del educador	86
Cuadro 3 Perfil del nuevo modelo de formación de los agentes educativos	87
Cuadro 4 Perfil de la evaluación del desempeño de docentes, directivos y supervisores	88
Cuadro 5 Perfil de la evaluación institucional en establecimientos de EEB y EM	89
Cuadro 6 Perfil de la evaluación institucional en establecimientos de IFD	90
Cuadro 7 Perfil de la evaluación estandarizada de aprendizajes	92
Cuadro 8 Perfil de la infraestructura y del equipamiento escolar	95
Cuadro 9 Perfil de TIC en el sistema educativo	96
Cuadro 10.1 Perfil del área de «Desarrollo infantil temprano: 0 a 5 y 3 a 4 años: Gestión Institucional MEC»	97
Cuadro 10.2 Perfil del área de «Desarrollo infantil temprano: 0 a 5 y 3 a 4 años: Gestión Interinstitucional»	98
Cuadro 11 Perfil de la Carta Orgánica del MEC	100
Cuadro 12 Perfil de la Ley de Financiamiento de la Educación	101
Cuadro 13 Perfil del sistema integral de información, seguimiento y evaluación de políticas educativas	102
Cuadro 14 Perfil de la sede centralizada del Ministerio de Educación y Ciencias	104
Cuadro 15 Matriz de conclusiones	105
Cuadro 16 Agenda gobernanza ético-profesional basada en evidencia y consenso	134
Cuadro 17 Agenda temática	138

Índice de gráficos

Gráfico 1 Perfil de la carrera profesional del educador	87
Gráfico 2 Perfil del nuevo modelo de formación de los agentes educativos	88
Gráfico 3 Perfil de la evaluación del desempeño de docentes, directivos y supervisores	89
Gráfico 4 Perfil de la evaluación institucional en establecimientos de EEB y EM	90
Gráfico 5 Perfil de la evaluación institucional en establecimientos de IFD	91
Gráfico 6 Perfil de la evaluación estandarizada de aprendizajes	93
Gráfico 7 Perfil de la infraestructura y del equipamiento escolar	95
Gráfico 8 Perfil de TIC en el sistema educativo	96
Gráfico 9 Perfil del área de «Desarrollo infantil temprano: 0 a 5 y 3 a 4 años: Gestión interinstitucional»	99
Gráfico 10 Perfil de la Carta Orgánica del MEC	100
Gráfico 11 Perfil de la Ley de Financiamiento	101
Gráfico 12 Perfil del sistema integral de información, seguimiento y evaluación de políticas educativas	103
Gráfico 13 Perfil de la sede centralizada del Ministerio de Educación y Ciencias	104
Gráfico 14 No asiste a una institución educativa 5 a 11 años	121
Gráfico 15 No asiste al servicio educativo 12 a 14 años	121
Gráfico 16 No asiste al servicio educativo 15 a 17 años	122
Gráfico 17 No asiste al servicio educativo 18 a 24 años	122
Gráfico 18 Proposiciones de la Agenda futura	131
Gráfico 19 Núcleo de prioridades para la Agenda 2018-2023	145
Gráfico 20 Enfoque de prioridades para el aprendizaje y el desarrollo de los sujetos	146

Siglas

Aneaes	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
Baneduc	Banco Educativo
Becal	Becas Carlos Antonio López
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
Cebinf	Centro de Bienestar de la Infancia y la Familia
CPO	Concurso Público de Oposición
EEB	Educación Escolar Básica
EI	Educación Inicial
EM	Educación Media
ERCE	Cuarto Estudio Regional Comparativo y Explicativo
FEEI	Fondo de Excelencia para la Educación e Investigación
FEP	Federación de Educadores del Paraguay
Flasco	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
ICCS	Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana
IFD	Instituto de Formación Docente
INEEP	Instituto de Evaluación Educativa del Paraguay
IPA	Iniciación Profesional Agropecuaria
JPLE	Juntos por la Educación
LAMP	Programa de Evaluación y Monitoreo de Alfabetización de Adultos
LLECE	Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación
MEC	Ministerio de Educación y Ciencias
MH	Ministerio de Hacienda
MOPC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MTESS	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEI	Organización de Estados Americanos
Orealc	Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe
OTEP	Organización de Trabajadores de la Educación del Paraguay
PISA	Informe del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes
PNE	Plan Nacional de Educación
Procema	Programa de Capacitación de los Educadores para el Mejoramiento de los Aprendizajes
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
RUE	Registro Único del Estudiante
SAEC	Servicio de Atención Educativa Compensatoria
Serce	Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo
STP	Secretaría Técnica de Planificación
Terce	Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo
TIC	Tecnologías de la Información y de la Comunicación
UE	Unión Europea
UNE	Unión Nacional de Estudiantes
Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Presentación

La publicación que sale al encuentro con los actores de la sociedad paraguaya es un ejercicio de planeación en el que Juntos por la Educación, en diálogo con actores e instituciones del sector oficial y privado tanto a nivel nacional, regional e internacional, propone las grandes líneas de prioridades que contribuyan a orientar la política de la educación paraguaya para los próximos años.

El presente documento integra un conjunto de visiones, ideas, propuestas y acciones que expresan la voluntad en materia educativa de un colectivo de empresarios, autoridades, especialistas y otros ciudadanos, con el objetivo de generar un acuerdo nacional que comprometa al Gobierno, a los diferentes sectores de la sociedad y a la ciudadanía en general a avanzar en las transformaciones necesarias y convertir a la educación en una causa nacional.

Dados la naturaleza y el sentido de estas proposiciones, su alcance está determinado por el reconocimiento nacional que gana entre los diferentes actores sociales; siendo la intención subyacente de este «ejercicio de planificación» llegar a todos los paraguayos y paraguayas con un mensaje claro de que pensar, apoyar, monitorear y evaluar las políticas educativas son tareas que las hacemos juntos.

Esta intención convierte al presente documento en la materialización de un espacio de conversación ciudadana, institucional, sectorial, amplio y democrático que se ocupa de todos aquellos temas y problemáticas vinculados con las acciones tendientes a garantizar y mejorar los factores, condiciones e implicancias del derecho a una educación de calidad para todos.

Tanto Juntos por la Educación como los diferentes actores del sector oficial y de la sociedad civil que han participado en la construcción sistemática de este documento, comparten la convicción de que es necesario generar nuevos modos de intervención política. Esto permitirá gestionar la incertidumbre y reconocer la complejidad del campo educativo, abordando la comprensión de los problemas desde distintas dimensiones, miradas y con las herramientas apropiadas.

De allí la importancia de identificar los problemas de la educación paraguaya en forma conjunta entre el ámbito gubernamental y los diferentes actores de la sociedad civil; tanto en lo que hace a los desafíos particulares de cada uno de los municipios, departamentos y regiones del país; promoviendo la visión de la «educación como una causa nacional», donde todos se ven incluidos y corresponsabilizados.

Trabajar sobre las acciones de estas propuestas implica avanzar en la discusión, elaboración e implementación de estrategias diversas que se concreten en políticas educativas específicas —técnica y financieramente factibles— según corresponda, para aquellos contextos que presentan mayores dificultades en el logro del derecho a la educación de calidad para todos y todas en la República del Paraguay.

Pensar y llevar a la práctica estos «nuevos modos de intervención» en el sector educación implican que el presente documento sea visto no solo como un «ejercicio de planificación», sino —también— como un «ejercicio de cambio cultural, institucional y político», donde prime el bien público sobre la base del «hacer juntos». Esto conlleva a sentirse parte tanto del problema como de la solución de lo que acontece en el sistema educativo nacional, en la sociedad que educa y en un mundo que apuesta a la formación de las personas a lo largo de toda la vida, como un derecho básico y fundador de justicia social.

Futuro con educación

La educación como derecho social y como bien público es la demanda principal de este siglo. Arrastramos un vagón de deudas del siglo anterior y las aspiraciones de la gente ya demandan otro futuro, menos inercial, más creativo y transformador. El Paraguay aspira a convertirse en una sociedad inclusiva del conocimiento y la educación es fundamental para materializarla. Juntos por la Educación propone continuar la construcción del proceso educativo participativo, y pronunciarse sobre los desafíos educativos del Paraguay con el propósito de afianzar la Agenda Educativa como una causa nacional y como política de Estado.

El propósito de este documento es servir de insumo para la transición entre el gobierno saliente y el entrante. El informe analiza las acciones del MEC durante los años 2013-2018 y luego, presenta una estrategia evaluativa multidimensional de aquellas. Además, se exponen proposiciones para el devenir de la educación en nuestro país, continuidad y cambios tanto a nivel temático como a nivel institucional del ente rector del sistema educativo nacional.

En el primer capítulo, se presenta una sistematización de los avances de la Agenda Educativa 2013-2018 realizada con base en los informes de gestión, entrevistas y reuniones con directivos y técnicos calificados del MEC. Además, contiene una síntesis evaluativa para cada iniciativa estratégica.

El segundo capítulo propone una estrategia evaluativa con cuatro dimensiones: política, técnica, económica e institucional, y tres niveles de desarrollo mediante los cuales se analizan las áreas e iniciativas estratégicas de la Agenda Educativa 2013-2018. Con estas categorías se ensaya una lectura situacional y prospectiva de la sistematización y la síntesis evaluativa del capítulo uno.

En el tercer capítulo, se exponen tres componentes fundamentales para pensar la educación presente y futura, ellos son; (I) el enfoque de derechos que enfatiza en la educación desde el inicio y a lo largo de la vida, (II) las condiciones socioeconómicas del país y la necesidad de la aproximación territorial y, (III) la realidad del desarrollo humano, la pobreza, la desigualdad y el comportamiento de algunos indicadores educativos. Esta perspectiva de construcción y evaluación de política educativa se basa en la necesidad de pensar las transformaciones con un cabal conocimiento de la realidad histórica y concreta del país, las regiones y las comunidades educativas. Vale decir que es una aproximación situada, concreta y con los fines bien identificados.

En el capítulo cuarto, se propone una muestra de prioridades para la Agenda futura, basadas en los hallazgos de los tres primeros capítulos. Encarar los nuevos derroteros requiere personas comprometidas, instituciones al servicio de la ciudadanía, movilización de recursos para financiar adecuadamente la educación y una concertación de visiones, así como esfuerzos en favor del bien común. Además, exige asegurar el seguimiento y evaluación de las metas.

El capítulo quinto se propone un proceso de transición para el sector educativo entre los gobiernos saliente y entrante. Se exponen las diversas fuentes a considerar para la construcción de planes y agendas educativas, de tal manera de continuar con aquellas acciones en desarrollo, incorporar innovaciones e improntas propias del Gobierno entrante.

La magnitud de los cambios requeridos para lograr una educación equitativa y de buena calidad para todos, desde el inicio y a lo largo de la vida, demanda la mayor transformación de nuestra historia en democracia; por ello, además de la continuidad e innovación para la Agenda de corto plazo habrá que impulsar un proceso de conversación social informada sobre una agenda de Estado con miras a las próximas generaciones.

Finalmente, agradecemos a los técnicos y directivos del MEC que colaboraron con su tiempo y trabajo para la elaboración de esta publicación.

Sentimos esperanzas en que seremos capaces de elaborar una Agenda para la educación y los aprendizajes.

Las huellas de lo andado

CAPÍTULO

1

Las huellas de lo andado

La Agenda Educativa 2013-2018 ha servido como guía de gestión de este periodo de gobierno, fija las prioridades y las principales estrategias de intervención; así como las metas para este tiempo y su proyección hasta el 2024 alineadas al Plan Nacional de Educación 2024.

Desde su fundación, Juntos por la Educación ha colaborado con el MEC. A modo de ejemplo cabe señalar que Juntos por la Educación ha organizado las Mesas Temáticas durante el proceso de transición entre el gobierno saliente y el entrante del 2013. Todo esto en el marco de la Agenda Educativa.

Las Mesas Temáticas dieron como resultado un conjunto de propuestas de corto, mediano y largo plazo, que constituyen una de las fuentes de cotejo de información, junto con la citada Agenda Educativa, actualmente en desarrollo y gestión.

La sistematización permite identificar las acciones realizadas y el grado de avance de estas. Este producto servirá como base para analizar los procesos y resultados, así como para elaborar futuras planificaciones.

1.1 El marco metodológico

El objeto de esta sección es presentar una síntesis del desarrollo de la Agenda Educativa en este periodo de gobierno; contiene el marco metodológico mediante el cual se elaboró el trabajo, la síntesis evaluativa y conclusiones. Para algunos temas se recurrió a encuentros con referentes principales del MEC a fin de actualizar los avances.

Los materiales y publicaciones fueron analizados bajo criterios que permiten dar cuenta de los avances y los desafíos para futuras agendas educativas en nuestro país.

Los avances y desafíos de la gestión 2013-2018

Este documento trata sobre: (I) El análisis sobre el grado de correspondencia entre el documento Propuestas para la Agenda Educativa 2013-2018 y la Agenda Educativa 2013-2018 del Gobierno, (II) el análisis y evaluación sobre el avance/cumplimiento de las metas establecidas en la Agenda Educativa del Gobierno y (III) la síntesis del proceso de evaluación de acciones realizadas y los desafíos temáticos que deberán continuar en la agenda del Gobierno 2018-2023.

El trabajo consiste en:

- (I) La **recopilación y revisión** documental de las propuestas publicadas como resultado de las mesas temáticas de la transición (2013) y las publicaciones de la Agenda elaborada por el MEC.
- (II) El **análisis** documental de las publicaciones de los siguientes materiales: «Propuestas para la Agenda Educativa fases 1, 2 y 3» (2013) y «Educación Tarea de Todos. Paraguay Katupyry Agenda Educativa 2013-2018» (2014), «Informes de Gestión» anual publicados¹ y presentados en audiencias públicas. El estudio documental de las citadas publicaciones se complementa con otras fuentes como las informaciones digitales del MEC. La validación de las informaciones se dio mediante la consulta a involucrados y tomadores de decisiones. Los **criterios** de análisis aplicados son las **correspondencias** y las **discrepancias** entre las «propuestas de Juntos por la Educación» y el diseño de la «Agenda Educativa 2023-2018» y su **grado de avance** en la gestión de la educación pública en el MEC.
- (III) **Síntesis evaluativa y conclusiones** sobre el avance/cumplimiento de las metas establecidas en los nuevos desafíos, acordes con el grado de avance de los cambios previstos en la programación.

La síntesis evaluativa y las conclusiones son fuentes de información para la identificación de una parte importante del contenido y de los procesos que deberá contener la Agenda futura de la educación del próximo periodo gubernamental.

¹ Se tomaron los informes de gestión de los 100 días y los años 2014/2015/2016/2017 y aquellos datos públicos del 2018.

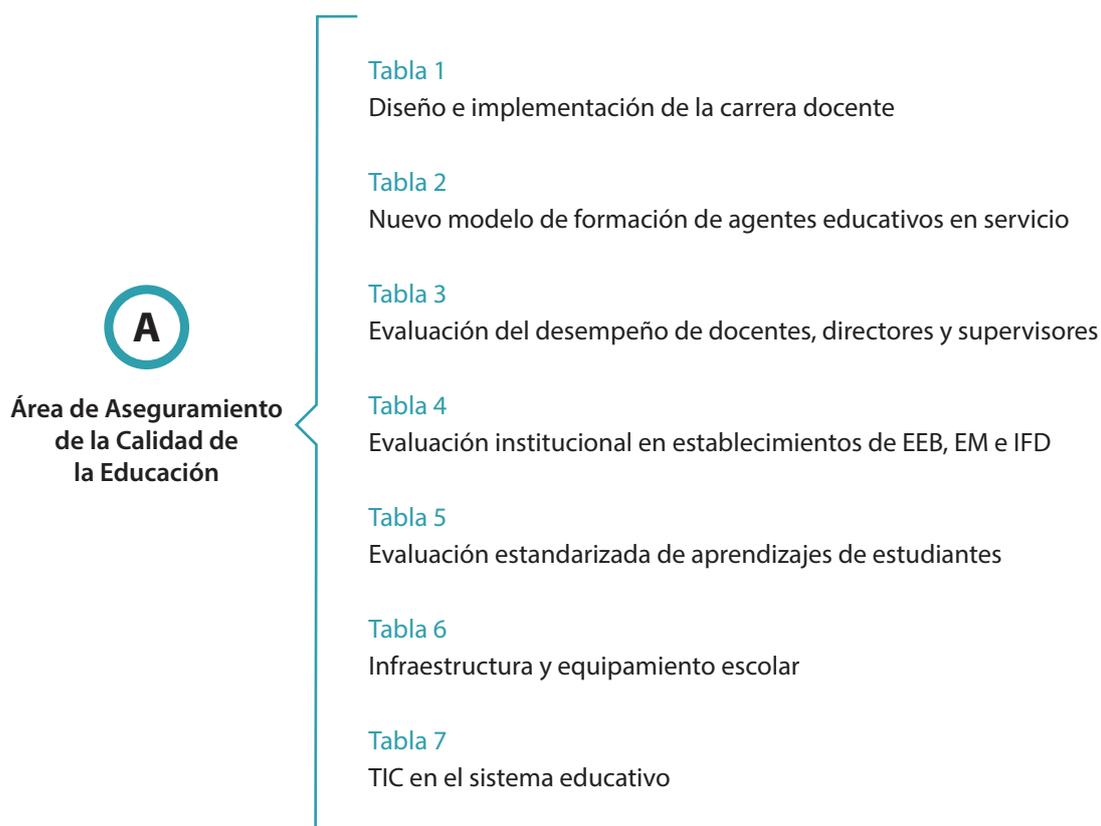
1.2 La síntesis evaluativa

En esta parte del informe se sintetizan las acciones realizadas e informadas por el MEC en el marco del desarrollo de la Agenda 2013-2018².

Este apartado se clasifica en cuatro secciones. La **primera sección** trata sobre el desarrollo de las iniciativas propuestas por Juntos y coincidentes con la Agenda del MEC. En la **segunda sección**, se hallan aquellas iniciativas que fueron propuestas por Juntos por la Educación y no figuraban en la Agenda, sin embargo, se verifica en los informes que han sido consideradas como parte de la gestión. En la **tercera sección**, se sintetizan iniciativas y acciones que no fueron explicitadas en las mesas ni en la Agenda y que al verificar el desarrollo de las políticas se observan como parte del trabajo institucional realizado por el MEC. En la **cuarta sección**, se exponen las principales conclusiones sobre cada tema analizado.

1.2.1 Sección I: Iniciativas del MEC y Juntos por la Educación

En esta parte del informe, se analizan aquellos temas que fueron propuestos durante la transición como resultados de las mesas de trabajo para la futura Agenda Educativa; dichos temas fueron incorporados como parte de la Agenda 2013-2018, en función a las áreas, programas e iniciativas estratégicas establecidas en esta, conforme al siguiente detalle:



² Cabe señalar que el desarrollo de las actividades de la agenda del año 2017 está registrado parcialmente por cuanto no se cuenta con el informe de gestión y aún queda un trimestre para el cierre del año fiscal.

B
**Área de Desarrollo
Infantil Temprano**

Tabla 8

Atención educativa oportuna en la modalidad formal a niñas y niños de 3 y 4 años

Tabla 9

Atención integral en la modalidad no formal a niñas y niños de 0 a 5 años

C
**Área de Fortalecimiento
del Ministerio de
Educación y Ciencias**

Tabla 10

Carta orgánica del MEC

Tabla 11

Ley de Financiamiento de la Educación

Tabla 12

Sistema integral de información, seguimiento y evaluación de políticas educativas

Tabla 13

Sede centralizada del MEC

Tabla 1

Desarrollo Profesional del Educador: Diseño e implementación de la carrera docente

Agenda MEC 2013-2018	Propuestas de Juntos por la Educación
Diseño e implementación de la carrera profesional del educador	<p>Las propuestas de Juntos por la Educación enfatizan en la educación de los docentes y demás actores e instituciones del sector educativo.</p> <p>Aplicar en forma experimental y focalizada el mecanismo de certificación de los educadores profesionales, en su diseño pleno: matrícula docente, certificación documental, concurso público, evaluación del desempeño docente, maestros nóveles, formación en servicio, incentivos; compromisos que ayuden a los docentes a mejorar el entorno del aprendizaje para los estudiantes, les facilite la carrera docente y la valoración de sus méritos.</p>

Avances según fuentes de verificación disponibles

100 días de gestión

Establecimiento de un proceso de análisis de la carrera docente: con participación de un representante del MEC, Parlamento y gremio docente, llevando adelante una mesa de trabajo constituida por gobernadores, intendentes y representantes del MEC para articular esfuerzos en el nivel local.

La instalación en todos los espacios de la noción de carrera como elemento para superar el tratamiento aislado de los distintos componentes ha sido un esfuerzo técnico, conceptual y político.

Avances del 2014 al 2017

Restitución el Premio a la Excelencia Docente «Profesora Adela Speratti y Profesor Ramón Indalecio Cardozo», para los destacados educadores paraguayos en la noble tarea de educar a niños, jóvenes y adultos. Esta premiación se entrega en acto público el Día del Maestro, su propósito es valorar la tarea docente y la trayectoria de dedicación y capacidad innovadora. Se cuenta con las bases y condiciones para el evento, que propone las postulaciones desde las comunidades de todos los departamentos del país. Un jurado nacional es responsable de la evaluación y el fallo.

Actualización de las propuestas iniciales de la carrera profesional que datan de gestiones anteriores en espacios técnicos con apoyo de organismos cooperantes; se avanzó en el diálogo con los gremios en mesas instaladas para el efecto.

En el año 2017, los gremios docentes lograron que el Congreso aprobara el salario básico profesional docente de Gs. 3.000.000 por turno, a ser implementado gradualmente en los próximos 4 años con un incremento anual del 12% a partir del 2018.

Síntesis n.º 1. Diseño e implementación de la carrera docente

El MEC elaboró una propuesta técnica de carrera docente en consulta con diversos actores y con la colaboración de especialistas internacionales y cooperantes. El documento cuenta con el acuerdo parcial de algunos sindicatos docentes; la FEP, la UNE y la OTEP no han firmado aún y la Resolución Ministerial de su promulgación se halla pendiente. La negativa de los gremios que no suscriben el documento de carrera docente se debe al porcentaje de aumento salarial exigido por estos y la aplicación universal del salario básico en un periodo de 4 años.

Además del acuerdo político con los docentes, queda por definir el plan de aplicación, la gradualidad, los recursos financieros y técnicos requeridos. Un plan de gradualidad o una opción de universalización poseen implicancias para la gobernanza, los recursos técnicos y financieros.

Tabla 2

Desarrollo profesional del educador: Nuevo modelo de formación de agentes educativos en servicio

Agenda MEC 2013-2018	Propuestas de Juntos por la Educación
<p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición de la política de formación docente en Paraguay. • Formación de profesionales para liderar los procesos de tutoría, mentoría e inducción. • Profesionalización de docentes en ejercicio en áreas específicas. • Formación de docentes para la innovación de las didácticas de lenguaje, matemática y ciencias. • Formación de directores, supervisores, coordinadores departamentales y secretarios de educación en gestión pedagógica y curricular. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la necesidad de atención prioritaria de la formación docente como política de Estado. • Diseñar el itinerario formativo del educador. • Elaborar un Plan Nacional de Formación de Formadores. • Diseñar una variedad de programas alternativos de formación continua en servicio a docentes como creación de condiciones para el aprendizaje de todos sus estudiantes. • Crear y operar centros de formación y perfeccionamiento especializados de alta complejidad, con directores y docentes del más alto nivel de calificación que atraiga a los mejores candidatos a la formación docente. • Formar profesionales para directores, supervisores, coordinadores académicos, secretarios académicos, técnicos. • Formar docentes para educación media, educación inicial, educación permanente, educación inclusiva, educación técnica. • Formar equipos directivos/técnicos a nivel central del MEC.

Avances según fuentes de verificación disponibles

100 días de gestión

Curso introductorio de formación a postulantes para coordinadores departamentales y supervisores educativos: Elaboración de la propuesta del curso y de los módulos, elaboración de materiales para difusión del curso (tríptico). Inicio del Módulo de Educación Económica y Financiera (modalidad presencial).

Capacitar a docentes, directores, coordinadores departamentales y supervisores en temas vinculados con la educación técnica y profesional: Elaboración de tres módulos de capacitación de 60 horas cada uno, con los materiales didácticos a ser utilizados y el calendario correspondiente.

Docentes del pueblo Pãï Tavyterã culminan curso de profesionalización con enfoque intercultural.

Un total de 150 docentes de instituciones indígenas cuentan con títulos habilitantes.

Continuidad de programas de formación inicial, diversas ofertas de formación en servicio: habilitación pedagógica, profesionalización, especialización y capacitación a educadores de aula (35.000 educadores participaron de la experiencia de esfuerzo conjunto de los gremios docentes y del MEC para la capacitación en los centros educativos).

Avances del 2014 al 2017

Los informes disponibles reportan acciones tales como:

- 30 000 docentes formados y capacitados en diversas áreas del saber para los distintos niveles educativos, en el marco del programa piloto de capacitación pedagógica y sindical para docentes de instituciones de gestión oficial de todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
- 22 profesionales del MEC se encuentran en etapa de elaboración de tesis de la maestría en Evaluación de la calidad educativa.
- 30 profesionales del MEC central y del nivel desconcentrado se han recibido del diplomado en Planificación educativa en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso).
- 19 426 docentes (inscriptos para Primera Fase 2015) en curso de Formación a docente en servicio de todos los niveles del sistema educativo.
- 1375 docentes capacitados en competencias para el manejo de TIC y su uso pedagógico.
- 1776 docentes matriculados en cursos de especialización para mejorar la preparación profesional de los educadores.
- 2911 estudiantes matriculados para los profesorados de formación docente en los diferentes niveles de educación.
- 13 773 educadores y actores educativos capacitados: educación técnica, educación física, expresión corporal, matemática, gestión educativa departamental, educación inclusiva, educación inclusiva, lengua de señas, instrucción laboral.
- 34 000 docentes han participado en los espacios de capacitación promovidos por los sindicatos y el MEC.

Puesta en marcha del Programa Becas «Carlos Antonio López» para la formación de posgrado en las 300 mejores universidades del mundo (Consejo FEEL, MH entidad ejecutora). Meta con el fondo disponible al 2018: 540 docentes.

- 100 maestrías de educación en España
- 80 becas de entrenamiento en Francia.
- Formación de posgrado para profesionales de carrera del MEC en Formulación y evaluación de proyectos (Ministerio de Hacienda/BID) y Evaluación de la calidad de la educación (Maestría MEC/ Flacso/OEI).
- Formación y capacitación de técnicos y profesionales del MEC en el país en áreas de Planificación educativa, Políticas públicas en adolescencia y juventud, Gestión de proyectos de desarrollo, Derechos humanos, Medicación y conflicto, Salud preventiva, Bienestar del servidor público, Integridad vs. Corrupción, Alta gerencia educativa, entre otros.
- 12 directivos y técnicos de la Dirección de Educación Técnica y Profesional capacitados para el desarrollo de modelos de gestión de calidad de la educación técnica en Australia, Universidad Tecnológica de Queensland.
- 500 referentes de educación superior capacitados para la atención a personas con discapacidad a través de talleres realizados con especialistas extranjeros.

En los informes del año 2017 se consignan que:

- 38 538 educadores se encuentran actualmente en diversos cursos de actualización, capacitación y de especialización en el marco del Programa de capacitación de los educadores para el mejoramiento de los aprendizajes (Procema).
- 2200 docentes de la EEB capacitados en innovaciones en TIC «Aprendo Haciendo».
- 235 profesionales participantes en el curso de especialización de primera infancia.
- 1286 docentes del área de ciencias sociales de la educación media capacitados sobre educación financiera.
- 1187 docentes y 90 tutores de IFD supervisores, y coordinadores de instituciones educativas capacitados en el programa de «Leo, pienso y aprendo».
- 250 docentes del área de Matemáticas capacitados en resolución de problemas.
- 900 educadores participaron de los talleres en el marco de las olimpiadas de matemáticas.
- 1297 profesores del área de matemática capacitados en prácticas pedagógicas innovadoras.
- 50 docentes de aulas hospitalarias y docentes comunitarios capacitados para la atención educativa a niños, niñas y jóvenes, en situación de hospitalización y servicios ambulatorios.
- 3874 educadores realizaron cursos de habilitación pedagógica, técnico docente y profesionalización para mejorar su desempeño.
- 410 educadores de la modalidad Iniciación Profesional Agropecuaria (IPA) capacitados en elaboración de proyectos pedagógicos.
- 119 profesores participantes de la conferencia de John Maxwell.
- 14 482 docentes capacitadores en distintas áreas del saber para mejoramiento de su práctica en aula.
- 94 formadores de formadores especializados en educación intercultural bilingüe.
- 130 docentes del MEC con Maestría en Educación, desarrolladas en Madrid, España, a través del Programa de becas de posgrado en el exterior Don Carlos Antonio López.
- 42 000 docentes de gestión oficial han realizado al menos una capacitación, especialización, posgrado, en este periodo en áreas tales como gestión pedagógica y curricular, TIC, redes, lenguaje, matemáticas, innovaciones pedagógicas, entre otras más.

- 80 profesionales de la educación retornaron tras realizar el programa de entrenamiento en Francia, en el marco de Becal.
- 27 profesionales seleccionados para cursar Maestría en Educación en universidades de España, Reino Unido, Argentina y Australia.
- 120 educadores elegidos para realizar curso de entrenamiento en áreas de la educación en la república de Colombia.
- 950 docentes capacitados en educación para la seguridad vial en los departamentos de Central, Concepción, Caaguazú y Alto Paraná.
- 950 profesores entrenados en gestión de riesgo en departamentos de Central, Presidente Hayes, Concepción, Caaguazú y Capital.
- El MEC, a través de la Resolución 29792/17, aprobó el Plan de Reinserción de Profesionales Becarios de la Educación con el propósito de generar cambios en el sistema educativo con los docentes que retornen de culminar sus estudios en el exterior.
- 330 docentes becados por medio de Becal.

Síntesis n.º 2. Nuevo modelo de formación de agentes educativos en servicio

Actualmente la formación docente inicial reporta una matrícula de poco más de 2165 estudiantes para la educación de tercer ciclo, educación media y nivel inicial en los IFD de gestión oficial. No se oferta la formación inicial para los ciclos primero y segundo de la EEB. (Este dato ya no se reporta en el informe del 2017).

Se observa que se han diversificado las ofertas de formación en servicio en el sector en las diversas modalidades educativas y en los diferentes niveles del sistema educativo.

En general, las ofertas con mayor cobertura se financian a través del proyecto de préstamo Escuela Viva (MEC-BID), el Proyecto de canje de deuda con el Gobierno de España, la OEI, el Proyecto capacitación de los educadores para mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional (MEC/FEEI), el Programa de posgrado Becal en sus dos modalidades, maestrías, doctorados y formación de estancias cortas.

Como ya se mencionó, las actuales ofertas de formación en servicio mayoritariamente son financiadas con recursos de la cooperación solidaria, con los préstamos y con los recursos provenientes del Fondo de Excelencia. Todos estos recursos poseen una cobertura temporal definida en los proyectos. En este periodo también se ha contratado una consultoría para la elaboración de la propuesta técnica referente a la «Definición de la política de formación docente en Paraguay». Tal documento aún no se halla publicado.

Tabla 3

Sistema de evaluación para el aseguramiento de la calidad con base en una política pública de evaluación integral: Evaluación del desempeño de docentes, directores y supervisores.

Agenda MEC 2013-2018	Propuestas de Juntos por la Educación
<p>Evaluación del desempeño de docentes, directores y supervisores.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ajuste a los estándares e implementación del mecanismo de evaluación del desempeño de los docentes y supervisores educativos. • Definición de estándares, diseño, implementación del mecanismo de desempeño de directores. 	<p>Revisión del marco institucional, legal, financiero de la evaluación para el Paraguay con miras a lograr incidir en la política educativa con fines de monitoreo y mejora continua.</p>

Avances según fuentes de verificación disponibles

100 días de gestión

- Establecimiento de bases y condiciones de concursos para el acceso a cargos de coordinadores departamentales de supervisión y supervisores educativos.
- Conformación de equipos de trabajo de las instancias involucradas en el proceso a través de resolución ministerial.
- Revisión y análisis de los perfiles para cargos de coordinadores departamentales de supervisión y supervisores educativos.
- Análisis del reglamento del manual del concurso público de oposición.
- Presentación a los gremios de docentes de los avances en el marco del concurso público de oposición.
- Realización del concurso público de oposición para la selección del educador.
- Un total de 424 puestos vacantes: 18 de coordinadores departamentales vacantes y 406 de supervisores educativos.
- Implementación del sistema informático a ser utilizado vía web, para la certificación documental del personal del MEC.

- Asignación de un dispositivo de control y seguridad para evitar la adulteración de los documentos expedidos por la Dirección de Certificación Académica.
- Implementación de etiquetas holográficas a todas las documentaciones procesadas.

Avances del 2014 al 2017

Consolidación de los concursos públicos. Mecanismo institucional de ingreso al servicio público de la educación:

- 3745 cargos docentes cubiertos a nivel país, con la incorporación de 1310 docentes (año 2014); 450 cargos directivos cubiertos de instituciones educativas de educación escolar básica y la educación media (2014).
- 7609 cargos docentes cubiertos a nivel país, correspondientes a los niveles de educación inicial, educación escolar básica, educación media y educación permanente, a través del concurso público de oposición (año 2015).
- 8.009 cargos docentes cubiertos a nivel país, correspondientes a los niveles de educación inicial, educación escolar básica, educación media y educación permanente, incorporándose 3881 personas (año 2015).
- 11 cargos de coordinadores departamentales de supervisión cubiertos a nivel país y 26 cargos de supervisores educativos cubiertos a nivel país.
- 339 cargos de directores de instituciones cubiertos a nivel país, incorporándose 257 personas.
- Convocatoria a 235 puestos y diversos llamados en el marco del Programa Escuela Viva II de los cuales se cubrieron 151; 159 quedaron en el banco de elegibles.
- Concurso público de oposición para la selección de supervisores educativos para 283 cargos. Fueron evaluados 426 postulantes.
- Concurso público de oposición para la selección de educadores para cargos directivos. Convocados 641 cargos, 139 cargos cubiertos y 502 cargos declarados desiertos.

Mecanismo experimental de evaluación del desempeño:

- 100 docentes de 1.º, 3.º y 6.º grados la educación escolar básica evaluados en su desempeño para la validación de procedimiento e instrumentos de medición.
- 1000 docentes de 1.º y 2.º ciclos de educación escolar básica (EEB) en 124 instituciones educativas de gestión oficial en 15 departamentos y capital, capacitados para ser evaluados en su desempeño con fines de certificación.

En el informe de gestión 2017 se reporta:

- 2000 docentes evaluados en su desempeño.
- 719 directores de los niveles de educación inicial, escolar básica y educación media evaluados en su desempeño.
- 11 coordinadores departamentales y 125 supervisores educativos aplicando planes de mejora con base en sus resultados.
- 3138 cargos docentes de los niveles educación inicial, educación escolar básica y educación media cubiertos.

- 130 cargos administrativos de psicólogos, coordinador general, asesor y técnico pedagógico.
- Cargos directivos del nivel 2 (director y vicedirector) y nivel 3 (directores generales y directores de área) se ha cubierto el 70% de los cargos llamados para 934 puestos convocados.
- «Reestructuración y creación de supervisiones educativas a nivel país».
- Concurso interno institucional: fueron llamados 16 rubros del cargo de jefe de departamento, para promoción salarial de funcionarios permanentes con rubros administrativos que ocupen el cargo.

Síntesis n.º3. Evaluación del desempeño de docentes, directores y supervisores

Se ha incrementado el acceso por concurso público de oposición a los cargos docentes y las horas cátedras en los diferentes niveles de la educación de gestión oficial y subvencionada. Han mejorado los procesos de elaboración de los instrumentos, y en las instancias de evaluación de los postulantes se combinan los criterios técnicos y la participación de los diferentes actores de las comunidades educativas, los gremios y los representantes de las instancias de los gobiernos locales, gobernaciones y municipios.

Los cargos de directores de instituciones educativas se han vuelto a llamar en este periodo. Se ha llamado a concurso de cargos directivos para las instituciones educativas, sin embargo, de acuerdo con los informes, los cargos cubiertos son insuficientes. Se requiere un análisis específico de los problemas que subyacen, entre ellos la escasa creación de rubros faltantes para cubrir los cargos actuales. Gran parte de las direcciones de la educación media funcionan con horas cátedras correspondientes al aula.

En el caso de los supervisores, se ha iniciado un proceso de profesionalización del cargo con el llamado a concurso por primera vez para las coordinaciones departamentales de supervisiones. Las supervisiones pedagógicas y administrativas también han sido objeto de concurso. El balance de la experiencia muestra la gran politización que existe en ese rol, se halla muy extendida la práctica de dependencia de actores externos al centro educativo y con fines más políticos partidarios que de servicio para las políticas de calidad y equidad educativa. La política de acceso, permanencia y promoción por méritos presenta conflictos con las prácticas prebendarias.

Vale recordar que uno de los primeros informes del Consejo Asesor de la Reforma Educativa en la década de los 90 ya exponía la necesidad de «despartidizar» el sector educativo, refiriéndose al fuerte control político-partidario ejercido por los supervisores durante la dictadura. El acceso por concurso transparente y basado en méritos, así como la formación y gestión por resultados constituyen prácticas institucionales deseables para que los supervisores se desempeñen como actores para la mejora continua de la educación en cada escuela del país.

En cuanto al mecanismo de evaluación del desempeño se ha avanzado en la construcción de propuestas técnicas con validación en terreno. El proceso no ha concluido y se espera contar con la propuesta una vez que culmine la fase de trabajo experimental en las diferentes instituciones y con los actores del sector educativo.

Tabla 4

Sistema de evaluación para el aseguramiento de la calidad con base en una política pública de evaluación integral: Evaluación institucional en establecimientos de EEB, EM e IFD.

Agenda MEC 2013-2018	Propuestas de Juntos por la Educación
<p>Evaluación institucional en establecimientos de EEB, EM e IFD Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación del mecanismo de licenciamiento en IFD de gestión oficial y privada. • Diseño e implementación del mecanismo de evaluación institucional de establecimientos educativos de EEB y Media. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación en forma plena del mecanismo de licenciamiento para evaluar la calidad de los IFD de gestión oficial y tomar decisiones consecuentes. • Acreditación de los IFD.

Avances según fuentes de verificación disponibles

100 días de gestión

- 100% de los IFD de gestión oficial culminan el proceso de licenciamiento. Inicio del proceso de autoevaluación del 50% de los IFD (21) de gestión oficial. Falta de desembolso financiero para la culminación de la autoevaluación de los 21 IFD institucionales.
- 100% de directores de IFD participan de jornadas de fortalecimiento para la gestión educativa: Jornada de asesoramiento y verificación del proceso de autoevaluación.

Avances del 2014 al 2016

- 250 actores educativos capacitados en el marco del licenciamiento (directivos, docentes, integrantes de Comité de Autoevaluación de IFD de gestión privada y oficial, así como integrantes de Comité de pares externos).
- 14 IFD de gestión privada y 12 IFD de gestión oficial asesoradas y monitoreadas en el marco del mecanismo de licenciamiento.
- Mecanismo de Evaluación Institucional para establecimientos que ofrecen EI, EEB y EM elaborado (propuesta técnica).
- 21 IFD evaluados en el marco del desarrollo del mecanismo de licenciamiento, evaluación interna, evaluación externa. A partir de los resultados se inicia el proceso de implementación de los planes de mejora.
- 17 IFD implementando planes de mejora.
- Manual de supervisión, seguimiento y monitoreo aprobado por el Viceministerio de Educación Superior para su implementación.

En el año 2017 se informa:

- 146 instituciones educativas de los niveles de EI, EEB y EM con procesos de autoevaluación institucionales.
- 573 equipos de gestión institucional de los niveles de EI, EEB y EM sensibilizados y capacitados en los procesos de seguimiento institucional.
- 22 institutos de formación docente de gestión oficial y privado con evaluación institucional concluida y aplicando planes de mejora con base en resultados.

Síntesis n.º 4. Evaluación institucional en establecimientos de EEB, EM e IFD

Se logró incorporar la evaluación institucional en la Agenda Educativa del país para todos los niveles del sistema educativo: EI, EEB y EM

Se ha avanzado en la construcción de las propuestas técnicas; se espera que el mecanismo culmine su validación experimental y dé inicio a la fase de formación de los actores y pares evaluadores con el fin de avanzar en su desarrollo y puesta en marcha como mecanismo de mejora continua de los proyectos institucionales de escuelas y colegios.

El mecanismo de licenciamiento de los IFD se viene trabajando como proceso técnico desde antes del 2008. De acuerdo con los informes de gestión del MEC, 22 IFD han culminado sus autoevaluaciones y evaluaciones externas. Actualmente se hallan en la fase de desarrollo de sus planes de mejora. En total fueron evaluados 41 IFD, de los cuales, 13 obtuvieron el resultado de licenciamiento; 19 de licenciamiento postergado y, 9 de no licenciamiento.

Queda por avanzar en la aplicación integral del mecanismo de evaluación institucional, licenciamiento (rol del MEC) y de la acreditación a cargo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. La Aneaes deberá impulsar el mecanismo de evaluación institucional en aquellos IFD con certificado de licenciamiento.

Con estos procesos se observa un avance en la instalación de la cultura de la evaluación, no obstante, aún resta efectivizar el pleno funcionamiento de los mecanismos de aseguramiento de la calidad de las instituciones. No se ha iniciado el debate sobre la política de evaluación y mejora de las instituciones formadoras de docentes de gestión privada y las universidades que ofrecen carreras pedagógicas.

El avance técnico ha sido importante, sin embargo, no ha estado exento de presiones por parte de los actores de la cultura de la discrecionalidad en detrimento del fortalecimiento de la calidad institucional del Estado.

Tabla 5

Sistema de evaluación para el aseguramiento de la calidad con base en una política pública de evaluación integral: Evaluación estandarizada de aprendizajes de estudiantes.

Agenda MEC 2013-2018	Propuestas de Juntos por la Educación
<p>Evaluación estandarizada de aprendizajes de estudiantes. Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición de estándares para la evaluación. • Aplicación de evaluaciones censales de fin de ciclo en EEB y EM. • Divulgación de los resultados de la evaluación. • Fomento del uso y aprovechamiento de los resultados evaluativos para la toma de decisiones educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar continuidad a la participación del Paraguay en Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (Terce) Unesco/Orealc. • Integrar un equipo de expertos <i>ad hoc</i> para el desarrollo del Terce. • Poner a disposición pública los resultados del Programa de Evaluación y Monitoreo de la Alfabetización de Adultos (LAMP), y promover el uso de las bases de datos como fuentes de investigación. • Elaborar un plan de participación de Paraguay en estudios internacionales (PISA), Estudio Internacional de Ciudadanía (ICCS), PIRLS de la IEA. • Invertir en la formación de alto nivel de profesionales en programas internacionales y desarrollar programas de alto nivel en universidades paraguayas. • Dar continuidad a la difusión de los resultados educativos (estadísticas, investigaciones y evaluaciones).

Avances según fuentes de verificación disponibles

100 días de gestión

- Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo de la Calidad Educativa (Terce) implementado en Paraguay:
 - 9000 estudiantes del tercer y sexto grados evaluados.
 - 7200 cuestionarios de familias aplicados.
 - 450 cuestionarios a docentes del tercer y sexto grado completados.
 - 220 cuestionarios a directores llenados.
- Edición, impresión y difusión de los resultados de las pruebas nacionales del SNEPE 2010.

Avances del 2014 al 2017

- Lanzamiento y difusión de los resultados nacionales y regionales del Terce de los niveles de desempeño de los estudiantes del 3.º y 6.º grados en áreas de Lectura, Escritura y Matemáticas, además de Ciencias para el 6.º grado.
- Lanzamiento de la participación del Paraguay en el Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA). Desarrollo e implementación de la etapa preparatoria: gestiones para la firma del acuerdo de participación entre el MEC y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), participación de los encuentros técnicos internacionales, desarrollo de las misiones de identificación de capacidades y elaboración del plan de aplicación, entre otros.
- Realización de la primera evaluación censal (2015) de logros de aprendizaje de los estudiantes de 3.º, 6.º, 9.º grados de la EEB y 3.º año de la EM, además de los factores asociados al aprendizaje. Las materias han sido Matemática, Comprensión y Redacción en Lengua Castellana y Guaraní (9889 instituciones, 27 279 secciones, 452 200 estudiantes, 452 200 madres y padres, 44 200 docentes, 15 400 directores).
- Incorporación del Paraguay al Proyecto PISA D mediante la firma de convenio entre el MEC y la OCDE.
- Contratación, capacitación del equipo local y validación de instrumentos para la evaluación en el año 2017.
- Participación de Paraguay en el Cuarto Estudio Regional Comparativo y Explicativo (LLECE/Unesco /Orealc).
- Aplicación experimental de los instrumentos de PISA D con el objeto de validarlos. La muestra abarcó 64 instituciones, 840 docentes y 2304 estudiantes de 15 años.

Reporte del año 2017:

- Se ha aplicado por primera vez el Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes para el Desarrollo (PISA D) a jóvenes de 15 años dentro y fuera del sistema escolar a fin de evaluar el nivel de preparación para la vida adulta.

La prueba principal abarcó:

- 205 instituciones educativas
- 4500 estudiantes
- 2000 docentes

La prueba con jóvenes fuera del sistema educativa abarcó

- 679 jóvenes
- 6992 viviendas

- Se pasa de una evaluación muestral a la evaluación censal del logro académico a estudiantes de finales de ciclo/nivel (grados 3.º, 6.º, 9º y 3.º año de la media).
- Instalación del Instituto Nacional de Evaluación del Paraguay.

Síntesis n.º 5. Evaluación estandarizada de aprendizajes de estudiantes

En este periodo el MEC ha publicado los resultados de las pruebas nacionales desarrolladas por el SNEPE y aplicadas en el 2010 para los finales de los tres ciclos de la EEB y el tercer año de la EM.

Paraguay ha participado del Terce, y el operativo de evaluación se desarrolló en octubre del 2013, los resultados han sido publicados desde la Unesco/Orealc; también se elaboraron y difundieron los informes nacionales.

Actualmente Paraguay participa de la preparación del Cuarto Estudio Regional Comparativo y Explicativo (LLECE/Unesco/Orealc).

En cuanto a PISA-D, Paraguay se ha incorporado mediante la firma de convenio entre el MEC y la OCDE. Ha integrado un equipo local para las gestiones del proyecto, la validación nacional mediante la aplicación experimental y la aplicación del estudio principal. El cronograma se está cumpliendo de acuerdo con los compromisos previstos en el contrato entre el país y el consorcio PISA-D. Los resultados se aguardan para el segundo semestre del 2018.

La instalación del Instituto de Evaluación es un proceso pendiente de concreción en el marco de la Reglamentación de la Carta Orgánica.

A finales del 2014, el MEC, a través del SNEPE, aplicó pruebas censales al tercer, sexto y noveno grados de la EEB y al tercer año de la EM. Esos resultados fueron analizados por universidades en el marco de un llamado a licitación internacional. La evaluación censal se aplicó por primera vez en el país y tiene por objeto contar con una línea de base para la evaluación del proceso educativo como resultado de las políticas públicas.

Se halla pendiente la publicación de los resultados de las pruebas en las diferentes áreas del currículum y de los factores asociados, así como la entrega de los informes a cada una de las instituciones educativas. Se han dado informes de las variables mensuradas en ruedas de prensa y ante actores calificados.

La formación de especialistas ha sido otra de las líneas de acción de la Agenda Educativa. Técnicos y profesionales del MEC han cursado un programa de maestría en Evaluación de la calidad de la educación en una iniciativa conjunta con la OEI y Flacso Paraguay.

Tabla 6

Mejoramiento de las condiciones y de oportunidades para el aprendizaje. Iniciativa estratégica: Infraestructura y equipamiento escolar.

Agenda MEC 2013-2018	Propuestas de Juntos por la Educación
<p>Infraestructura y equipamiento escolar. Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición y formalización de la política de infraestructura escolar con enfoque de gestión de riesgos. • Relevamiento de las condiciones edilicias de la infraestructura educativa. • Regularización de la escritura pública de los inmuebles de los locales escolares. • Construcción de nuevos locales escolares conforme con la política de expansión del sistema educativo. • Ampliación y reparación de espacios educativos (bibliotecas, comedor, espacio administrativo). • Incorporación/reposición de mobiliario escolar adecuado a contextos. • Dotación de equipamiento y recursos para el aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un plan de infraestructura y equipamiento escolar de acuerdo con la identificación de zonas con mayores necesidades. • Diseñar un plan de innovación de los IFD. • Elaborar un anteproyecto arquitectónico modelo (escuela-colegio) que incorpore los nuevos enfoques de la educación inicial, media y técnico profesional.

Avances según fuentes de verificación disponibles

100 días de gestión

- 111 establecimientos escolares en Asunción y 10 en otros departamentos del país, quedaron inconclusos por falta de recursos financieros en el gobierno saliente del 2013. Se realizaron gestiones legales y una exhaustiva evaluación de cada obra para determinar acciones a emprender.
- Evaluación y aprobación de proyectos de obras y equipamiento de instituciones educativas presentadas por los municipios y gobernaciones.
- Capacitación a actores locales en micro planificación educativa para la identificación de prioridades de atención en infraestructura.

Avances del 2014 al 2017

- Consolidación del trabajo intersectorial y fortalecimiento de la articulación entre los niveles central, departamental y local en el marco de la aplicación del artículo 3.º, inc. C de la Ley n.º 4758/2012 del FONACIDE, a través de la verificación y aprobación de proyectos arquitectónicos en establecimientos educativos del país que incluyen: construcción de aulas, centros de recursos de aprendizaje, salas de informática, cocina-comedores, servicios higiénicos, obras exteriores, cercados perimetrales, sistemas de abastecimiento de agua y reparación de espacios educativos. Mobiliario: sillas con pupitre, sillas para estudiantes y profesores, pizarras, armarios, escritorios, estantes y mesas para computadora.
- Trabajo técnico de análisis del estado general de la infraestructura con base en los datos proporcionados por la micro planificación educativa y el mapa educativo, estudio intersectorial de la expansión educativa acorde al crecimiento urbano, especialmente, la estimación del escenario de las 40 futuras ciudades. Elaboración de una propuesta de intervención integral y de consolidación de 5000 instituciones educativas con los planes de reconversión de 1800 establecimientos. El plan abarca cada distrito y departamento del país. Se aplicaron criterios de desarrollo territorial, migración interna y externa, demanda potencial y la relación educación-trabajo, según contexto.
- Desarrollo de experiencias de aulas móviles, escuelas portátiles conjuntamente con la Cooperación Internacional, el Club de Leones de Asunción y benefactores privados. Estas acciones se expandieron como parte de las soluciones temporales en el marco del programa de Gestión de Riesgos y Prevención de Desastres entre el MEC y la Secretaría de Emergencia Nacional.
- Diseño de prototipos de obras escolares con materiales prefabricados.
- Implementación del proyecto de ampliación y reposición de 822 locales escolares a nivel nacional. Llamado a licitación de obras en 85 locales escolares de los departamentos de Concepción, San Pedro y Canindeyú.
- Llamado a licitación de 675 obras.
- Implementación del proyecto 111 establecimientos escolares en Asunción y 10 departamentos del país.
- Trabajos de refacción en la escuela básica n.º 407 Elisa Alicia Lynch, del barrio Ricardo Brugada, de Asunción. Las intervenciones realizadas constituyen el esfuerzo del trabajo interinstitucional y mancomunado entre el Ministerio de Educación y Ciencias, la Secretaría de Emergencia Nacional, las FF. AA., la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (Essap) y la Itaipú Binacional.
- Ampliación y fortalecimiento de la escuela básica n.º 2908 Santa Lucia, Itakyry, de Alto Paraná, como complemento al suministro de otros servicios básicos e infraestructura que permitirán el arraigo de la comunidad, tanto como la mejora del nivel de vida de las familias campesinas. El modelo de intervención sigue la lógica de la integralidad que pretende convertir a «Santa Lucia» en un centro educativo de referencia. Además de las mejoras en infraestructura, se ha dotado de mobiliario, equipamiento, materiales didácticos. Así también, se ha brindado el acompañamiento profesional pedagógico y psicosocial. La experiencia incluye la articulación interinstitucional para la implementación

de soluciones de transporte, actualmente con 4 unidades, y para la merienda escolar. El mayor logro a destacar es la cohesión social y sentido de pertenencia generado por los actores locales. En 2014 esta institución albergaba a poco más de 100 estudiantes, a la fecha cuenta con 577 alumnos. Inversión del MEC Gs. 3.020.000.000.

- Construcción de 15 aulas con recursos del Tesoro (2015) por un monto de Gs.194.4877.945.
- Equipamiento tecnológico de 25 aulas de IFD mediante el Canje de Deuda con España por un monto de Gs. 1.635.700.340.
- Promulgación del Decreto 5300 de Emergencia Educativa.
- Clasificación realizada por los directores de 7209 establecimientos según el estado edilicio.
- Verificación de 3801 instituciones, trabajo en conjunto con universidades, FF. AA. y oenegés.
- Inversión de Gs. 3.483.712.861 para el reacondicionamiento de instituciones educativas mediante la RSE.
- Intervención con mejoras de infraestructura en 297 instituciones educativas.
- Licitación para reparación, ampliación y construcción de 676 instituciones en 10 departamentos del país con recursos del Fondo de Excelencia (FEEI).
- En el informe del año 2017, el MEC refiere:
 - 541% de incremento en la inversión en infraestructura escolar a nivel país.
 - 351% de incremento de proyectos de infraestructura escolar aprobados según microplanificación de la oferta educativa a las distintas municipales y gobernaciones en el marco del Fonacide.

Síntesis n.º 6. Infraestructura y equipamiento escolar

En la Agenda Educativa 2013-2018 se propone una política de inversión integral y la potenciación de al menos 1800 instituciones en el corto plazo. Las intervenciones en desarrollo se realizan principalmente con recursos de los cuatro proyectos presentados al Fondo de Excelencia y aprobados por su Consejo.

- 1) Atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años en Asunción y 10 departamentos geográficos del país. (20/6/14) Gs. 37.943.553.700.
- 2) Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral a niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional. (1/7/15) Gs. 161.785.158.333.
Del primer proyecto para la atención educativa oportuna los 100 espacios están en uso y el segundo se halla en ejecución.
- 3) Ampliación y reposición de espacios escolares en 111 establecimientos educativos del MEC en Asunción y 10 departamentos geográficos del país (11/9/14). Gs. 34.311.655.484.
Los 111 proyectos pendientes de culminación del Gobierno del 2013 se hallan en ejecución. Parte de las obras han culminado.
- 4) Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 establecimientos educativos del MEC en Asunción y los 17 departamentos geográficos del país (11/09/14). Gs 490.013.708.975

De este grupo de instituciones beneficiarias, 549 obras se hallan en ejecución y falta realizar el llamado de 273 obras.

Las obras para los IFD y las escuelas indígenas proceden del proyecto de Canje de Deuda con el Reino de España.

También se desarrollaron nuevas obras con recursos del Fonacide, administrado por el Ministerio de Hacienda. Una obra emblemática es la Escuela de Itakyry, quizá la inversión integral más innovadora para la concreción de la potenciación de instituciones educativas. Esta escuela recibe actualmente a niños de escuelas muy precarias de la zona y cuenta con todos los servicios de nutrición y educación, además del transporte escolar. Otra fuente de mejoras de la infraestructura escolar proviene de los fondos de RSE.

En el 2017 se reportan incrementos de inversión y de número de obras aprobadas.

Si bien es histórica la disponibilidad de recursos para financiar la infraestructura a través de los recursos del Fondo de Excelencia, se tropieza con grandes retrasos debido a diversos factores. Lo más desafiante es que la infraestructura escolar requiere no solamente de proyectos, sino de un nuevo entorno habilitante (legislación, actores institucionales que lo hagan, y recursos) que beneficie a las escuelas del país.

Tabla 7

Mejoramiento de las condiciones y de oportunidades para el aprendizaje. Iniciativa estratégica: TIC en el sistema educativo.

Agenda MEC 2013-2018	Propuestas de Juntos por la Educación
<p>Iniciativa estratégica TIC en el sistema educativo.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación de docentes en servicio en competencias para el manejo de TIC y su uso pedagógico. • Dotación/reposición de recursos tecnológicos a instituciones educativas de gestión oficial de las diferentes modalidades educativas. • Desarrollo de un Portal Educativo. Desarrollo, adaptación, actualización y digitalización de materiales educativos. • Publicación de buenas prácticas en el uso de TIC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión, actualización-ajuste, validación, del documento Políticas de incorporación de las TIC al sistema educativo paraguayo: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la infraestructura, tanto en lo referido a hardware, software, internet, conectividad, seguridad. - Establecer un programa de formación docente en uso de las TIC. - Integración curricular. Modelos de la integración de TIC, desarrollo de contenidos, producción de recursos educativos. - Soporte técnico y pedagógico. - Monitoreo, seguimiento y evaluación. - Sostenibilidad. • Estrategias: • Conformación de un equipo de trabajo (MEC, Senatic, organizaciones de la sociedad civil). • Elaboración de un diagnóstico de utilización, condiciones, acceso, disponibilidad e importancia de las TIC en las instituciones educativas en los diferentes niveles y modalidades. • Diagnóstico de la formación docente el uso de las TIC y estado de avance de programas de apropiación de la tecnología. • Elaboración de una guía o protocolo de elaboración de proyectos de incorporación de las TIC en educación.

	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del documento ajustado de la política de las TIC y su correspondiente validación, socialización y difusión. <ul style="list-style-type: none"> - Diseño y elaboración de un Plan estratégico para la incorporación de las TIC en el sistema educativo nacional que contemple acciones de cada uno de los lineamientos y objetivos definidos en la política educativa nacional. - Implementación del plan estratégico de incorporación de las TIC. - Evaluación, seguimiento y monitoreo. - Sistematización de los resultados de la implementación.
--	---

Avances según fuentes de verificación disponibles

100 días de gestión

- Una computadora por docente: orientación a docentes en el uso pedagógico de los recursos de las notebooks. Apoyo técnico para el buen funcionamiento de las máquinas (mantenimiento preventivo, reinstalación y reparación). Suspensión de actividades académicas debido a la huelga docente.
- Alianza MEC-Tigo para la instalación de telecentros en 20 instituciones educativas del interior y capacitación a docentes. Convenio con Senatic para la provisión de la plataforma virtual destinada a capacitación de docentes en servicio. Intercambio de experiencias de utilización de las TIC en aulas.

Avances del 2014 al 2017

- En el 2014 el MEC presentó un proyecto de inversión al Fondo de Excelencia como parte de la política de mejoramiento de las condiciones de aprendizaje diseñadas en la Agenda 2013/2018. El monto aprobado fue de Gs. 649.737.299.524 destinado al «proyecto Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje mediante la incorporación de las TIC en establecimientos educativos y unidades de gestión educativa en Paraguay». El proyecto fue aprobado el 25 de agosto de 2015.
- Incorporación de TIC: 3467 netbooks adquiridas para la sostenibilidad en el marco del programa Una computadora por niño, implementado en el distrito de Caacupé, con una inversión de Gs. 4.880.468.164.
- Conectividad a internet de 132 instituciones educativas del sector oficial a través de Conatel y 158 a través de Copaco, en capital y departamento Central, en el marco del Convenio de cooperación interinstitucional.
- Instalación de 2 aulas digitales mediante la ejecución de la primera fase del proyecto piloto «Aulas digitales basadas en TIC».

- 200 instituciones educativas con conexión a internet a través de Conatel.
- 3 instituciones educativas dotadas de equipos tecnológicos en el marco del concurso Competencias Educativas Rurales.
- 2 instituciones educativas dotadas con 40 computadoras para laboratorios de informática donadas por la empresa Microsoft.
- El informe de gestión del MEC del 2017 publica que:
 - 962 instituciones educativas fueron beneficiadas con provisión de conectividad (internet) lo cual favoreció a 519 000 estudiantes.
 - 25 IFD conectados a internet y con provisión de laboratorios informáticos, que benefició a una población de 20.475 docentes.
 - 220 instituciones fueron beneficiadas con laboratorios móviles con 20 computadoras cada una, se llegó a 88.103 estudiantes en diferentes departamentos del país.
 - 4335 notebooks, adquiridas para establecimientos escolares del distrito de Caacupé dentro de la aplicación del modelo 1:1 con la conectividad correspondiente.
 - Habilitación del portal «TIC Rupive» como herramienta pedagógica que brinda recursos educativos para una comunicación interactiva y colaborativa que propicia el aprender a aprender durante toda la vida.

Síntesis n.º 7. TIC en el sistema educativo

En el último informe trimestral del MEC, el FEEI reporta que se encuentra en marcha la conectividad de 962 instituciones a través de Copaco, se fortaleció el actual data center, se adquirió y distribuyó parte de los laboratorios y se capacitó a docentes. Con respecto al nuevo data center se ha cancelado el llamado del año 2016 y se procederá a la modificación del proyecto.

El programa Una computadora por niño de la ciudad de Caacupé cuenta con financiamiento del Estado y forma parte de la política pública del sector educativo con fondos del FEEI. La incorporación de las TIC al sistema de educación constituye uno de los retos fundamentales para el aprendizaje de las habilidades del siglo XXI para los docentes, niñas, niños y jóvenes.

El sistema educativo sigue rezagado de ese nuevo derecho por cuanto no se ha expandido de manera suficiente el acceso a los medios tecnológicos que permitan ampliar el universo de fuentes de consulta e investigación. El desarrollo de contenidos, la formación de los educadores, la conectividad, el acceso a internet y el soporte técnico pedagógico son condiciones impostergables para una política de Estado en educación. Queda por avanzar en esta dirección y contar además con un sistema de seguimiento y monitoreo junto con los recursos para el mantenimiento y sostenibilidad de la política. A la fecha no se ha resuelto la adquisición del nuevo data center. Si bien se dispone de recursos del FEEI para la política de TIC, el proyecto no ha avanzado según el cronograma ni las metas previstas.

Tabla 8

Ampliación de cobertura con enfoque inclusivo. Iniciativa estratégica: Atención educativa oportuna en la modalidad formal a niñas y niños de 3 y 4 años

Agenda MEC 2013-2018	Propuestas de Juntos por la Educación
<p>Desarrollo Integral de la Primera Infancia</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción y equipamiento de los espacios educativos (20% dirigido a educación indígena). • Capacitación de los recursos humanos y equipamiento de los servicios de atención temprana a niños y niñas con discapacidad. • Sensibilización a familias y comunidades. • Inclusión al sistema formal de los niños y niñas que realizaron su jardín y preescolar alternativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Expandir la cobertura del preescolar. • Expandir la estrategia de nivelación de los aprendizajes en el primer ciclo. • Expandir las estrategias de mejoramiento de la lectoescritura y la matemática en el nivel inicial y en el primer ciclo de la EEB. • Expandir la distribución del almuerzo y merienda escolar a nivel nacional. • Incluir y atender a los niños y niñas con discapacidad. • Crear espacios educativos para la primera infancia de acuerdo a los desafíos actuales y las experiencias internacionales (Sole Sale, Reggio Emilia, Israel, entre otros). • Expandir experiencias de trabajo con educadores y familias en la prevención de violencia intrafamiliar y escolar.

Avances según fuentes de verificación disponibles

100 días de gestión

- Programa de Atención Integral a la niñez en Centros de Recursos para la Educación Permanente (CRPE) en 4 departamentos reactivados para la atención de niños y niñas, hijos/as de participantes del programa de Educación Permanente.
- Diseño del curso de especialización para docentes en el marco de la atención de niños y niñas de 3 y 4 años del nivel inicial.

- Capacitación a coordinadores departamentales de supervisiones educativas y supervisores apoyo técnico. Quinientos participantes del seminario internacional: docentes de educación inicial, representantes de organismos gubernamentales y no gubernamentales, de organismos cooperantes y de instituciones privadas involucrados en el área de niñez.
- Aprobación del primer proyecto de FEEI «Atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años en Asunción y en 10 departamentos geográficos del país».

Avances del 2014 al 2017

- Implementación del proyecto «Atención educativa oportuna para el desarrollo integral de 4 400 niños y niñas de 3 y 4 años en Asunción y en 10 departamentos geográficos del país». (Infraestructura, formación, campaña de formación ciudadana y sensibilización sobre el desarrollo infantil, equipamiento, seguimiento y rendición de cuenta).
- Fortalecimiento de los estudiantes Servicios de Atención Temprana (SAT), en 10 departamentos del país con materiales didácticos, equipamiento, formación de docentes.
- Incorporación de 5030 niños a las salas de 3 y 4 años.
- Fortalecimiento del Proyecto de atención integral en los asentamientos Ara Pyahu I y II de Isla Valle, Areguá. Proyecto articulado con la Codeni local y el IFD «Nuestra Señora de la Asunción».
- El informe de gestión del año 2017 da cuenta de :
 - 5.012 niños y niñas de 3 y 4 años incorporados al sistema educativo
 - 240 niños y niñas matriculados en instituciones educativas de educación indígena
 - 260 niños y niñas usuarios de los 27 servicios de atención temprana SAT

Síntesis n.º 8. Atención educativa oportuna en la modalidad formal a niñas y niños de 3 y 4 años.

Se incorporó como una nueva política pública la oferta educativa, con la cual, el Paraguay pasa de 1 año de preescolar a la expansión de 3 años de educación inicial para niñas y niños de 3, 4 y 5 años. La nueva oferta educativa posee enfoque integral e intersectorial. Se desarrolla mediante la formación de los actores locales, la contratación de profesionales especializados, la dotación de espacios educativos equipados y los servicios de alimentación. Esta oferta educativa se encuentra en desarrollo en algunas comunidades indígenas, lo cual constituye un paso fundamental para la equidad, atendiendo que los pueblos originarios son poblaciones con los mayores índices de rezago en el acceso a bienes y servicios. En estos primeros años de expansión se observa un gran compromiso y participación de las comunidades y de los actores locales, lo cual augura una mejor calidad en los resultados de aprender desde el inicio y a lo largo de la vida.

Tabla 9

Ampliación de cobertura con enfoque inclusivo. Iniciativa estratégica: Atención integral en la modalidad no formal a niñas y niños de 0 a 5 años

Agenda MEC 2013-2018	Propuestas de Juntos por la Educación
<p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de un modelo de gestión de los consejos municipales de niñez y adolescencia con planes para la primera infancia. • Formación de los recursos humanos con enfoque intersectorial, intercultural, sociocomunitario y educativo. • Implementación de modalidades de atención directa e indirecta basadas en contextos diversos de los niños y niñas de 0 a 5 años. • Investigación sobre los sujetos de aprendizaje de 0 a 3 años. • Sensibilización ciudadana sobre la importancia de los primeros mil días en un niño y en una niña. 	

Avances según fuentes de verificación disponibles

Familias y comunidades sensibilizadas y concienciadas sobre la importancia del desarrollo de la primera infancia. Unas 200 personas aproximadamente participantes del curso de formación de los diferentes sectores involucrados (OEI, SAS, SNNA, MSP y BS, y otros).

Identificación de los institutos de formación docente para la implementación de programas radiales para la formación de familias y agentes educativos de educación no formal. Un total de 6 departamentos beneficiados con la difusión de programas radiales

Avances del 2014 al 2017

- Curso de habilitación para agentes educativos de primera infancia modalidad presencial y a distancia: con un total de 300 líderes, y en la modalidad radial con un total de 1200 familias (madres, padres, otros) en los departamentos de Misiones, Itapúa, Concepción, Caaguazú, Amambay, San Pedro y Central. El objetivo es formar a técnicos zonales de educación inicial, docentes, facilitadores de la Secretaría de Acción Social, docentes de centros no formales, familias.
- Formación en pautas de crianzas a agentes educativos de la primera infancia, a través de radiodifusión.
- Colaboración para la realización del estudio del desarrollo infantil en una muestra de 1598 niñas y niños entre 24 y 59 meses en el marco del Programa Regional de Indicadores de Desarrollo Infantil (Pridi).
- Producción y realización del programa de televisión «Los primeros 1000 días en la vida del niño y la niña» por Paraguay TVHD todos los días en vivo y en directo, con el mayor *rating* en la mañana de la televisión pública. Recurso: Guías didácticas.
- Habilitación de servicios de atención educativa oportuna en el penal de mujeres. El servicio incluye educación de las madres en pautas de crianza y derechos del niño y la atención directa a niñas y niños.
- Implementación de proyecto integral e intersectorial en los asentamientos Arapyahu I y II de Isla Valle, Areguá. Municipio de Areguá y el Instituto Nuestra Señora de la Asunción.
- Capacitación a madres educadoras de los bañados Norte y Sur de Asunción.
- Investigación sobre el desarrollo infantil de niñas y niños de 6 meses a 2 años en el marco del proyecto “Generando sinergias en la cualificación de agentes educativos” en los departamentos de Concepción, San Pedro, Caaguazú, Itapúa y Amambay, con el apoyo de la OEI.
- Foro Nacional de Educación no formal realizado en Villarrica con el apoyo de la organización Plan Internacional con el objeto de visibilizar las experiencias de atención integral de la primera infancia.
- Consolidación del programa de Atención Integral a la Primera Infancia a fin de promover la participación de las familias y las comunidades en los centros de educación permanente, con capacitación y asesoramiento en desarrollo infantil y pautas de crianza a niñas y niños de 4 días a 5 años. Participaron 80 familias y 54 educadores.

- Promulgación de la Ley 5778/16 Pronaes, Programa de Apoyo de la Estimulación Oportuna.
- Apertura de 4 nuevos servicios de SAEC y atención de 2900 niñas y niños.
- El informe de gestión del año 2017 da cuenta de:
 - Implementación del servicio educativo diversificado «maestra mochilera» cuyo objetivo es que los educadores recorran diversas zonas del país, en especial los lugares más excluidos con el fin de realizar actividades lúdicas con los niños y niñas de 0 a 3 años.
 - 21 maestras contratadas.
 - 1311 niños y niñas en situación de pobreza y vulnerabilidad atendidos en los servicios de centros/hogares/albergues de Capital, Central, Guairá, Misiones, Itapúa, Alto Paraná y Cordillera.

Síntesis n.º 9. Atención integral en la modalidad no formal a niñas y niños de 0 a 5 años

- La incorporación del desarrollo infantil temprano en la Agenda Educativa es un proceso reciente en nuestro país y ha permitido la formación de profesionales, la expansión de servicios para las familias en zonas de alta vulnerabilidad, la generación de materiales y el apoyo a servicios locales. De acuerdo a los datos proveídos por la Dirección de Educación Inicial se estima que se hallan activos 917 servicios no formales en 11 departamentos del país, con la participación de 4112 familias y 3632 niñas y niños.

Los principales servicios ofrecidos:

- Talleres para madres gestantes: espacios de formación y de estimulación prenatal considerando los aportes de las neurociencias.
- Talleres para familias: servicio educativo para madres y padres de niños desde los 45 días hasta los 3 años. Intercambio de experiencias y de formación sistemática en pautas de crianza y estimulación oportuna.
- Maestras mochileras: servicio educativo de atención integral casa por casa realizado por docentes con formación en educación inicial.
- Programas en radios comunitarias: difusión de programas de interés para las familias sobre los 1000 primeros días de vida.
- Fortalecimiento de espacios educativos de la modalidad no formal, entre ellos CEBINFA, Mitã Roga, centros municipales: se brinda asistencia técnica a los centros en funcionamiento.

Producción de materiales

- Se han diseñado materiales para la formación de los actores locales, las familias y también para la atención directa de niñas y niños. Entre ellos:
 - Guía de los primeros 1000 días en la vida del niño y la niña, Orientaciones para el trabajo con las familias, UPA Guía para las familias, Guía para la atención integral a la niñez y a la familia, Guía de desarrollo del lenguaje de 0 a 3 años, Guía de desarrollo del lenguaje de 3 a 6 años, kit de materiales didácticos para la atención directa a niños.

Tabla 10

Innovación del modelo de gestión institucional del MEC. Iniciativa estratégica: Carta Orgánica del MEC

Agenda MEC 2013-2018	Propuestas de Juntos por la Educación
<p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reestructuración organizacional. • Formulación e implementación de la Carta Orgánica del MEC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr adhesión de los actores políticos, aliados y beneficiarios para aplicar el modelo de gestión por procesos en forma integral. • Contar con una propuesta de documento de Carta Orgánica del MEC. • Aprobar la Carta Orgánica por ley de la nación. • Designar autoridades conforme al perfil del puesto (directores generales y de nivel, jefes). • Fortalecer la aplicación gradual del modelo de gestión y las medidas necesarias para reglamentar las competencias hasta dirección de nivel. • Lograr el respaldo del colectivo institucional con respecto a los beneficios en la aplicación del modelo de gestión por procesos. • Bosquejar los manuales operativos en forma gradual. • Definir el plan estratégico institucional del MEC. • Asegurar la reasignación de competencias, recursos materiales y procesos conforme a lo reglamentado.

	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar el perfil de cada puesto con el estándar del MECIP para todos los niveles. • Asegurar la implementación del modelo en todos los niveles de la organización. • Construir la política nacional de educación. • Aprobar por ley de la nación y aplicar una política nacional de educación e implementar sus medidas, considerando que es un instrumento que debe ser sostenido en objetivos estratégicos, acciones, recursos y medidas de evaluación.
--	---

Avances según fuentes de verificación disponibles

100 días de gestión

- Conformación de mesas de trabajo entre direcciones con el objeto de construir propuestas de ajustes a la estructura organizacional del MEC. El fin es la reducción de la estructura, conforme al diagnóstico de entrada y avance técnico para la elaboración de la nueva Carta Orgánica.
- Visita a las gobernaciones de los 17 departamentos del país.
- Reuniones de trabajo con los actores involucrados (coordinadores, supervisores departamentales, gobernadores, secretarios de educación e intendentes municipales) 70% de los departamentos con CDE instalados y en pleno funcionamiento.
- 30% en proceso de conformación. Pérdida de protagonismo del MEC para liderar esta instancia.
- El 85% de los departamentos (15) reorganizados en cuanto a gestión. Racionalización orgánica y de talento humano a través de 131 supervisiones suprimidas.

Avances del 2014 al 2017

- Aplicación del Modelo Estándar del Control Interno del Paraguay (MECIP): revisión y actualización del mapa de procesos del Ministerio de Educación y Ciencias. Inicio de la elaboración del mapa de riesgos institucional.
- Integración de equipos interno e interinstitucional para la elaboración de la propuesta de Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias: MEC/JUNTOS, MEC/Ministerio del Trabajo y Se-

guridad Social, apoyo del programa de Eurosocial en materia de educación y trabajo. Reuniones interinstitucionales. Participación en audiencias públicas y sesiones en las Cámaras de Diputados y Senadores.

- Creación de 17 oficinas de supervisión educativa (San Pedro, Caaguazú, Alto Paraná, Central, Presidente Hayes, Alto Paraguay).
- Reorganización de las supervisiones educativas por etnias, designación de 10 encargados de despacho en los departamentos de Concepción, Amambay, Canindeyú, Presidente Hayes y Alto Paraguay.
- Capacitación a las instancias desconcentradas y a las 18 coordinaciones en el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP).
- Aprobación de la Ley de Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias. Promulgación de la Ley por el Poder Ejecutivo.

Síntesis n.º 10. Carta orgánica del MEC

- La Ley de la nueva carta orgánica del MEC ha sido promulgada en enero del 2017. La reglamentación se encuentra pendiente y, consecuentemente, no se ha iniciado el proceso de cambio organizacional conforme a la nueva norma.
- Juntos por la Educación ha ofrecido reiteradamente apoyo técnico al MEC con el objeto de proseguir con la cooperación iniciada desde las mesas técnicas del año 2013, sin embargo, las autoridades no han aceptado.

Síntesis n.º 10. Carta Orgánica del MEC

La Ley de la nueva Carta Orgánica del MEC ha sido promulgada el 24 enero del 2017, estableciendo como fecha de reglamentación el 22 de julio de 2017 (180 días). Se ha promulgado el Decreto Reglamentario n.º 8817 en fecha 23 de abril de 2018 por el cual se reglamenta la Ley n.º 5749/2017 "que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias conforme a lo dispuesto en su artículo 102 «reglamentación e implementación»"³.

Juntos por la Educación no ha participado de la reglamentación a pesar de haber ofrecido reiteradamente apoyo técnico al MEC con el objeto de proseguir con la cooperación iniciada desde las mesas técnicas del 2013.

³ Esta organización aún no ha realizado un análisis del decreto reglamentario porque la edición de este libro fue coincidente con dicha reglamentación.

Tabla 11

Innovación del modelo de gestión institucional del MEC. Iniciativa estratégica: Ley de Financiamiento de la Educación

Agenda MEC 2013-2018	Propuestas de Juntos por la Educación
<p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y ajuste del anteproyecto de ley. • Impulso de la promulgación e implementación de la Ley de Financiamiento de la Educación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la inversión pública en educación es clave, pero sobre todo se debe mejorar la calidad del gasto e instalar mecanismos de transparencia en el uso de los recursos (7% del PIB según la Unesco, esto supone casi duplicar el presupuesto actual). • Analizar la estructura presupuestaria a nivel programático y de proyectos del MEC en el marco de un plan de reordenamiento y construcción de una estructura presupuestaria acorde a la estructura institucional y con visibilidad a las prioridades del PNE 2024. • Relevar los principales procesos operativos, administrativos y de gestión en el marco de un plan que contemple, en una primera etapa, una propuesta basada en el análisis y diseño de un modelo de gestión simplificado, eficiente y eficaz, que garantice la oportuna ejecución de las acciones institucionales. • Definir políticas de asignación de gastos, enmarcadas en las prioridades institucionales y acordes a los ejes del PNE 2024. • Diseñar una propuesta para el blindaje de recursos financieros de programas prioritarios y emblemáticos del MEC. • Desarrollar indicadores presupuestarios que determinen el promedio de gasto por instituciones educativas y por estudiante.

	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un plan progresivo de aumento gradual de recursos tendiente al logro de la suficiencia en el financiamiento de acciones enmarcadas en los principales ejes estratégicos establecidos en el PNE 2024. • Desarrollar un plan de optimización de los recursos enfocado en la mejora de la calidad del gasto en educación.
--	---

Avances según fuentes de verificación disponibles

100 días de gestión

- Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación. Reactivación del Consejo de Administración del Fondo.
- Conformación de equipo de trabajo en el marco de la adecuación del decreto reglamentario y reglamento interno de la Ley 4758/12 – Fonacide.
- Reactivación del Programa Escuela Viva II financiado por el BID, de 32 millones de dólares, que permite la intervención en escuelas focalizadas en contextos urbano, rural e indígena.

Avances del 2014 al 2017

- Desarrollo de los cálculos para la cuantificación de los requerimientos de inversión necesarios para sentar las bases para una educación de calidad con equidad, que cubrirán déficits históricos e incorporarán innovaciones educativas con una proyección anual hasta el año 2024, como base para el ajuste de la propuesta de Ley de Financiamiento de la Educación.
- Los cálculos proyectan que al 2018 se requerirían USD 1.986.756.078. Esto representa un crecimiento de 113% con respecto al presupuesto 2014. En cuanto al PIB (2014), de 3,6% se incrementaría al 6,4% (2018) y el costo por estudiante pasaría de USD 505 a USD 1.217.
- Los cálculos estimados se realizan en función de los déficits, las necesidades de mejora identificadas en la Agenda 2013/2018 y las metas del Plan Paraguay 2024.
- Integración de un equipo de trabajo interno y contratación de los servicios de consultoría para la elaboración de un anteproyecto de Ley del financiamiento educativo. La consultoría recibió todos los insumos reunidos en los últimos años en el país y en la región en materia de leyes de financiamiento, además de los documentos de políticas educativas y Agenda Educativa del MEC. Resultado: «Propuesta de anteproyecto de ley de financiamiento».

Síntesis n.º 11. Ley de Financiamiento de la Educación

Se dispone de un informe de consultoría «Propuesta de anteproyecto de Ley de Financiamiento». Es un insumo y documento de trabajo para discusión y análisis. Su revisión y eventual ajuste e impulso para la promulgación están pendientes.

Tabla 12

Innovación del modelo de gestión institucional del MEC. Iniciativa estratégica: Sistema integral de información, seguimiento y evaluación de políticas educativas

Agenda MEC 2013-2018	Propuestas de Juntos por la Educación
<p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración e implementación de la política de gestión de información del MEC. • Implementación progresiva a nivel central, departamental y en territorio del sistema de información integrado. • Diseño e implementación del sistema de información para educación superior, articulado al sistema integrado. • Monitoreo y evaluación de la implementación de la Agenda 2013-2018. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los desafíos identificados fueron consolidar el SIEC, completar el desarrollo del SIGMEC y del SGAA bajo los criterios de complementariedad y compatibilidad. • Realizar un estudio evaluativo sobre la situación actual de las diversas iniciativas de recolección de datos existentes en el MEC, con asesoramiento de la Unesco. • Iniciar el proceso de elaboración de un diseño integral de la política de gestión de la información del sector educativo con su correspondiente plan de desarrollo e implementación. • Iniciar la implementación gradual del Plan de desarrollo de la política de gestión de información del sector educativo, bajo el amparo de un decreto que disponga su aplicación y garantice la compatibilidad de las bases de datos, la disponibilidad de información y su comparabilidad histórica. • Desarrollar el módulo de información estadística para la educación superior, conforme a la política de información aprobada. • Desarrollar sistemas interactivos de visualización y recuperación de la información como estrategia de democratización, difusión y comunicación.

	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la accesibilidad y el uso de la información estadística disponible, a través de acuerdos con universidades, institutos, realización de estudios conjuntos. • Implantar y consolidar la política de gestión de información (acopio, procesamiento, análisis y difusión). • Mantener y mejorar continuamente el sistema de información del sector educativo. • Implementar el módulo de información estadística para la educación superior.
--	---

Avances según fuentes de verificación disponibles

- 100% de las UDE y UENC con asistencia técnica UENC en aspectos relacionados con el aplicativo informático de captura de datos (SIGES) y retroalimentar los procesos técnicos del flujo operativo del SIEC.
- Publicaciones estadísticas. Elaboración y publicación de la Revista Estadística Educativa Año 2011.
- Elaboración y publicación de la revista educativa «Paraguay: la Educación en Cifras». Año 2011.
- Microplanificación de la oferta educativa. Realización de talleres en 16 departamentos del país más Capital. Asistencia técnica a gobiernos departamentales, municipales y supervisores educativos en la metodología de microplanificación.
- Sistemas integrados con información en línea. Digitación de datos de alumnos de la EEB en el marco de la construcción del Registro Único del Estudiante (RUE). Asignación de un dispositivo de control y seguridad para evitar la adulteración de los documentos expedidos por la Dirección de Certificación Académica. Implementación de etiquetas holográficas a todas las documentaciones procesadas.
- Implementación del sistema informático a ser utilizado vía web, para la realización de la certificación documental del personal del MEC. Un total de 54 678 (75%) docentes fueron certificados a nivel país.

- Construcción de la Agenda Estratégica de Educación 2014-2018 en forma participativa con diferentes actores nacionales y con apoyo de consultores internacionales.

Avances del 2014 al 2017

- Lanzamiento del primer portal de Datos Abiertos en Paraguay (datos.mec.gov.py) como parte de su política institucional de gestión transparente, de rendición de cuentas, generación de conocimiento y toma de decisiones informadas. Esta herramienta facilita la inserción del Paraguay en el mapa mundial de la información.
- Avances hacia el gobierno electrónico y gobierno abierto a través de la adecuación de su sistema de gestión e información con funcionalidades y prestaciones de vanguardia conforme a la dinámica del sector y los desafíos tecnológicos emergentes.
- Consolidación del RUE y expansión gradual de este sistema de registro a las unidades escolares para su mantenimiento y actualización permanente. Apoyo técnico de EUROSOCIAL y OEI.
- Automatización de los procesos de concurso públicos, el reporte bianual del cuadro de personal, el registro académico de estudiantes, mediante el uso intensivo de la tecnología, lo que reduce los tiempos, costos y trámites burocráticos al eliminar la intermediación del papel y control manual de funcionarios, contribuyendo así a la transparencia.
- Diseño, instalación y uso del Sigmec, plataforma en línea para la gestión y actualización de datos de al menos 90 000 docentes y funcionarios (lugar de trabajo, función desempeñada, formación académica, entre otros datos).
- Reingeniería del sistema de monitoreo y seguimiento orientado hacia la administración integral de programas/proyectos basados en las guías del Project Management Institute (PMI), apropiado para el monitoreo y evaluación sistémico y continuo de las iniciativas estratégicas de la Agenda Educativa 2014-2018, con la incorporación del tablero de control.
- Desarrollo del aplicativo interactivo dirigido a la ciudadanía para control social de la aplicación de los recursos transferidos a los municipios y gobernaciones en el marco de la Ley del Fonacide, denominado «Contralor Fonacide».
- Disponibilidad digital en sitio web y actualización automática de las resoluciones ministeriales y convenios suscritos.
- Incorporación de la firma digital en la gestión institucional para facilitar trámites y ahorrar uso de papel como parte de la innovación de la gestión.
- Procedimientos normalizados para entrega de certificados de estudios a estudiantes de EEB y EM en no más de 48 horas.
- Base de datos digital de los expedientes de mesa de entrada del MEC.

- Base de datos de leyes, decretos, resoluciones y convenios (con vistas a disponer de archivos digitales de la documentación histórica del MEC).
- Habilitación de la Oficina de Acceso a la Información Pública en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley n.º 5282 «De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental».
- Digitalización de certificados de estudios a partir del año 2015.
- Implementación del RUE en los niveles de Educación inicial, educación escolar básica, educación inclusiva.
- Integración de los sistemas de información: INTRAMEC, SIGMEC, RUE, SIEC.
- Registro nacional de carreras y registro de títulos.
- Se hallan disponibles 43 conjuntos de datos en formato datos abiertos en el Portal Datos Abiertos del Gobierno.
- Funcionamiento regular con respuesta a todas las solicitudes presentadas a la oficina de acceso a la información pública (Ley 5282).
- Implementación del Portal Educativo Educlíc mediante la plataforma Moodle para la realización de cursos en línea.
- Avances en la iniciativa de participación ciudadana «Mira donde Aprendo» para el seguimiento de la atención para la Gestión de Riesgos en locales escolares; y «Cobro Cero» para denuncias de cobros de inscripción en las instituciones educativas del sector oficial.
- Atención a más de 50 000 usuarios en los diferentes módulos de gestión.
- Fortalecimiento de la gestión a través de la automatización de procesos tales como bienes patrimoniales para la administración central e instituciones del MEC.
- Mejora en los servicios de internet, intranet en todas las oficinas de la Administración Central del MEC.

Informe 2017:

- A través de gobierno abierto se dispone de un portal de datos abiertos del Paraguay con un registro de más de 1.000.000 de visitas a nivel nacional e internacional.
- Como parte de la rendición de cuentas a la ciudadana, generación de conocimiento y toma de decisiones informadas, actualmente cuenta con 46 conjuntos de datos.
- Implementación del RUE que ha permitido el relevamiento y registro masivo de los estudiantes de todos los niveles/modalidades del sistema educativo nacional.

- Implementación del módulo de notas de registros finales para la educación escolar básica y la educación media con lo cual los padres podrán hacer seguimiento online del desempeño académico de sus hijos.

Síntesis n.º 12. Sistema integral de información, seguimiento y evaluación de políticas educativas

El MEC ha dado pasos importantes en la modernización de la gestión de información sobre el sistema educativo. El papel va cediendo en favor de las informaciones y la gestión en línea. Fue el primer Ministerio en lanzar el portal de Datos Abiertos y cuenta con 43 módulos de datos a la vista referidos al talento humano, las instituciones educativas, las documentaciones, la gestión administrativa y financiera, los proyectos, los concursos públicos de oposición, las estadísticas, la Agenda Educativa, etc.

En cuanto a las publicaciones estadísticas, la última actualización corresponde a la Estadística Educativa Año 2015.

En virtud de Ley n.º 5282 «De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental», el MEC dispone de una oficina que se halla al servicio de la ciudadanía.

Siguen en marcha los procesos de integración de los sistemas de información Intramec, Sigmec, RUE, SIEC.

En cuanto a educación superior, se dispone del registro nacional de carreras y el registro de títulos. Además se está avanzando con las estadísticas y el RUE en este nivel educativo.

La incorporación de la firma digital en la gestión institucional constituyó una innovación de la gestión por la transparencia y la seguridad. Sin embargo, hoy nuevamente se halla en desuso. Los principales retos del procesamiento oportuno, el análisis, difusión y uso de los resultados para la toma de decisiones informadas. Se dispone de herramientas muy válidas, sin embargo, la cultura de las políticas basadas en evidencia son aún tarea pendiente en el país.

Mantener datos actualizados y avanzar hacia el gobierno abierto en el MEC depende de la voluntad política de sus autoridades, porque se cuentan con las herramientas necesarias.

La gestión transparente es un imperativo para la educación pública por el valor de rendición de cuentas, la generación de conocimiento y la toma de decisiones informadas en una sociedad democrática. Además, facilita la inserción del Paraguay en el mapa mundial de la información.

Tabla 13

Innovación del modelo de gestión institucional del MEC. Iniciativa estratégica: Sede centralizada del MEC

Agenda MEC 2013-2018	Propuestas de Juntos por la Educación
<p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del diseño arquitectónico (anteproyecto, proyecto). • Ejecución y puesta en marcha de un edificio adecuado al nuevo modelo de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar un equipo multidisciplinario para proseguir con el análisis y la evaluación de localización y las acciones necesarias para la toma de decisiones. • Definir la modalidad de concentración de la sede central. • Analizar el uso de espacios del MEC, a partir de la reestructuración organizacional y la Carta Orgánica. • Elaborar un plan de adecuación espacial para la optimización de recursos y la mejora del funcionamiento.

Avances según fuentes de verificación disponibles

Avances del año 2017 al 2017

- Elaboración de un trabajo técnico sobre un sistema articulado de edificios para el MEC con diversas intervenciones; uso, recuperación y puesta en valor de todos los inmuebles de propiedad del MEC en el Centro Histórico. Readecuación de la sede central de la calle Chile, respetando el edificio histórico.
- Mesa intersectorial entre el MOPC, MEC, RREE, MTSS, BID para establecer los mecanismos y procesos para la locación y el diseño de la sede centralizada del MEC como parte del Plan Maestro y reconversión del Puerto de Asunción. Firma de acuerdos.
- Instalación de un equipo técnico interdisciplinario e interinstitucional permanente con tareas de cálculos de las dimensiones requeridas según áreas misionales e interdependencia de servicios. Evaluación de los RR. HH. y tipología de mobiliarios entre otros como insumos para el diseño arquitectónico y equipamiento.
- Llamado a licitación y adjudicación de obras por parte del MOPC de las dependencias del MEC, en el Centro Cívico de Gobierno en la zona del Puerto de Asunción. Se proyectan 2 años para la construcción.

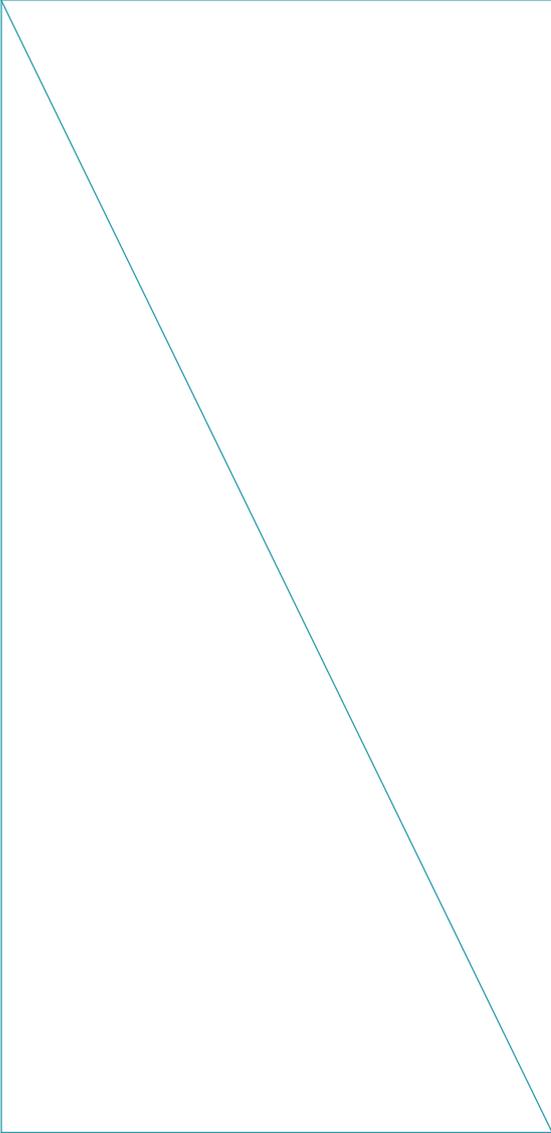
Síntesis N° 13. Sede centralizada del MEC

El MEC celebró un convenio con el MOPC por el cual transfirió los recursos provenientes del fondo de préstamos del «Proyecto Escuela Viva II» para la construcción de la sede central. Esta sede formará parte del Centro Cívico de Gobierno en la zona del Puerto de Asunción. La obra ha sido licitada y adjudicada, y de acuerdo con el cronograma, deberá concluir en el 2018.

1.2.2 Sección II: Iniciativas propuestas por Juntos por la Educación

En esta sección se reúnen aquellas iniciativas que fueron propuestas por Juntos por la Educación y no figuraban en la Agenda, sin embargo, se verifica en los informes que han sido consideradas por el MEC como parte de la gestión.

Tabla 14
Investigación

Agenda MEC 2013-2018	Propuestas de Juntos por la Educación
	• Diseñar e instalar una base documental de Investigaciones en Educación para el MEC (BANEDUC).
	• Establecer y cumplir un cronograma de publicaciones de la Revista Paraguaya de Educación.
	• Definir la política y la agenda de investigaciones.
	• Fortalecer acervos institucionales y espacios de difusión de investigaciones y estudios en educación.
	• Crear un fondo con recursos estatales como incentivo para promover políticas de investigación y evaluación en y para educación con participación interinstitucional.
	• Crear estándares de calidad, estables e independientes e incentivar su uso en la gestión de políticas.
	• Construir un modelo institucional adecuado para las actividades de investigación en educación que asegure políticas públicas.

Avances según fuentes de verificación disponibles

100 días de gestión:

- 3 investigaciones editadas y difundidas.
- Revista Paraguaya de Educación n.º 3 impresa y difundida.
- 7 talleres sectoriales para la formulación de la agenda de investigación con diferentes actores sectoriales.

Avances del 2014 al 2017

- Estudio sobre percepciones de los docentes en servicio de la educación inicial, EEB y EM con relación a la formación continua.
- Caracterización de variables del estudiante y de la escuela en dos instituciones educativas en contexto de vulnerabilidad de Asunción, aplicando el modelo conceptual CIPP. <http://www.mec.gov.py> (2015)
- Sistematización de los resultados del concurso público de oposición para la selección de educadores, cargos docentes convocatoria 2015. <http://www.mec.gov.py>
- Seguimiento a egresados de la educación media técnica (2015). <http://www.mec.gov.py> (2015)
- Articulación de los planes de estudios de la EEB y educación media. <http://www.mec.gov.py> MEC y Facultad de Ciencias Económicas de la UNA (2015)
- Caracterización de la modalidad de doble escolaridad en instituciones educativas de Asunción y Cordillera. <http://www.mec.gov.py> (2015)
- Impulso a la investigación educativa: publicación de la Revista Paraguaya de Educación, difusión de diversos informes de investigación.
- Publicación del documento Atención a Personas con Discapacidad y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en la Educación Superior.
- Realización del estudio de casos del estado nutricional atendidos por el proyecto «Atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niñas y niños de 3 y 4 años en Asunción y 10 departamentos del país».
- Realización del estudio referente a la práctica educativa en niveles. Ejes y análisis hacia la caracterización de un modelo pedagógico.
- Estudio sobre la práctica pedagógica centrada en la comunicación en aulas del sexto grado en Paraguay. (MEC/Instituto de Desarrollo. Prociencias-Conacyt).
- Pertinencia del diseño curricular del Bachillerato Científico con énfasis en Ciencias Básicas de la EM en las carreras de Ingeniería (MEC/Universidad Iberoamericana. Prociencias-Conacyt).

- Medición del impacto del proyecto Atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niñas y niños de 3 años periodo 2024-2016. (MEC/Universidad Iberoamericana Prociencias-Conacyt).
- Empleabilidad de los graduados de las carreras de Ingeniería en los sectores industriales y de la construcción. 2006/2014 (Universidad del Cono Sur de las Américas/ MEC).

Síntesis n.º 14. Investigación

El MEC cuenta con un equipo de profesionales en una unidad técnica denominada CIIE. Es la instancia responsable de conducir la agenda de estudios e investigaciones. Se han realizado talleres con diferentes actores y niveles educativos con miras a definir las prioridades de estudios a ser encarados. En el informe figuran los estudios realizados y los que se hallan en desarrollo.

La Revista Paraguaya de Educación se ha publicado regularmente hasta el n.º 6 "Gestión Educativa" (noviembre 2016). Se visualiza en la página digital del MEC el llamado para el séptimo número «Educación de Personas Jóvenes y Adultas» (<https://www.mec.gov.py/?ref=296841-revista-paraguaya-de-educacion>). La revista cuenta con un equipo editorial y es un esfuerzo del MEC, la OEI en Paraguay y la editorial Santillana.

Tabla 15
Marco legal

Agenda MEC 2013-2018	Propuestas de Juntos por la Educación
	<ul style="list-style-type: none"> • Modificar la Ley n.º 1725 «Estatuto del Educador», a fin de ajustar los perfiles, exigencias, carrera, formación, evaluación, etc. • Construir participativamente la reglamentación de la ley que rige a las Asociaciones de Cooperación Escolares (ACE). • Consolidar un anteproyecto de norma legal con el fin del reordenamiento o regularización del anexo de personal del MEC. • Estudiar, modificar, elaborar, promulgar: normativa que regule el financiamiento del sistema educativo y el calendario escolar, Ley General de Educación n.º 1264, Ley de Becas, Ley de Aneaes y Financiamiento del Sistema Nacional de Protección de la Infancia y Adolescencia.

Avances según fuentes de verificación disponibles

- Elaboración de la reglamentación de la Ley n.º 4842/13 que regula el otorgamiento de las becas por el Consejo Nacional de Becas.
- Anteproyecto de Ley de Alimentación Escolar. Conformación de una mesa técnica interinstitucional (MEC-MAG-MSPyBS-FAO Py). Elaboración del Manual de Orientaciones Generales de la Alimentación Escolar.
- Diseño de la Guía para la elaboración de normas de convivencia.
- Elaboración de la Guía para la aprobación de las normas de convivencia. Aprobación de la Guía por Asesoría Jurídica.
- Ajuste y corrección de la Ley Integral contra la Trata de Personas para la aprobación de Ley n.º 4788/12.

Avances del 2014 al 2017

- Promulgación de la Ley 5210 de De Alimentación Escolar y Control Sanitario.
- Promulgación de la Ley de Carta Orgánica del MEC.

Gestión desconcentrada

- Resoluciones de reglamentación de criterios y procedimientos de apertura y funcionamiento de supervisiones educativas (espacio de alta discrecionalidad y prebendarismo).
- Elaboración de propuestas de reordenamiento y regularización del anexo de personal del MEC con apoyo del Ministerio de Hacienda (MH). No pudo concretarse por falta de acompañamiento de la Secretaría de la Función Pública (SFP). El documento obra en el MEC.
- Consolidación de los Consejos Departamentales de Educación y acompañamiento para la instalación de los Consejos Distritales de Educación.
- Creación de 17 oficinas de supervisión educativa (San Pedro, Caaguazú, Alto Paraná, Central, Presidente Hayes, Alto Paraguay).
- Reorganización de las supervisiones educativas por etnias, designación de 10 encargados de despacho en los departamentos de Concepción, Amambay, Canindeyú, Presidente Hayes y Alto Paraguay.
- Capacitación a las instancias desconcentradas y las 18 coordinaciones en el Modelo Estándar de Control Interno, MECIP.

Síntesis n.º 15. Marco legal

Parte de las recomendaciones han sido desarrolladas, y por una cuestión de organización se ha tomado la opción de incorporar las normas junto con los temas en cada línea estratégica.

Tabla 16
Presupuesto en Educación

Agenda MEC 2013-2018	Propuestas de Juntos por la Educación
	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la estructura presupuestaria a nivel programático y de proyectos del MEC en el marco de un plan de reordenamiento y construcción de una estructura presupuestaria acorde a la estructura institucional y con visibilidad a las prioridades del PNE 2024. • Relevar los principales procesos operativos, administrativos y de gestión en el marco de un plan que contemple, en una primera etapa, una propuesta basada en el análisis y diseño de un modelo de gestión simplificado, eficiente y eficaz, que garantice la oportuna ejecución de las acciones institucionales. • Definir políticas de asignación de gastos, enmarcadas en las prioridades institucionales y acordes a los ejes del PNE 2024. • Diseñar una propuesta para el blindaje de recursos financieros de programas prioritarios y emblemáticos del MEC. • Desarrollar indicadores presupuestarios que determinen el promedio de gasto por instituciones educativas y por estudiante. • Implementar un plan progresivo de aumento gradual de recursos tendiente al logro de la suficiencia en el financiamiento de acciones enmarcadas en los principales ejes estratégicos establecidos en el PNE 2024. • Desarrollar un plan de optimización de los recursos enfocado en la mejora de la calidad del gasto en educación.

Avances según fuentes de verificación disponibles

Recuperación y reasignación de rubros. Se logró recuperar un total de:

- a) 31 870 horas cátedras (680.000.000 de guaraníes aproximadamente).
 - b) 358 rubros categorizados (550.000.000 de guaraníes aproximadamente).
 - c) 19 rubros administrativos (68.000.000 de guaraníes aproximadamente).
 - d) 569 personas afectadas por la Resolución Ministerial n.º 204/2013, sin perfil para el ejercicio docente.
- Las horas cátedras y los rubros recuperados correspondientes al mes de setiembre y octubre fueron reasignados a instituciones de EEB, EM e IFD.
 - Un total de 633 personas beneficiadas con la reasignación de rubros y un total de 462 instituciones.
 - Regularización para el pago por escalafón docente. 46 000 docentes se encuentran escalafonados.
 - 1391 resoluciones de escalafón elaboradas.
 - 788 expedientes correspondientes al año 2012 fueron regularizados.

Avances del año 2014 al 2016

- Aumento de la inversión educativa:
 - En el año 2013 la inversión destinada en calidad de la educación fue de Gs. 34.776.067.987. Para el año 2016 la inversión alcanzó la suma de Gs. 534.993.250.561, lo cual implica que al año 2016 el incremento fue de Gs. 500.217.182.574 (93% más).
 - Obtención de recursos adicionales mediante presentación y aprobación de proyectos al FEEI, que forma parte del Fonacide, por USD 380 millones para la mejora de condiciones de aprendizaje y la calidad de la educación periodo 2015-2022.
- Gs. 16.546.437.005 Evaluación censal de logros académicos a estudiantes de finales de ciclo/nivel y de factores asociables al aprendizaje, 30/4/2018.
- Gs. 56.877.648.054 Evaluaciones estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel país e instalación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa del Paraguay (INEEP), 20/4/2022.
- Gs. 32.029.357.959 Atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años, en Asunción y 10 departamentos geográficos del país 30/6/2017.
- Gs. 41.908.399.929 Ampliación y reposición de espacios escolares en 111 establecimientos educativos del MEC en Asunción y 10 departamentos geográficos del país, 31/12/2018.

- Gs. 490.013.708.975 Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 establecimientos educativos del MEC en Asunción y los 17 departamentos geográficos del país, 17/8/2018.
- Gs. 272.530.950.000 Capacitación de los educadores para mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional, 9/1/2020.
- Gs. 416.488.286.993 Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral a niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional, 30/3/2022.
- Gs. 649.737.299.524 Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje mediante la incorporación de TIC en establecimientos educativos y unidades de gestión educativa en Paraguay, 31/10/2019.
- Gs. 101.609.098.500 Dotación de textos a estudiantes y guías didácticas a docentes de áreas seleccionadas de la EM de instituciones oficiales y privadas subvencionadas a nivel nacional, 30/4/2019.
- Gs. 18.389.287.520 Apoyo operativo para ejecución de los programas y proyectos del MEC financiados por el FEEL, 30/6/2019.
- Gs. 12.117.422.214 Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030, 30/11/2019.

Otras fuentes

- Desembolso de 9,5 millones de euros en el marco del Convenio de Financiación del Programa de Apoyo Presupuestario de la UE al sector educativo.
- Ley n.º 5212 del 21 de julio de 2014.
- 2.450.000 dólares de los fondos del Programa de Conversión de Deuda entre los Gobiernos de la República del Paraguay y el Gobierno de España (mejora de infraestructura y calidad de la educación indígena).
- 46.000.000 de euros donados por la UE a través del Programa Apoyo a la Política del Sector Educativo en Paraguay DCI-ALA/2015038-760.
- 300.000 euros donados por la UE para la inversión en Actualización, diversificación y flexibilización de diseños curriculares de la EM en Paraguay.
- Programa de Participación de la Unesco 2016/2017. Se aprobaron 4 proyectos por un monto de USD 78.000 para la Educación Superior, educación superior, educación técnica profesional, educación indígena, educación para la equidad de género.

Deuda histórica

Desde los años 90 el MEC mantuvo una deuda con el IPS en concepto del Aporte Obrero Patronal. Se honró el compromiso con el pago de Gs. 238.000.000.000 en el año 2015.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO NETO DEL MEC 2006-2018

AÑO	PRESUPUESTO APROBADO	PLAN FINANCIERO
2006	1.864.236.869.914	1.895.090.891.455
2007	2.004.691.657.394	2.069.816.163.882
2008	2.425.565.808.721	2.461.097.211.209
2009	2.613.679.480.596	2.683.851.491.592
2010	2.935.370.675.660	3.010.834.634.950
2011	3.552.209.132.769	3.478.031.576.715
2012	4.262.019.656.067	4.192.737.348.506
2013	4.160.670.611.715	4.156.601.821.281
2014	4.247.691.539.122	4.340.477.528.171
2015	4.658.247.616.528	5.098.026.424.676
2016	4.977.849.465.681	5.247.533.681.500
2017	5.247.533.681.500	5.611.400.866.951
2018	6.386.452.061.539	6.377.806.914.361

Síntesis n.º 16. Presupuesto

La política educativa de un país cuya población mayoritariamente tiene menos de 30 años indica la prioridad que debe tener la asignación de recursos. Al respecto, Paraguay se enfrenta al menos a tres problemas de fondo; I) el rezago histórico de la inversión, II) los costos para ofrecer condiciones de educabilidad a la infancia y juventud que viven en extrema pobreza y en pobreza y, III) los costos que insume una educación pública de alta calidad.

Ni el presupuesto actual, con importante incremento, ni la estructura del gasto habilitan a construir un sistema educativo que sea capaz de ofrecer una educación de calidad desde el inicio y a lo largo de la vida.

Por tanto, se vuelve imperioso plantearse las prioridades educativas y realizar el mayor de los esfuerzos técnicos y políticos para mejorar la calidad del gasto y tomar las medidas para un aumento sostenible de la inversión.

1.2.3 Sección III: Iniciativas realizadas, pero no planificadas

En la tercera parte se sintetizan iniciativas y acciones que no fueron explicitadas en las mesas y que al verificar el desarrollo de las políticas se observan como parte del reporte del trabajo institucional del MEC.

Tabla 17
Fortalecimiento del Ministerio de Educación y Ciencias

Agenda MEC 2013-2018	Propuestas de Juntos por la Educación
En la fase de diseño no hubo proposiciones (2013).	En la fase de diseño no hubo proposiciones (2013).

Avances según fuentes de verificación disponibles

100 días de gestión

- Construcción de la Agenda Estratégica de Educación 2014-2018 en forma participativa con diferentes actores nacionales y con apoyo de consultores internacionales. 5 áreas estratégicas (Fortalecimiento del Ministerio de Educación, Aseguramiento de la Calidad de la Educación, Desarrollo Infantil Temprano, Diversidad e Inclusión, Educación Superior).
- Puesta en vigencia de la nueva Ley de Educación Superior 4995/13. Conformación del Consejo Nacional de Educación Superior. Elecciones de todos los estamentos: rectores de universidades públicas y privadas, directores generales.
- Alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional:
 - Se reestablece la “Mesa de cooperantes” integrada por las principales organizaciones internacionales que apoyan las políticas sectoriales de educación. Reuniones periódicas para la gestión coordinada de las organizaciones con base en los ejes prioritarios de la Agenda paraguaya de educación.
 - Elaboración del Programa de Responsabilidad Social y Voluntariado para Educación. Mesas técnicas para análisis de convenios propuestos, con representantes de viceministerios y direcciones generales del MEC, y con representantes legales de las entidades interesadas a suscribir convenios con el MEC.

- Participación de altas autoridades del MEC en los espacios internacionales de integración y construcción de Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, Unesco, Oei, Mercosur, Unasur, Cerlac

Avances años 2014/15/16/17

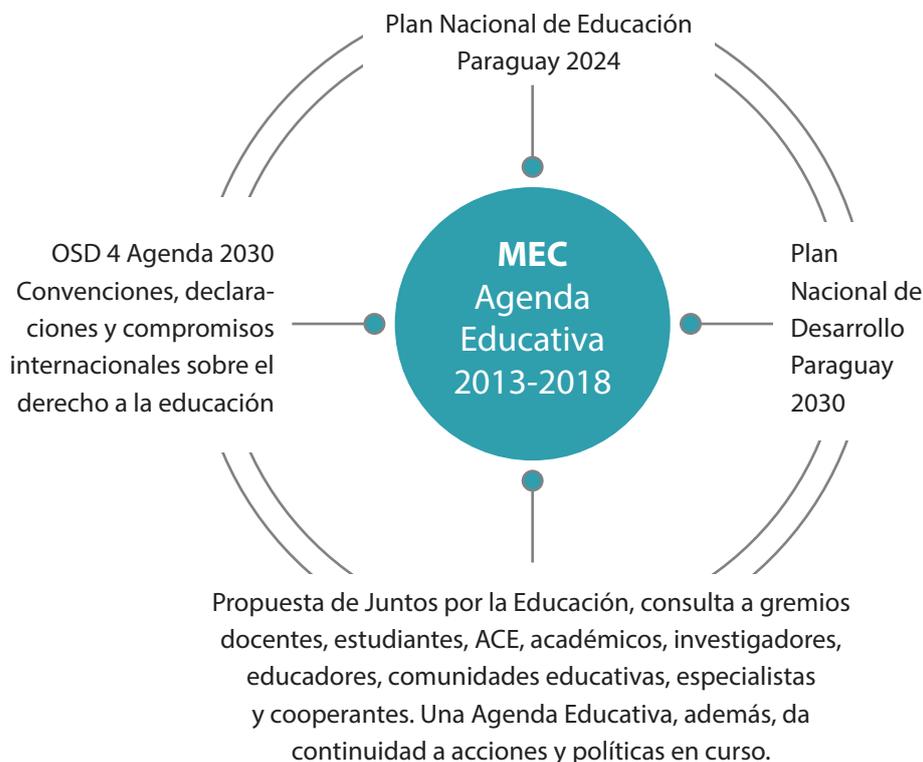
- Propuesta de normativa actualizada para los procesos de apertura, habilitación y cierre de institutos técnicos superiores.
- Establecimiento de nuevos procedimientos para registro de títulos de la educación superior.
- Reglamento de homologación de títulos extranjeros y el de articulación de carreras de pregrado y grado acorde a la Ley 4995/13 de Educación Superior.
- Armonización y estandarización de mallas curriculares de tecnicaturas.
- Atención ciudadana: con el objeto de mejorar la calidad de la atención a las necesidades y solicitudes ciudadanas se instalaron mesas de información, mesas de registros de visitantes, entrega del carnet de visitante y atención personalizada, una oficina de quejas, denuncias y reclamos con canales de respuestas oportunas.
- Línea gratuita de atención ciudadana 0800114975.
- Plan Nacional de Gestión de Riesgo 2015/2018 elaborado y validado a través de procesos participativos y de construcción conjunta con la Secretaría de Emergencia Nacional y organizaciones de la sociedad civil. Formación de agentes educativos en Gestión de Riesgos y Reducción de Desastres.
- Puesta en marcha del Consejo Nacional de Educación Escolar Indígena. Paso político sin precedentes en la gobernanza de la educación de los pueblos originarios y el Estado paraguayo.

Síntesis n.º 17. Área Fortalecimiento del Ministerio de Educación y Ciencias

La gobernanza de la educación inclusiva y para la diversidad, la gestión de riesgos y las relaciones internacionales constituyen parte de la construcción de un nuevo modelo institucional que brega por una política de Estado en educación, y en estrecha vinculación con la sociedad civil.

1.3 Conclusiones

La siguiente ilustración representa la incidencia de las diferentes fuentes en el diseño de la Agenda Educativa 2013/2018.



Si bien se focaliza en las propuestas realizadas por la organización Juntos por la Educación es importante considerar que una planificación de políticas de Estado posee diversas fuentes. El Estado tiene la responsabilidad de construir las políticas públicas con base en evidencias y diálogo ciudadano.

Como puede observarse, el gráfico muestra parte de las fuentes que se han considerado para la priorización de los temas de agenda.

Se debe señalar como una fortaleza muy importante la calidad del diagnóstico elaborado por Juntos por la Educación, eso ha permitido objetivar los retos, aún cuando también se ha optado por priorizar los temas desde la organización, conforme a su misión.

Este primer ejercicio de cotejo muestra tres aspectos muy relevantes de la planificación. El primero, es aquel grupo de temas de mucha coincidencia entre Juntos por la Educación y el MEC; en segundo término, aquellas acciones propuestas por Juntos por la Educación que no fueron explicitadas en el diseño, mas fueron desarrolladas y, finalmente, temas que no figuraban en los diseños de los planes, pero, sin embargo, se están desarrollando.

Esto muestra la gran complejidad que posee la planificación, su ejecución, reporte y comunicación. Las principales conclusiones por tema se presentan de manera sintética como sigue:

- **Diseño e implementación de la carrera docente**

La propuesta técnica de la carrera docente cuenta con acuerdo parcial de los gremios docentes, pues tres de los principales gremios no han firmado el documento. La Resolución Ministerial de promulgación de la carrera se halla pendiente.

Además del acuerdo político con todos los gremios y la promulgación de la resolución, queda por definir el plan de aplicación, la gradualidad, los recursos financieros y técnicos requeridos para su desarrollo. Un plan de gradualidad o una opción de universalización poseen implicancias muy diferentes para la gobernanza, los recursos técnicos y financieros.

- **Nuevo modelo de formación de agentes educativos en servicio**

Actualmente, los IFD oficiales no poseen oferta para la formación inicial de maestros para el primero y segundo ciclos por la saturación de egresados de este nivel en el país. Se reporta una matrícula de poco más de 2000 estudiantes para la educación de tercer ciclo, educación media y nivel inicial en los IFD de gestión oficial.

Existe una mayor oferta y diversificación de oportunidades de formación en servicio en el sector, en las diferentes modalidades educativas y niveles del sistema educativo. Desde hace 3 años se desarrollan actividades de capacitación conjunta con los gremios docentes.

Las actuales ofertas de formación en servicio, mayoritariamente, son financiadas con recursos de la cooperación solidaria, con los préstamos y con los recursos provenientes del FEEI. Todos estos recursos poseen una cobertura temporal definida en los proyectos. Los cursos ofertados son desarrollados por universidades ganadoras de licitaciones.

- **Evaluación del desempeño de docentes, directores y supervisores**

Se ha incrementado el acceso por concurso público de oposición para los cargos docentes y las horas cátedras en los diferentes niveles de la educación de gestión oficial y subvencionada. Los instrumentos son elaborados mediante procesos técnicos y en las instancias de evaluación de los postulantes se combinan los criterios técnicos y la participación de los diferentes actores de las comunidades educativas, los gremios y los representantes de las instancias de los gobiernos locales, gobernaciones y municipios.

Se ha llamado a concurso de cargos directivos para las instituciones educativas. Sin embargo, de acuerdo a los informes, los cargos cubiertos son insuficientes. Se requiere un análisis específico de los problemas que subyacen, entre ellos la escasa creación de rubros faltantes para cubrir los cargos

actuales. Buena parte de las direcciones de la educación media funcionan con horas cátedras correspondientes al aula.

En el caso de los supervisores, se ha iniciado un proceso de profesionalización del cargo con el llamado a concurso, por primera vez, para las coordinaciones departamentales de supervisión. Las supervisiones pedagógicas y administrativas también han sido objeto de concurso. El balance de la experiencia muestra la resistencia cultural de los entornos políticos al cambio en la modalidad para acceso y permanencia en el rol. Se observó la resistencia al cambio de la práctica de dependencia de actores externos al centro educativo, y con fines más partidarios que de servicio para las políticas de calidad y equidad educativa.

Vale recordar que uno de los primeros informes del Consejo Asesor de la Reforma Educativa en la década de los 90 ya exponía la necesidad de “despartidizar” el sector educativo, refiriéndose al fuerte control político ejercido por los supervisores durante la dictadura.

Asegurarse de que los mejores profesionales técnicos apoyen las políticas educativas a nivel local y brinden el acompañamiento necesario a las instituciones escolares es de fundamental importancia para el aprendizaje de los estudiantes.

• **Evaluación institucional en establecimientos de EEB, EM e IFD**

Se logró incorporar la evaluación institucional en la Agenda Educativa de nuestro país para todos los niveles del sistema educativo: EI, EEB y EM.

Se ha avanzado en la construcción de las propuestas técnicas; se debe culminar la validación experimental con el fin de avanzar en su desarrollo y puesta en marcha como mecanismo de mejora continua de los proyectos institucionales de instituciones educativas. La evaluación institucional es un recurso válido para la gestión de los cambios requeridos para ofrecer una educación de calidad con equidad.

El mecanismo de licenciamiento de los IFD se viene trabajando como proceso técnico desde antes del 2008. De acuerdo a los informes de gestión del MEC, 21 IFD han culminado sus autoevaluaciones y evaluaciones externas, y actualmente se hallan en la fase de desarrollo de sus planes de mejora. En total, fueron evaluados 41 IFD, de los cuales 13 obtuvieron el resultado de Licenciamiento, 19 IFD son con Resolución de Licenciamiento Postergado y 9 IFD obtuvieron el resultado de No Licenciamiento.

Queda por avanzar en la aplicación integral del mecanismo de evaluación institucional, licenciamiento (rol del MEC) y de la acreditación a cargo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (Aneaes). Esta deberá poner en marcha el mecanismo de evaluación institucional en aquellos IFD con certificado de licenciamiento.

Con estos procesos se observa un avance en la instalación de la cultura de la evaluación, sin embargo, aún resta mucho para efectivizar el pleno funcionamiento de los mecanismos de aseguramiento de la calidad de las instituciones. No se ha iniciado el debate sobre la política de evaluación y mejora de los IFD de gestión privada y las universidades que ofrecen carreras pedagógicas.

• **Evaluación estandarizada de aprendizajes de estudiantes**

El MEC ha publicado en el 2013 los resultados de las pruebas nacionales desarrolladas por el SNEPE y aplicadas en el 2010 para los finales de los tres ciclos de la EEB y el tercer año de la EM.

Paraguay ha participado del Tercer y el operativo de evaluación se desarrolló en octubre del 2013, los resultados han sido publicados desde la Unesco/ Orealc; también se elaboraron y se difundieron los informes nacionales con los resultados de Paraguay.

Actualmente Paraguay participa de la preparación del Cuarto Estudio Regional Comparativo y Explicativo (Llece/Unesco/Orealc).

En cuanto a PISA-D, Paraguay participa de este sistema de evaluación internacional para jóvenes de 15 años. Se firmó un convenio entre el MEC y la OCDE, y se ha integrado un equipo local para las gestiones del proyecto, y la validación nacional de los instrumentos mediante la aplicación experimental. Actualmente se halla en marcha el operativo de aplicación conforme a la muestra prevista. El cronograma se está cumpliendo de acuerdo a los compromisos previstos en el contrato entre el país y el consorcio PISA. Los resultados se aguardan para el segundo semestre del 2018.

A finales del 2014, el MEC, a través del SNEPE, aplicó por primera vez pruebas censales al tercer, sexto y noveno grados de la EEB y al tercer año de la EM. La evaluación censal tiene por objeto contar con una línea de base para la evaluación del progreso educativo como resultado de las políticas públicas.

Esos resultados fueron analizados por universidades en el marco de un llamado a licitación internacional para el procesamiento de los datos y la elaboración de informes de reporte de los hallazgos. Se han difundido, en conferencias de prensa, parte de los resultados agregados a nivel nacional y actualmente se ha iniciado la difusión de resultados para las instituciones educativas. Se halla pendiente la publicación de los resultados de las pruebas en las diferentes áreas del currículum y de los factores asociados, para la ciudadanía. Es el mayor operativo de evaluación del sector educativo. La formación de especialistas ha sido otra de las líneas de acción de la Agenda Educativa. Técnicos y profesionales del MEC han cursado un Programa de Maestría en Evaluación de la calidad de la educación en una iniciativa conjunta con la OEI y Flacso Paraguay.

• **Infraestructura y equipamiento escolar**

Las necesidades y demandas de infraestructura y equipamiento de los centros educativos del país están en la Agenda pública de la ciudadanía todos los días.

El país tiene un rezago importante y a la vez los nuevos recursos asignados no se convierten en servicios disponibles en los tiempos previstos. Los llamados demorados, la declaración de lotes desiertos, el retraso para la culminación de las obras y la certificación de recepción definitiva no se corresponden con las demandas de las comunidades educativas.

Las intervenciones en desarrollo se realizan principalmente con recursos de los cuatro proyectos presentados al FEEI y aprobados por dicho consejo. Sus objetivos son la expansión de la oferta educativa formal y no formal para el desarrollo infantil temprano y la educación inicial de 3 y 4 años; la ampliación y reposición de espacios escolares en 111 establecimientos educativos del MEC en Asunción y 10 departamentos, y la ampliación y reposición de espacios escolares en 822 establecimientos educativos del MEC en Asunción y los 17 departamentos. Deberá llamarse a licitación 273 obras de este último proyecto. Las obras para los IFD y las escuelas indígenas proceden del proyecto de Canje de Deuda con el Reino de España. Se desarrollaron nuevas obras con recursos del Fonacide administrado por el Ministerio de Hacienda. Otra fuente de mejoras de la infraestructura escolar proviene de los fondos de la RSE.

El MEC junto con el Ministerio de Hacienda, la dirección de Contrataciones Públicas y otras instancias del Estado han creado un procedimiento para la utilización de la microplanificación como criterio principal para la aprobación de proyectos de infraestructura de los municipios y gobernaciones. El cumplimiento de estas disposiciones es parcial, lo cual trae como consecuencia que en una misma institución podrían presentarse más de una instancia del Estado para el financiamiento de una misma obra o la inversión basada en criterios partidarios y de espaldas a los requerimientos de las instituciones.

La nueva infraestructura y equipamiento de los 5000 centros educativos integrales cuenta con financiamiento parcial, principalmente, proveniente del Fondo de Excelencia y del Fonacide transferidos a gobernaciones y municipios, y el apoyo presupuestario de la Unión Europea.

Parte de las demandas serán cubiertas con los fondos disponibles que, según la ley, es un recurso complementario al presupuesto, sin embargo, la mayor inversión en infraestructura, equipamiento y conectividad requiere fondos para contar con condiciones adecuadas y seguras para el aprendizaje.

• **TIC en el sistema educativo**

La inserción de las TIC en el sistema cuenta con recursos para satisfacer parte de las inversiones que generen la capacidad de uso y cambio de prácticas para el aprendizaje. La conectividad es otro de los problemas no resueltos. El sistema educativo sigue rezagado de ese nuevo derecho por cuanto que no se ha expandido de manera suficiente el acceso a los medios tecnológicos que permitan ampliar el universo de fuentes de consulta e investigación. El desarrollo de contenidos, la formación de los educadores, la conectividad, el acceso a internet y el soporte técnico pedagógico son condiciones impostergables para una política de Estado en educación. Queda por avanzar en esta dirección y contar además con un sistema de seguimiento y monitoreo, así como con los recursos para el mantenimiento y sostenibilidad de la política.

La previsión de recursos y capacidades constituyen desafíos inmediatos para no aumentar la brecha de conocimientos.

- **Atención educativa oportuna en la modalidad formal a niñas y niños de 3 y 4 años**

Se incorporó como una nueva política pública la oferta educativa de la educación, con la cual el Paraguay pasa de 1 año de preescolar a la expansión de 3 años de educación inicial para niñas y niños de 3, 4 y 5 años. La nueva oferta educativa posee enfoque integral e intersectorial. Se desarrolla mediante la formación de los actores locales, la contratación de profesionales especializados, la dotación de espacios educativos equipados y los servicios de alimentación. Esta oferta educativa se encuentra en desarrollo en algunas comunidades indígenas, lo cual constituye un paso fundamental para la equidad atendiendo que los pueblos originarios son poblaciones con los mayores índices de rezago en el acceso a bienes y servicios. En estos primeros años de expansión se observa un gran compromiso y participación de las comunidades y de los actores locales, esto augura una mejor calidad en los resultados de aprender desde el inicio y a lo largo de la vida.

- **Atención integral en la modalidad no formal a niñas y niños de 0 a 5 años**

La incorporación del desarrollo infantil temprano en la Agenda Educativa es un proceso reciente en nuestro país y ha permitido la formación de profesionales, la expansión de servicios para las familias en zonas de alta vulnerabilidad, la generación de materiales y el apoyo a servicios locales. De acuerdo a los datos proveídos por la Dirección de Educación Inicial, se estima que se hallan activos 917 servicios no formales en 11 departamentos del país, con la participación de 4112 familias y 3632 niños.

Los principales servicios ofrecidos son: talleres para madres gestantes (espacios de formación y de estimulación prenatal considerando los aportes de las neurociencias), talleres para familias, formación sistemática en pautas de crianza y estimulación oportuna; maestras mochileras: servicio educativo de atención integral casa por casa realizado por docentes con formación en educación inicial, programas en radios comunitarias, espacios educativos de la modalidad no formal, entre ellos Cebinfa, Mitã Róga, centros municipales (se brinda asistencia técnica a los centros en funcionamiento). Todos los programas cuentan con materiales apropiados para niñas, niños y guías para las familias.

- **Ley de Financiamiento de la Educación**

Se dispone de un informe de consultoría «Propuesta de anteproyecto de Ley de Financiamiento». Es un insumo y documento de trabajo para discusión y análisis.

- **Carta Orgánica del MEC**

La ley de la nueva Carta Orgánica del MEC se ha promulgado en enero del 2017. También se ha promulgado el Decreto Reglamentario n.º. 8817 en fecha 23 de abril de 2018 conforme a lo dispuesto en el artículo 102 «Reglamentación e Implementación». Aún no se ha iniciado el proceso de desarrollo organizacional conforme a la nueva norma.

- **Sistema integral de información, seguimiento y evaluación de políticas educativas**

El MEC ha dado pasos importantes en la modernización de la gestión de información sobre el sistema educativo. El papel va cediendo en favor de las informaciones y gestión en línea. Fue el primer Ministerio en lanzar el portal de Datos Abiertos, y cuenta con 43 módulos de datos a la vista referidos al talento humano, las instituciones educativas, las documentaciones, la gestión administrativa y financiera, los proyectos, los concursos públicos de oposición, las estadísticas, la Agenda Educativa, etc.

En cuanto a las publicaciones estadísticas, la última actualización corresponde a la Estadística Educativa Año 2015.

En virtud de la Ley N° 5282 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”, el MEC dispone de una oficina que se halla al servicio de la ciudadanía.

Siguen en marcha los procesos de integración de los sistemas de información Intramec, Sigmec, RUE, SIEC.

En cuanto a educación superior, se dispone del Registro nacional de carreras y el Registro de títulos y se está avanzando con las estadísticas y el RUE en este nivel educativo.

La incorporación de la firma digital en la gestión institucional constituyó una innovación de la gestión por la transparencia y la seguridad, sin embargo, hoy nuevamente se halla en desuso.

Los principales retos son el procesamiento oportuno, el análisis, la difusión y el uso de los resultados para la toma de decisiones informadas. Se dispone de herramientas muy válidas, mas la cultura de las políticas basadas en evidencia son aún tarea pendiente en el país.

Mantener datos actualizados y avanzar hacia el gobierno abierto en el MEC hoy depende de la voluntad política de sus autoridades, porque se cuenta con las herramientas necesarias.

La gestión transparente es un imperativo para la educación pública por el valor de la rendición de cuentas, la generación de conocimiento y la toma de decisiones informadas en una sociedad democrática. Además, facilita la inserción del Paraguay en el mapa mundial de la información.

- **Sede centralizada del MEC**

El MEC celebró un convenio con el MOPC mediante el cual transfirió los recursos provenientes del fondo de préstamos del “Proyecto Escuela Viva II” para la construcción de la sede central. La sede central formará parte del Centro Cívico de Gobierno en la zona del Puerto de Asunción. La obra ha sido licitada y adjudicada y de acuerdo con el cronograma, deberá concluir en el 2018.

• **Investigación**

El MEC cuenta con un equipo de profesionales en una unidad técnica denominada CIE. Es la instancia responsable de conducir la agenda de estudios e investigaciones. Se han realizado talleres con diferentes actores y niveles educativos con miras a definir las prioridades de estudios a ser encarados. En el informe figuran los estudios realizados y los que se hallan en desarrollo

La Revista Paraguaya de Educación se ha publicado regularmente hasta el n.º 6 «Gestión Educativa» (noviembre 2016). Se visualiza en la página digital del MEC el llamado para el séptimo número «Educación de Personas Jóvenes y Adultas». (<https://www.mec.gov.py/?ref=296841-revista-paraguaya-de-educacion>).

La revista cuenta con un equipo editorial y es un esfuerzo del MEC, la OEI en Paraguay y la editorial Santillana.

• **Marco legal**

Parte de las recomendaciones han sido desarrolladas, y por razones organizativas se ha optado por incorporar las normas junto con los temas en cada línea estratégica.

• **Presupuesto**

La política educativa de un país cuya población mayoritariamente tiene menos de 30 años indica la prioridad que debe tener la asignación de recursos. Al respecto, nuestro país se enfrenta al menos a tres problemas de fondo; I) el rezago histórico de la inversión, II) los costos para ofrecer condiciones de educabilidad a la infancia y juventud que viven en extrema pobreza y en pobreza, y III) los costos que insume una educación pública de alta calidad.

Ni el presupuesto actual, con importante incremento, ni la estructura del gasto habilitan a construir un sistema educativo que sea capaz de ofrecer una educación de calidad desde el inicio y a lo largo de la vida.

Por tanto se vuelve imperioso plantearse las prioridades educativas y realizar el mayor de los esfuerzos técnicos y políticos para mejorar la calidad del gasto y tomar las medidas para un aumento sostenible de la inversión.

• **Las políticas**

La gobernanza de la educación inclusiva y para la diversidad, la gestión de riesgos y las relaciones internacionales e interinstitucionales constituyen parte de la construcción de un nuevo modelo institucional que deberá potenciarse en favor de una política de Estado en educación y en estrecha construcción con la sociedad civil.

Observando y comprendiendo

CAPÍTULO

2

Observando y comprendiendo

Tras los hallazgos de la sistematización en el capítulo anterior, se aplican cuatro dimensiones para la observación de los avances, los retrocesos o estancamientos de los programas e iniciativas estratégicas. Estas dimensiones son lo político, lo técnico, lo económico y lo institucional. Con estas categorías se ensaya una lectura situacional y prospectiva para un desarrollo exitoso y acumulativo de las políticas educativas.

Esta mirada contribuye a la comprensión y gestión de iniciativas, programas y propuestas y aporta opciones de acciones y decisiones que deben tomarse para alcanzar los objetivos misionales de la institución rectora del sistema educativo nacional.

Este ejercicio no es un juicio valorativo sobre personas, más bien se toman los diversos ejes en el espacio educativo sobre el criterio de cuán lejos o cerca están en convertirse en un bien público a través de la cartera de educación.

2.1 Metodología

Para llevar adelante el análisis multidimensional con las cuatro categorías mencionadas, se ha desarrollado una aproximación conceptual de cada una: política, técnica, económica e institucional. A la vez, se han establecido niveles de avance por categoría.

2.1.1 Descripción de las categorías

• Política

Esta categoría refiere a las voluntades y al grado de consenso entre los actores involucrados en el diseño y ejecución de las políticas, programas o iniciativas.

De esta manera, se estiman las fuerzas de los actores para avanzar, enlentecer u obstaculizar procesos para la consecución de los objetivos. Para ello se analiza cómo están alineados los actores: «*La suma o la pugna de voluntades en función a...*».

El grado de consenso político se estima en tres niveles:

Nivel 1	Incipiente o bajo grado de consenso. No se advierten o evidencian procesos de construcción de acuerdos entre los actores involucrados. Por tanto, la iniciativa puede sufrir retrocesos.
Nivel 2	Existen acuerdos parciales entre los involucrados o se advierten procesos de entendimiento con tensiones. Por tanto, la iniciativa se halla en riesgo de estancamiento en su realización.
Nivel 3	Alto grado de consenso entre los actores e involucrados para el desarrollo de las iniciativas. Por tanto, la iniciativa tiene altas probabilidades de consecución.

• Técnica

Esta categoría refiere a la existencia o no de una propuesta explícita y disponible que satisfaga criterios tales como coherencia, equidad, pertinencia y relevancia de la propuesta. Entre los componentes para estimar esta categoría se desarrollan tres niveles:

Nivel 1	No se dispone de una propuesta técnica escrita y difundida. En caso de la existencia de una propuesta, esta no cuenta con un mínimo desarrollo que permita identificar sus componentes y alcance. Por tanto, puede existir en el plano de las ideas sin concreción para su materialización y evaluación.
Nivel 2	Se evidencia una propuesta técnica con un nivel incipiente de elaboración. Por tanto, la propuesta técnica es incompleta.
Nivel 3	Existe una propuesta técnica que contempla la mayoría de los componentes claves para su desarrollo y evaluación y se halla difundida. Por tanto, la propuesta técnica reúne los atributos esperados.

• Económica

Esta categoría refiere al grado de programación, disponibilidad y previsión de sostenibilidad de los recursos económicos/financieros para el desarrollo del programa, acciones e iniciativas sobre la base de un horizonte de mediano y largo plazos. Entre los componentes se toman en cuenta si se: 1) dispone de un costeo y programación con un horizonte no menor a 5 años (gradualidad, crecimiento, etc.) y 2) evidencia disponibilidad de recursos acorde a la programación prevista.

Se estiman los siguientes tres niveles:

Nivel 1	No se dispone de un costeo o programación en función a escenarios para la implementación del programa/acciones. Por tanto, la iniciativa es inviable en esta categoría.
Nivel 2	Existe un costeo y programación en función a escenarios para el desarrollo de las acciones y los programas. Se hallan parcialmente garantizados los recursos para la implementación, sin embargo, no hay evidencias de previsiones para la sostenibilidad. Por tanto, la iniciativa corre el riesgo de no sostenerse como política.
Nivel 3	Se evidencia el costeo, programación y escenario de implementación, focalizado, gradual o universal. Además se garantiza la disponibilidad inmediata de recursos para la implementación y sostenibilidad de la política/acción en el largo plazo. Por tanto, la iniciativa posee una perspectiva de sostenibilidad como política de Estado.

• Institucional

Esta categoría refiere a la existencia de equipos técnicos con alta capacidad analítica y de gestión en el MEC central y en las unidades desconcentradas en cada departamento geográfico, la existencia de instrumentos, normas, y mecanismos para la gestión, la rendición de cuentas, la disponibilidad de información y la participación de la comunidad educativa al igual que el desarrollo de formación permanente de los funcionarios, vale decir, una cultura institucional apegada a la transparencia y a la gestión para el bien público.

El análisis de las capacidades y competencias técnicas para el desarrollo e implementación de las acciones previstas comprende el concurso de cuadros técnicos con formación y experiencia para las tareas misionales. Esta categoría evalúa si las capacidades técnicas se hallan en el interior de la institución, nivel central y territorial, mecanismos institucionales, e instrumentos en el sistema para implementar los ejes/planes/proyectos.

Se estiman los siguientes tres niveles:

<p>Nivel 1</p>	<p>Frágil conducción institucional debido a la insuficiente capacidad técnica, la débil regulación y controles, oportunidades discontinuas de desarrollo de formación permanente y de espacios de participación para la gestión de las políticas y sus programas. Carencia de información o incipiente disponibilidad. Por tanto, la institución ejerce una gestión deficiente en favor del bien público.</p>
<p>Nivel 2</p>	<p>Conducción institucional con orientación discrecional. La capacidad técnica, los instrumentos, los dispositivos, el desarrollo de formación permanente, las normas, los mecanismos y la cultura institucional se hallan concentrados en el nivel central, pero se carecen de ellos en el espacio territorial para la gestión de las políticas y sus programas. A nivel local, se observan incipientes espacios de participación. Disponibilidad parcial o poco actualizada de la información. Por tanto, la institución desempeña una gestión con bajas probabilidades de impacto en cada territorio en favor del bien público.</p>
<p>Nivel 3</p>	<p>Conducción institucional basada en la promoción del bien público. Se dispone de capacidades técnicas, instrumentos, dispositivos, desarrollo de formación permanente, normas, mecanismos de rendición de cuentas y espacios de participación a nivel central y en las unidades territoriales para la gestión de las políticas y sus programas. Información disponible y actualizada. Por tanto, la institución posee una masa crítica para la gestión nacional basándose en evidencia y consenso.</p>

El grado de avance de las dimensiones se relaciona con la orientación de la política institucional en una especie de línea continua, cuyos extremos son la discrecionalidad hasta una actuación con evidente rasgo a favor del bien público. Posee una masa crítica de profesionales bien informados a nivel central y territorial; se cuenta con evidencias de la factibilidad financiera durante la gestión de al menos un periodo gubernamental y con las previsiones de sostenibilidad como política pública para el futuro. De lo que se trata es, de identificar la capacidad de la institución para formular, conducir, rendir cuentas y generar efectos e impactos gracias a la calidad de la política pública, de los grados de consensos alcanzados y de la administración de los conflictos.

Cuadro 1

Rúbrica para el análisis multidimensional

	1	2	3
Político	<p>Incipiente o bajo grado de consenso. No se advierten o evidencian procesos de construcción de acuerdos entre los actores involucrados. Por tanto, la iniciativa puede sufrir retrocesos.</p>	<p>Existen acuerdos parciales entre los involucrados o se advierten procesos de entendimiento con tensiones. Por tanto, la iniciativa va se halla en riesgo de estancamiento en su realización.</p>	<p>Alto grado de consenso entre los actores e involucrados para el desarrollo de las iniciativas. Por tanto, la iniciativa tiene altas probabilidades de consecución.</p>
Técnico	<p>No se dispone de una propuesta técnica escrita y difundida. En caso de la existencia de una propuesta, esta no cuenta con un mínimo desarrollo que permita identificar sus componentes y alcance. Por tanto, puede existir en el plano de las ideas sin concreción para su materialización y evaluación.</p>	<p>Se evidencia una propuesta técnica con un nivel incipiente de elaboración. Por tanto, la propuesta técnica es incompleta.</p>	<p>Existe una propuesta técnica que contempla la mayoría de los componentes claves para su desarrollo y evaluación y se halla difundida. Por tanto, la propuesta técnica reúne los atributos esperados.</p>
Económico	<p>No se dispone de un costeo o programación en función a escenarios para la implementación del programa/acciones. Por tanto, la iniciativa es inviable en esta categoría.</p>	<p>Existe un costeo y programación en función a escenarios para el desarrollo de las acciones y los programas. Se hallan parcialmente garantizados los recursos para la implementación, sin embargo, no hay evidencias de provisiones para la sostenibilidad. Por tanto, la iniciativa corre el riesgo de no sostenerse como política.</p>	<p>Se evidencia el costeo, programación y escenario de implementación, focalizado, gradual o universal. Además garantiza la disponibilidad inmediata de recursos para la implementación y sostenibilidad de la política/acción en el largo plazo. Por tanto, la iniciativa posee una perspectiva de sostenibilidad como política de Estado.</p>
Institucional	<p>Frágil conducción institucional debido a la insuficiente capacidad técnica, la débil regulación y controles, oportunidades discontinuas de desarrollo de formación permanente y de espacios de participación, para la gestión de las políticas y sus programas. Carencia de información o incipiente disponibilidad. Por tanto, la institución ejerce una gestión deficiente en favor del bien público.</p>	<p>Conducción institucional con orientación discrecional. La capacidad técnica, los instrumentos, los dispositivos, el desarrollo de formación permanente, las normas, los mecanismos y la cultura institucional se hallan concentrados en el nivel central pero se carece de ellos en el espacio territorial para la gestión de las políticas y sus programas. A nivel local, se observan incipientes espacios de participación. Disponibilidad parcial o poco actualizada de la información. Por tanto, la institución desempeña una gestión con bajas probabilidades de impacto en cada territorio en favor del bien público.</p>	<p>Conducción institucional basada en la promoción del bien público. Se dispone de capacidades técnicas, instrumentos, dispositivos, desarrollo de formación permanente, normas, mecanismos de rendición de cuentas y espacios de participación a nivel central y en las unidades territoriales para la gestión de las políticas y sus programas. Información disponible y actualizada. Por tanto, la institución posee una masa crítica para la gestión nacional con base en evidencia y consenso.</p>

Fuente: Elaboración propia

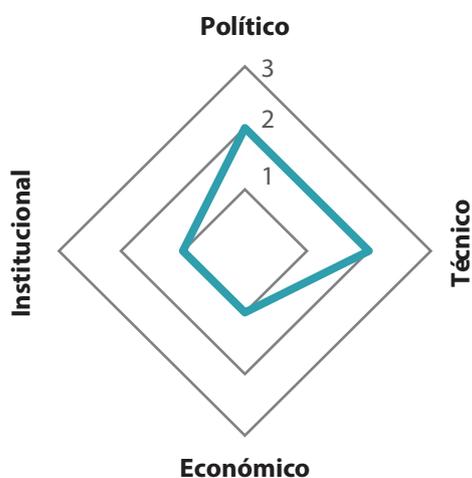
2.2 Resultados

Se ha aplicado la metodología a las iniciativas estratégicas de la Agenda del MEC 2013-2018. A continuación se presentan los resultados.

Cuadro 2
Perfil de la carrera profesional del educador

CARRERA PROFESIONAL DEL EDUCADOR	
<p>POLÍTICO 2 ●●●○</p> <p>Se observan voluntades contrapuestas. Si bien existe un acuerdo parcial firmado, no hay unidad de criterio entre los gremios. Existe mucha fragilidad en torno. Unos pocos actores han unido sus voluntades en favor de la carrera.</p>	<p>TÉCNICO 2 ●●●○</p> <p>La propuesta técnica de carrera del educador cuenta con un largo proceso (historia) con actores nacionales e internacionales, se trabajó desde la óptica de educación comparada, se realizó un proceso de consulta con expertos, y se basa en la literatura existente. Se cuenta con una reglamentación, pero no con todos los elementos de calidad ni de incentivos que logren atraer a los jóvenes talentosos a la profesión docente ni a lograr la migración de los docentes actuales a este nuevo sistema.</p>
<p>ECONÓMICO 1 ●●●○</p> <p>A la fecha, no se cuenta con un plan de costo para la implementación de la carrera del educador. No se cuenta con una proyección de mediano ni largo plazo (sostenibilidad) ni existen recursos económicos garantizados para ser implementado inmediatamente.</p>	<p>INSTITUCIONAL 1 ●●●○</p> <p>Conducción institucional con orientación discrecional. Existen capacidades a nivel central, sin el suficiente apoyo para el desarrollo de la política. No se cuenta aún con un plan de formación de desarrollo de capacidades para llevar adelante la implementación de la carrera en todos los departamentos del país.</p>

Gráfico 1
Perfil de la carrera profesional del educador



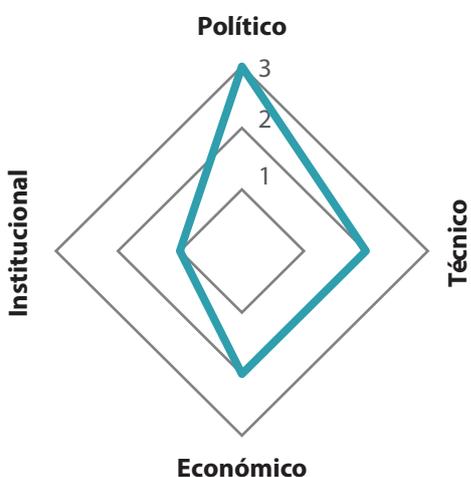
Conclusión

Actualmente, la implementación efectiva de la carrera del educador, mediante la reglamentación del Estatuto vigente, se presenta poco viable; por cuanto, en lo político predomina el conflicto entre la meritocracia y el mantenimiento de una práctica centrada en el credencialismo y la acumulación de los años en el ejercicio profesional. Aún no se conoce el costeo, y por ende su sostenibilidad. Existe una frágil conducción institucional tendiente al aseguramiento de la calidad de la educación, y de esta en favor del bien público.

Cuadro 3
Perfil del nuevo modelo de formación de los agentes educativos

NUEVO MODELO DE FORMACIÓN DE LOS AGENTES EDUCATIVOS	
POLÍTICO 3 ●●●○ Los diferentes sectores de la sociedad elevan su voz reclamando y exigiendo mayor formación de los docentes.	TÉCNICO 2 ●●●○ Existe una propuesta técnica que se halla en desarrollo; sin embargo, su alcance es temporal en calidad de proyecto sin visualizarse su conversión en una política de Estado.
ECONÓMICO 2 ●●●○ Existen recursos y están destinados a capacitación. Dado que se trata de un recurso del Fondo de Excelencia, no dispone de un plan de sostenibilidad conocido.	INSTITUCIONAL 1 ●●●○ Frágil conducción institucional en cuanto a construcción de un sistema integrado a la carrera profesional. No se dispone de evidencias de la construcción de una política institucional para la gestión de recursos para la sostenibilidad, para el afianzamiento de una política pública a partir del proyecto FEEI y otras iniciativas de cobertura específica.

Gráfico 2
Perfil del nuevo modelo de formación de los agentes educativos



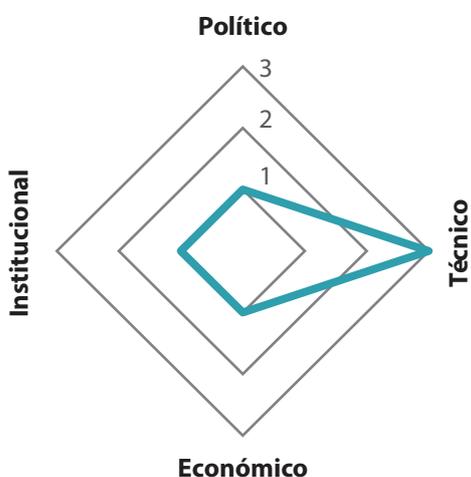
Conclusión

No cabe duda del alto consenso sobre la necesidad de mejorar la formación de los agentes educativos. El MEC dispone de parte de los recursos a través de un proyecto financiado por el FEEI; el cual se encuentra en desarrollo. Sin embargo, queda por aumentar el uso oportuno de dichos recursos para la formación en servicio. Este componente es solo una parte de lo que debe contener la nueva carrera profesional. El reto es construir una política integral de carrera profesional para los educadores en la cual la formación inicial y a lo largo del ejercicio de la profesión constituye el corazón, por cuanto en el siglo XXI el aprendizaje permanente de los maestros es la clave para la calidad educativa.

Cuadro 4
Perfil de la evaluación del desempeño de docentes, directivos y supervisores

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES	
POLÍTICO 1 ●●●● Incipientes acuerdos por cuanto se trata de un cambio de la cultura profesional e institucional.	TÉCNICO 3 ●●●● Se observa un avance de una propuesta técnica con validación de expertos y experimental a través de experiencias piloto para docentes, directores y supervisores de educación básica, media y formación docente.
ECONÓMICO 1 ●●●● No se dispone de una programación que incluya el costeo ya sea de su aplicación focalizada o universal. Tampoco se conoce de la gradualidad de estas líneas de acción. Las acciones realizadas fueron desarrolladas con el financiamiento de lo presupuestado para los funcionarios técnicos involucrados.	INSTITUCIONAL 1 ●●●● Frágil conducción dado el avance discontinuo al interior del MEC; por las implicancias de incorporar una política de esta naturaleza, en una cultura en la cual todavía predomina la tradición de la promoción basada en la antigüedad. Como política no se ha alcanzado el nivel de avance propuesto en la Agenda para este periodo.

Gráfico 3
Perfil de la evaluación del desempeño de docentes, directivos y supervisores



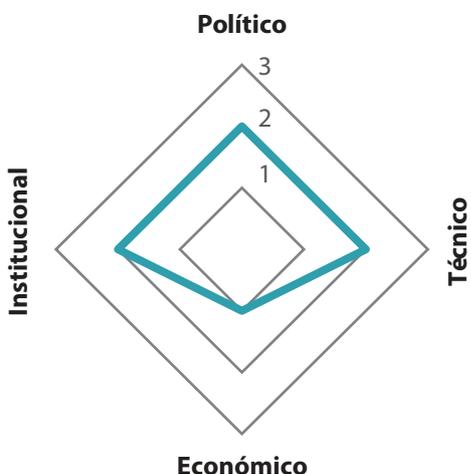
Conclusión

En cuanto a lo técnico, el mecanismo de evaluación del desempeño de los docentes y los supervisores se podría decir que se halla validado y en condiciones de aplicación en el sistema. Lo referente a directores también ha tenido procesos de validación a través de pruebas piloto en varias comunidades, urbanas y rurales. La iniciativa de evaluación del desempeño si bien ha tenido un buen avance técnico, tropieza con la falta de estimación de sus costos, la debilidad institucional para conducirla como política pública, y el conflicto que genera incorporarla como mecanismo en la cultura institucional.

Cuadro 5
Perfil de la evaluación institucional en establecimientos de EEB y EM

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL EN ESTABLECIMIENTOS DE EEB Y EM	
POLÍTICO 2 ●●●○ EL MEC incorpora por primera vez en la Agenda pública la evaluación institucional de establecimiento de EEB y EM como uno de los dispositivos del sistema de aseguramiento de la calidad y como política de evaluación integral. Se ha avanzado con las instituciones que se han incorporado de manera voluntaria para la construcción del mecanismo y la validación de los indicadores, los instrumentos y la formación de los equipos técnicos.	TÉCNICO 2 ●●●○ El mecanismo cuenta con un primer avance en calidad de piloto para la evaluación de la calidad institucional de EEB y EM. Cabe recordar que el Paraguay ha refrendado las Metas 2021, entre las cuales se encuentra el indicador 22 que declara que entre el 2015 y el 2021 el país debe informar sobre el funcionamiento y avance de dicho mecanismo.
ECONÓMICO 1 ●●●○ No se dispone de evidencia del costo del mecanismo como una estrategia para su expansión gradual en el país.	INSTITUCIONAL 2 ●●●○ El MEC cuenta con el mecanismo experimental, sin embargo, no se conoce de sus condiciones para avanzar como parte de la política pública integral de evaluación para el aseguramiento de la calidad, esto es disponibilidad de una masa crítica especializada a nivel central y la formación de pares evaluadores en los distintos departamentos del país.

Gráfico 4
Perfil de la evaluación institucional en establecimientos de EEB y EM



Conclusión

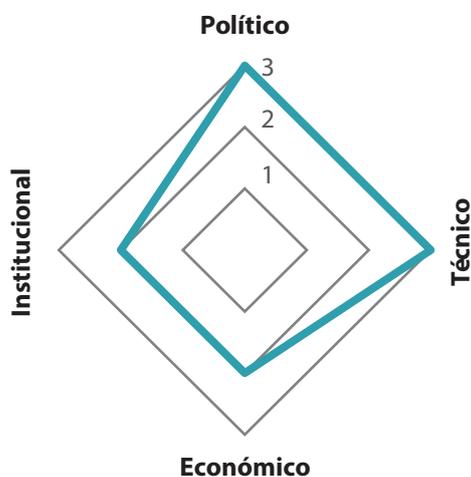
Se ha incorporado en la Agenda del MEC el mecanismo de evaluación de instituciones educativas como parte del proceso de aseguramiento de la calidad. Esto ha dado paso a la primera elaboración de una propuesta de funcionamiento del mecanismo, y ha sido validado en carácter experimental en un grupo de instituciones de EEB y EM. Queda por concluir la propuesta técnica con base en la validación en terreno, así como el costeo y la obtención de recursos para financiar su implementación.

Cuadro 6
Perfil de la evaluación institucional en establecimientos de IFD

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL EN ESTABLECIMIENTOS DE IFD	
POLÍTICO 3 ●●●○ La sociedad tiene altísima expectativa por la transformación de los IFD. En este periodo, se ha llevado adelante el mecanismo de licenciamiento de todos los IFD de gestión oficial, donde todos los involucrados participaron.	TÉCNICO 3 ●●●○ El mecanismo de licenciamiento se halla en aplicación en los centros de formación así como los planes de mejora elaborados con base en las recomendaciones de la evaluación externa.
ECONÓMICO 2 ●●○● Se cuenta con recursos parciales provenientes del presupuesto del MEC. Para los planes de mejora se cuenta con recursos de cooperación, tal como el canje de deuda, y para el mejoramiento de equipamiento con recursos del proyecto de TIC del FEEL.	INSTITUCIONAL 1 ●○●○ El mecanismo ha avanzado técnicamente en cuanto a su aplicación en los IFD. Sin embargo, no se conoce de las decisiones tomadas con base en las evidencias arrojadas por el mecanismo de licenciamiento, ya sea avanzar con la acreditación institucional por parte de la Aneaes para aquellos que han sido licenciados y proceder a la decisión del cierre o la reconversión en otra modalidad para aquellos que reiteradas veces no han mostrado las competencias institucionales para la formación de calidad de los educadores.

	<p>Recordar que el sistema de aseguramiento de la calidad supone el desarrollo de un círculo virtuoso de autoevaluación, evaluación externa, plan de mejora y sistema de acreditación; avanzar solo hasta el licenciamiento es un gran paso, aunque insuficiente para el tema.</p> <p>El MEC deberá avanzar con la Aneaes para la concreción de la ejecución del mecanismo de acreditación de los IFD que cuentan con licenciamiento.</p> <p>Deberá también avanzar con el Cones sobre el licenciamiento y la acreditación de los programas de formación de educadores de los institutos superiores y de las universidades.</p>
--	---

Gráfico 5
Perfil de la evaluación institucional en establecimientos de IFD



Conclusión

El aseguramiento de la calidad de la educación requiere voluntad política, cuadros técnicos, recursos financieros, nuevas tecnologías para el aprendizaje y decisión para que los centros de formación inicial y en servicio se pongan a la altura de las exigencias del siglo XXI. De este modo, los educadores podrán asistir a los mejores centros de formación en los cuales los saberes y las habilidades pedagógicas se constituyan en la principal fuente de transformación real de la calidad de la formación docente y de las nuevas prácticas para una educación pública de calidad con equidad.

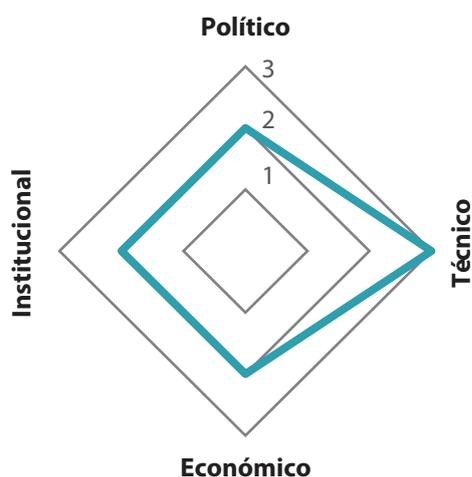
Cuadro 7

Perfil de la evaluación estandarizada de aprendizajes

EVALUACIÓN ESTANDARIZADA DE APRENDIZAJES DE ESTUDIANTES	
<p>POLÍTICO 2 ●●●○</p> <p>La evaluación tiene aún poca inserción en la cultura y en la gestión de políticas públicas. Existen acuerdos parciales entre los actores pero aún existe una brecha para que forme parte de la política de mejora y aseguramiento de la calidad.</p>	<p>TÉCNICO 3 ●●●○</p> <p>Paraguay ha participado del Terce y el operativo de evaluación, y se difundieron los informes nacionales. Actualmente, Paraguay participa de la preparación del Cuarto Estudio Regional Comparativo y Explicativo. Llece/Unesco/Orealc. En cuanto a PISA-D Paraguay se ha incorporado mediante la firma de convenio entre el MEC y la OCDE, y ha integrado un equipo local para las gestiones del proyecto, la validación nacional mediante la aplicación experimental. El cronograma se está cumpliendo de acuerdo a los compromisos previstos en el contrato entre el país con el consorcio PISA-D. La evaluación censal se aplicó por primera vez en el país y tiene por objeto contar con una línea de base para la evaluación del progreso educativo como resultado de las políticas públicas.</p>
<p>ECONÓMICO 2 ●●●○</p> <p>Se cuenta con recursos para el desarrollo de operativos de evaluación, análisis, difusión y uso de resultados de pruebas del rendimiento y factores asociados. Se dispone además de los recursos para financiar la fundación y el desarrollo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa del Paraguay (INEEP). Sin embargo, dado su carácter de proyecto y financiado con recursos adicionales y complementarios al presupuesto del MEC, corre el riesgo de no poseer sostenibilidad como política pública después del 2022.</p>	<p>INSTITUCIONAL 2 ●●●○</p> <p>Es destacable la asignación de recursos adicionales y complementarios para la incorporación de la evaluación entre los programas principales en la Agenda 2013-2018 que inclusive en términos de financiamiento es uno de los dos proyectos con alcance al 2022.</p> <p>Aun contando con dichos recursos económicos, se dieron retrasos en la presentación de los resultados, tal es el caso del operativo 2015 que fue presentado parcialmente en conferencia de prensa en enero del 2018. Los resultados para las escuelas fueron en-</p>

	<p>tregados en marzo del 2018. Hasta la fecha se halla pendiente el informe y la difusión de resultados desagregados así como los factores asociados que explican el rendimiento académico. Se observa un esfuerzo institucional por la participación de Paraguay en el ámbito regional e internacional y el desarrollo de evaluaciones nacionales de magnitud censal; sin embargo, la oportunidad en la entrega de los resultados a las instituciones educativas y a la sociedad paraguaya no es la más apropiada dada la urgente necesidad de uso de informaciones estratégicas para la conducción de todo el sistema educativo. Principalmente, la devolución de los resultados para los docentes con las orientaciones metodológicas pertinentes y oportunas para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas en cada una de las secciones de las escuelas del país.</p> <p>No se dispone de evidencia sobre el avance del INEEP como instancia científico-técnica.</p>
--	--

Gráfico 6
Perfil de la evaluación estandarizada de aprendizajes



Conclusión

En la Agenda Educativa vigente, se han dado avances técnicos y científicos en los modelos de elaboración de instrumentos y análisis para la evaluación del aprendizaje y de los factores asociados en los diferentes niveles educativos. Otro aspecto importante es la inserción de Paraguay en el consorcio internacional de PISA-D y la continuación con Llece (Terce y actualmente en proceso el ERCE).

Las iniciativas en desarrollo están respaldadas con recursos del FEEL, y lo más importante será la concreción de la nueva institucionalidad del INEEP como instancia pública independiente de la gestión del MEC.

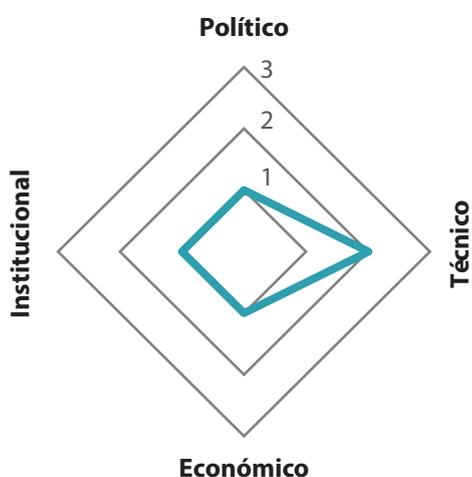
Aún con todos estos avances, la cultura de la evaluación sigue siendo un reto, por cuanto se debe proseguir en la educación del valor del conocimiento para la toma de decisiones oportunas en todas las instancias involucradas con los aprendizajes, así como en la formación y consolidación de cuadros técnicos altamente especializados en el Estado y en las instituciones educativas.

Todas las evidencias arrojadas por los sistemas de evaluación y de otras fuentes deberán conducir a mejorar y modificar las políticas referentes al aseguramiento de la calidad; de tal manera que el MEC consolide la política de decisiones fundadas en los conocimientos y desplace las prácticas discrecionales de la autoridad de turno.

Cuadro 8
Perfil de la infraestructura y del equipamiento escolar

INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO ESCOLAR	
POLÍTICO 1 ●●●● El condicionamiento del mercado dicta el eje de infraestructura escolar. Los padres, el MEC y otros buscan innovaciones, pero existe una resistencia por parte del mercado. El conflicto es permanente entre los actores.	TÉCNICO 2 ●●●● Existe un prototipo para una tipología (tradicional), pero no existe una diversidad de prototipos para las demás tipologías (indígena, condiciones climáticas, modalidad de aprendizaje, escuelas con residencia, prefabricadas, con agua segura, comedor y sanitarios, docentes, transporte). Estos prototipos requieren diversos materiales. Tampoco existe propuesta para el mantenimiento.
ECONÓMICO 1 ●●●● El país tiene un rezago importante y a la vez los nuevos recursos asignados no se convierten en servicios disponibles en los tiempos previstos. No está previsto el rubro de mantenimiento y desastre y emergencias. Las intervenciones en desarrollo se realizan principalmente con recursos de los cuatro proyectos presentados al Fondo de Excelencia. No se conoce de planes de sostenibilidad.	INSTITUCIONAL 1 ●●●● No existen capacidades profesionales ni se han desarrollado capacidades en el interior del MEC y sus dependencias.

Gráfico 7
Perfil de la infraestructura y del equipamiento escolar



Conclusión

La institución posee una gestión deficiente para la ejecución de lo programado. Tampoco se visualiza que la infraestructura escolar vaya a constituirse en una política de mejoramiento de las condiciones y oportunidades para el aprendizaje. Por ende, esta iniciativa estratégica debilita la posibilidad del aseguramiento de la calidad de la educación y de esta como bien público.

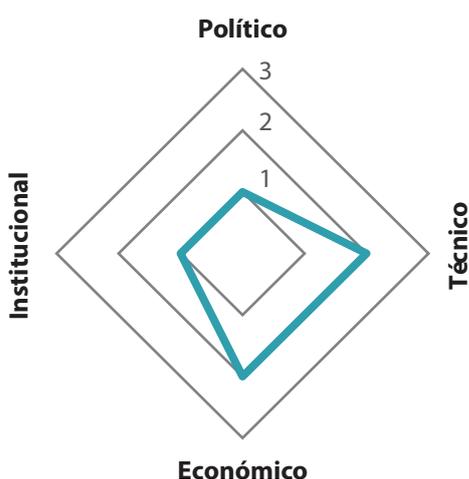
Cuadro 9

Perfil de las TIC en el sistema educativo

TIC EN EL SISTEMA EDUCATIVO	
<p>POLÍTICO 1 ●●●</p> <p>Los intereses del mercado inciden en la priorización de la adquisición de los equipos y dispositivos sin atender el contenido y la conectividad. El conflicto es permanente entre los actores.</p>	<p>TÉCNICO 2 ●●●</p> <p>Existe un proyecto acotado a un periodo, pero no hace a la política.</p>
<p>ECONÓMICO 2 ●●●</p> <p>Este componente cuenta con la mayor cantidad de recursos económicos conocido en la historia del Paraguay. Sin embargo, el programa corre riesgo de no sostenerse como política. Incompleto financiamiento.</p>	<p>INSTITUCIONAL 1 ●●●</p> <p>Es un proyecto con baja ejecución y sin proyección de sostenibilidad. Frágil conducción institucional, lo cual hará que las nuevas tecnologías sigan ausentes como una política para el bien público en las escuelas paraguayas.</p>

Gráfico 8

Perfil de TIC en el sistema educativo



Conclusión

El MEC cuenta con un proyecto con recursos del FEEI con un horizonte al 2019. Aunque constituya un avance contar con una inversión nunca antes prevista para la incorporación de las TIC en el sistema educativo, en la gestión institucional se presentan debilidades a la hora de cumplir con el cronograma previsto en el proyecto original. El programa tampoco está exento de tensiones entre el mercado y del afán del bien público. El desafío es que la gestión institucional se concentre en reunir las capacidades técnicas para el desarrollo de los contenidos, los llamados a licitación, la formación de los actores escolares, y el monitoreo. Un asunto central y de gran magnitud es la conectividad que debe gestionar el Estado para la eficiente implementación de las TIC en el sistema educativo.

El **Área de Desarrollo infantil temprano** se agrupa en dos rangos de edades: 0 a 5 y de 3 a 4 años; el análisis se realiza considerando lo concerniente a la Agenda gestionada desde el MEC y la referida al trabajo del MEC, el Ministerio de Salud y otras instancias del Estado central y local. Por ello se realiza un análisis de la gestión del Ministerio y luego otro de la gestión interinstitucional.

Cuadro 10.1

Perfil del área de «Desarrollo infantil temprano: 0 a 5 y 3 a 4 años. Gestión institucional MEC»

ÁREA DE “DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO: 0 A 5 Y 3 A 4 AÑOS”	
POLÍTICO 3 ●●●○ <p>Los ministerios de Educación y Salud han dado pasos interinstitucionales importantes para el diseño de iniciativas a través de una gestión participativa de las comunidades para el desarrollo de programas de atención integral a niñas y niños, la innovación y expansión de programas de hábitos de crianza de las familias y la organización de la comunidad local. Esta orientación en la gestión ha facilitado el encuentro y comunicación con la comunidad de beneficiarios.</p>	TÉCNICO 3 ●●●○ <p>El trabajo intersectorial de los trabajadores y técnicos bajo el enfoque de derechos no ha estado exento de tensiones y conflictos en el afán de superar las aproximaciones tradicionales de gestionar de manera sectorial. No obstante, los años de experiencia han permitido aprender una nueva manera de abogar en favor de las niñas y niños en diferentes contextos. Se han formulado proyectos cuya ejecución está en marcha y otros cuentan con una proyección de desarrollo hasta el 2022.</p>
ECONÓMICO 2 ●●●○ <p>Se cuenta con los recursos provenientes del FEEI a través de los proyectos presentados. Además, se cuenta con los recursos de los ministerios de Salud y Educación principalmente y de algunos de instancias locales. El principal reto como todo proyecto es la falta de previsión, de sostenibilidad y cobertura universal de las iniciativas.</p>	INSTITUCIONAL 2 ●●●○ <p>Se observa una nueva voluntad política para el desarrollo integral de la infancia y se hallan instalados los retos de contar con las capacidades necesarias para un abordaje bajo el enfoque de derechos, el uso oportuno y eficiente de los recursos, así como el despliegue de mecanismos de investigación, monitoreo, y evaluación que consoliden las evidencias sobre los efectos de las iniciativas del desarrollo infantil.</p>

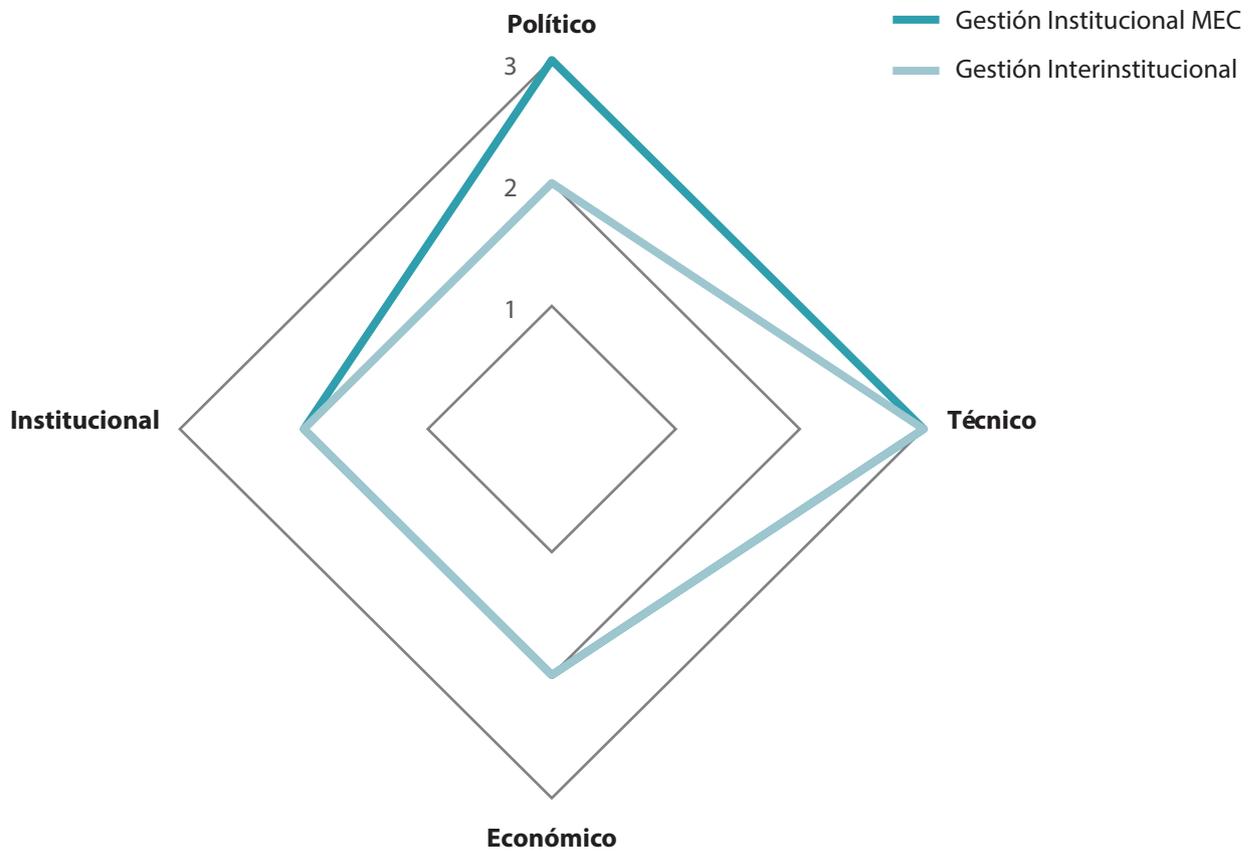
Cuadro 10.2

Perfil del área de «Desarrollo infantil temprano: 0 a 5 y 3 a 4 años. Gestión interinstitucional»

ÁREA DE “DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO: 0 A 5 Y 3 A 4 AÑOS”	
<p>POLÍTICO 2 ●●●○</p> <p>La incorporación de una educación integral en la infancia como política pública cuenta con una actitud positiva de la ciudadanía. Dicha adhesión requiere mayor sensibilización para la concreción de compromisos a la hora de participar activamente en el desarrollo de las iniciativas.</p>	<p>TÉCNICO 3 ●●●○</p> <p>El país cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia (2011) que ha sido consultado y validado con expertos, técnicos, funcionarios, organizaciones de la sociedad civil, actores sociales nacionales por departamento y municipio. Dicho plan incluye como componentes el cumplimiento de los derechos de I) identificación civil, II) salud, III) educación preescolar y alfabetización inicial, IV) protección e inclusión social y V) protección legal. Asimismo, contiene metas e indicadores al 2020. El diseño técnico abarca al Estado desde el nivel central hasta las comunidades según la publicación del plan.</p>
<p>ECONÓMICO 2 ●●●○</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia presenta un costeo referencial al 2010 de la inversión por programa, niño y niña. Se identifican las principales fuentes de financiamiento aunque no se cuenta con información sobre la disponibilidad y sostenibilidad de estas</p>	<p>INSTITUCIONAL 2 ●●●○</p> <p>Constituye un gran reto conducir una agenda pública para la infancia con la actual estructura, organización, y funcionamiento entre varias instituciones del Estado central, departamental, municipal, sociedad civil y cooperación internacional. Paraguay requiere una nueva generación de institucionalidad para honrar la titularidad de obligaciones como Estado bajo el enfoque de derechos. Es auspicioso contar con un Plan Nacional de la Infancia y queda por revisar y fortalecer el funcionamiento interinstitucional del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia.</p>

Gráfico 9

Perfil del área de «Desarrollo infantil temprano: 0 a 5 y 3 a 4 años»



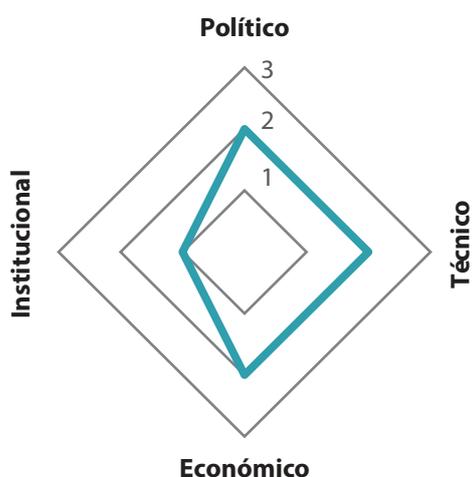
Conclusión

El país ha avanzado en los diseños de planes, programas y proyectos e iniciativas con enfoque de derechos en favor de la infancia en contextos diversos; estos planes están formulados con actividades, indicadores y metas evaluables, por supuesto, siempre perfectibles. También se ha avanzado en la rendición de cuentas. Se dispone de cálculos parciales de costos y de fuentes de financiamiento disponibilizados de algunos componentes como el del sector educativo hasta el 2022. Estos buenos pasos, sin embargo, muestran nuevos desafíos, principalmente, en la gobernanza, en el aumento de la inversión y en la sostenibilidad.

Cuadro 10
 Perfil de la Carta Orgánica del MEC

CARTA ORGÁNICA DEL MEC	
POLÍTICO 2 ●●●○ <p>Se ha aceptado y promulgado la Ley n.º 5749/17 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias». Existe un acuerdo parcial, pues se ha iniciado el proceso de reglamentación con un primer decreto reglamentario de fecha 23 de abril de 2018. Aún faltan sucesivas reglamentaciones y queda pendiente la aplicación institucional a nivel central y territorial con el entendido que esta deberá realizarse para el fortalecimiento de la cultura de la meritocracia.</p>	TÉCNICO 2 ●●●○ <p>No se dispone de informaciones de los avances de la reglamentación de la Carta Orgánica, así como su cronograma de realización, la instalación del organigrama y el funcionamiento.</p>
ECONÓMICO 2 ●●●○ <p>La mayor parte de la nómina ya cuenta con respaldo presupuestario. No se puede evaluar la proyección y sostenibilidad por cuanto no se conoce de la propuesta de la carrera del servicio civil.</p>	INSTITUCIONAL 1 ●●●○ <p>Se observa un clima conflictivo. Por una parte, por la conservación de un sistema laboral tradicional versus un sistema meritocrático. Frágil conducción institucional para una transformación cultural y política al interior de la cartera con el mayor presupuesto público y nómina del país.</p>

Gráfico 10
 Perfil de la Carta Orgánica del MEC



Conclusión

Se cuenta con la primera Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias desde su creación (1943)⁴ Ley n.º 5749/17. Se ha promulgado el Decreto Reglamentario n.º 8817 en fecha 23 de abril de 2018 conforme a lo dispuesto en su artículo 102 «reglamentación implementación». Habiendo hoy una reglamentación, existe un consenso parcial entre los distintos actores con relación a las características del proceso de reforma que requiere la institucionalidad del Ministerio. Queda por avanzar hacia la construcción de una institución ética y profesional, basada en evidencia y consenso, atendiendo que la gobernanza para la gestión pública requiere condiciones nuevas en este siglo.

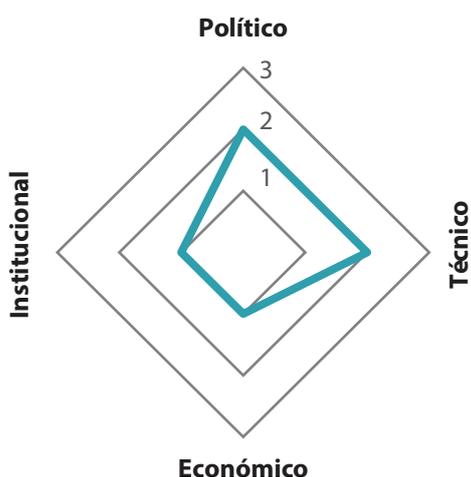
⁴ El Ministerio de Educación y Ciencias fue creado por decreto ley n.º 19392 el 13 de agosto de 1943.

Cuadro 12

Perfil de la Ley de Financiamiento de la Educación

LEY DE FINANCIAMIENTO	
<p>POLÍTICO 2 ●●●○</p> <p>Muchas voces reclaman, exigen y tienen la expectativa de mayor inversión en la educación paraguaya. Sin embargo, tensionan al Estado la calidad del gasto y las fuentes de financiamiento. La inversión actual por estudiante sigue siendo una de las más bajas de la región, sobre todo al considerar las necesidades para financiar una educación de calidad con equidad.</p>	<p>TÉCNICO 2 ●●●○</p> <p>El MEC cuenta con el resultado de una consultoría encargada en el marco de la Agenda Educativa que se constituye en un insumo a la hora del debate sobre una Ley de Financiamiento.</p>
<p>ECONÓMICO 1 ●●●○</p> <p>Aún no se cuenta con una propuesta de costo ni fuente.</p>	<p>INSTITUCIONAL 1 ●●●○</p> <p>Además de la consultoría citada y algunas declaraciones, no se observa en el debate público un avance en la discusión y elaboración de propuestas.</p>

Gráfico 11
Perfil de la Ley de Financiamiento



Conclusión

Es tan relevante y pertinente pensar en una Ley de Financiamiento, tomando en consideración los niveles actuales de inversión, los retos de la educación en el siglo XXI, los rezagos en acceso, y los pendientes en calidad y equidad. Existe un alto riesgo de desaceleración y estancamiento que podrían sufrir todas las inversiones con fondos FEEI tal como se señalan en los componentes analizados. El financiamiento de la educación es uno de los temas centrales para el actual sistema y para la magnitud y orientación de cualquier transformación futura.

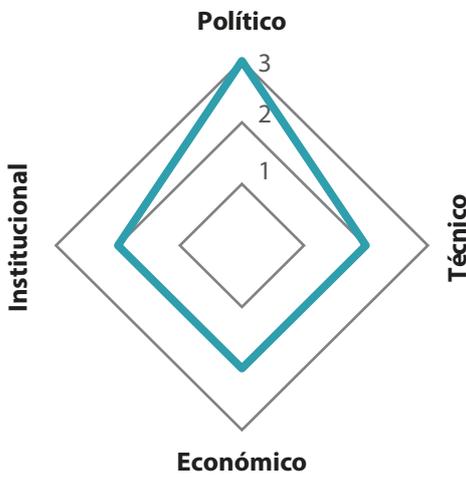
Cuadro 13

Perfil del sistema integral de información, seguimiento y evaluación de políticas educativas

SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS	
<p>POLÍTICO 3 ●●●○</p> <p>Los avances técnicos referentes a disponibilizar nuevas informaciones en la Web, si bien han generado algunas resistencias al momento de dar arranque a la iniciativa, hoy día para la ciudadanía ya resulta impensable carecer de la accesibilidad a la información. Un ejemplo de ello es la frecuencia de visitas al portal de Datos Abiertos. Otra buena práctica que posibilita la herramienta de datos abiertos es la colaboración de los usuarios con los resultados de sus estudios, investigaciones y hallazgos. En la medida en que los datos estén disponibles y se generen nuevas herramientas, que llamará la atención de los usuarios. El papel de la academia es fundamental para que los datos y las informaciones se puedan convertir en conocimiento público en los distintos campos de la ciencia.</p>	<p>TÉCNICO 2 ●●●○</p> <p>El MEC ha dado pasos importantes en la modernización de la gestión de información sobre el sistema educativo, desarrollando nuevas herramientas como el RUE y Datos Abiertos. Sin embargo, en el caso del RUE, no se ha universalizado aún, pues queda pendiente la carga de datos de jóvenes y adultos. En el sistema de información disponible en la web, se evidencian variaciones en cuanto a su actualización de datos, por ejemplo: Datos específicos de instituciones educativas y Registro de Títulos están actualizados al 2012, mientras que la nómina de funcionarios docentes y funcionarios administrativos están actualizados al 2018. En promedio, los módulos disponibles en la web están desactualizados 3,5 años. El desafío es la consolidación del sistema de información integrado, compatible, válido, fiable, amigable y accesible en todo momento para todos los usuarios.</p>
<p>ECONÓMICO 2 ●●●○</p> <p>El desarrollo técnico se ha hecho con apoyo de la cooperación internacional y de los recursos propios del MEC. La consolidación en el nivel central y el flujo permanente entre las escuelas, las instancias locales y el MEC requerirá de una importante inversión para capacitación, dotación de equipamiento, mantenimiento y conectividad.</p>	<p>INSTITUCIONAL 2 ●●●○</p> <p>Se observa un avance en la gestión de información del sistema educativo; con el cambio del uso del papel al procesamiento digital de datos. Este avance marca una etapa importante que instala el desafío en la conducción del MEC de consolidar lo realizado, y emprender transformaciones culturales e institucionales que conduzcan a una gestión y comunicación basada en evidencia y libre accesibilidad de datos. Entre estas transformaciones culturales se halla la formación de cuadros profesionales, el desarrollo de</p>

sistemas de gestión de conocimiento que posibiliten la construcción, ejecución, evaluación y rendición de cuentas permanente para estudiantes, familias, actores del sistema educativo, científicos, académicos, políticos y la ciudadanía en general.

Gráfico 12
Perfil del sistema integral de información, seguimiento y evaluación de políticas educativas



Conclusión

La robustez de las decisiones de las políticas públicas depende sensiblemente de la buena salud y la transparencia de los sistemas de información y de la calidad de la gestión del conocimiento. Todo avance observado es positivo y esclarecedor para la inversión y el contenido para los propósitos de una educación pública. Así también dicho avance fortalece un MEC promotor del conocimiento, abierto a la construcción interactiva y dinámica con sus ciudadanos.

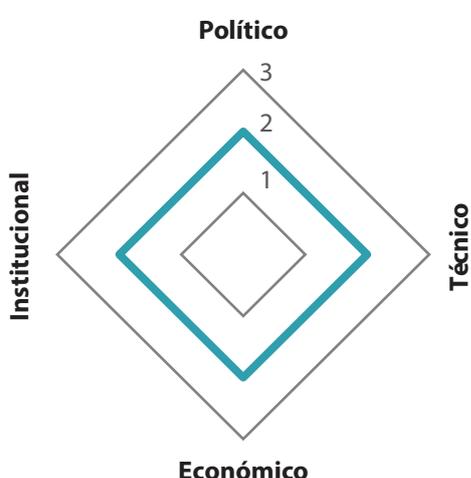
Cuadro 14

Perfil de la sede centralizada del Ministerio de Educación y Ciencias

SEDE CENTRALIZADA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	
<p>POLÍTICO 2 ●●●○</p> <p>El gobierno actual (2013-2018) ha tomado la decisión de emprender el proyecto Centro Cívico de Gobierno en la zona del Puerto de Asunción, entre ellos el Ministerio de Educación y Ciencias. La decisión de mantener el MEC en la zona céntrica ha sido una recomendación de profesionales y actores de la cultura y urbanismo. Es posible que esta decisión presente desacuerdos y tensiones por la ubicación. Cabe recordar que el proyecto de construcción de un edificio del MEC data de tiempos inmemorables.</p>	<p>TÉCNICO 2 ●●●○</p> <p>Existe una propuesta técnica arquitectónica consensuada con el MEC y gestionada por el MOPC.</p>
<p>ECONÓMICO 2 ●●●○</p> <p>El MEC celebró un convenio con el MOPC, y mediante el cual transfirió los recursos provenientes del fondo de préstamos del «Proyecto Escuela Viva II» para la construcción de la sede central. Contar con una sede propia redundará en beneficio de la ciudadanía por la concentración de las oficinas así como en la disminución de los costos de arrendamientos de edificios.</p>	<p>INSTITUCIONAL 2 ●●●○</p> <p>El MEC cuenta con parte de los recursos para la edificación desde el tiempo de la firma del convenio de préstamo de «Escuela Viva II» del MEC-BID. Este es el tercer gobierno que se propone emprender y concluir la obra. Su inauguración inicial estaba prevista para el año 2011.</p>

Gráfico 13

Perfil de la sede centralizada del Ministerio de Educación y Ciencias



Conclusión

En la agenda vigente, se menciona la ejecución y puesta en marcha del edificio que conlleva un nuevo modelo de gestión de capacidades y, por ende, de mejor servicio al público. Es prioritario que con el cambio de gobierno, esta inversión se vea materializada como una de las manifestaciones tangibles de la voluntad política de la importancia del fortalecimiento institucional de una cartera al servicio de todo el país.

2.3 Matriz de conclusiones

Cuadro 15
Matriz de conclusiones

	Político	Técnico	Económico	Institucional
Carrera profesional del educador	2	2	1	1
Nuevo modelo de formación de los agentes educativos	3	2	2	1
Evaluación del desempeño de docentes, directivos y supervisores	1	3	1	1
Evaluación institucional en establecimientos de EEB y EM	2	2	1	2
Evaluación institucional en establecimientos de IFD	3	3	2	1
Evaluación estandarizada de aprendizajes de estudiantes	2	3	2	2
Infraestructura y equipamiento escolar	1	2	1	1
TIC en el sistema educativo	1	2	2	1
Área «Desarrollo infantil temprano: 0 a 5 y 3 a 4 años. Gestión institucional MEC»	3	3	1	1
Área «Desarrollo infantil temprano: 0 a 5 y 3 a 4 años. Gestión institucional»	2	3	2	2
Carta Orgánica del MEC	2	2	2	1
Ley de Financiamiento	2	2	1	1
Sistema integral de información, seguimiento y evaluación de políticas educativas	3	2	2	2
Sede centralizada del Ministerio de Educación y Ciencias	2	2	2	2

Fuente: Elaboración propia

2.4 Pasos y metas

La Agenda Educativa 2013-2018 está alineada al Plan Nacional de Educación 2024. En esta sección se reproducen las metas e indicadores propuestos por el MEC en la Agenda. Los resultados son los datos proveídos por la Dirección General Planificación Educativa para este informe⁵.

Tabla 18
Avances indicadores de la Agenda Educativa 2013-2018

Metas	Indicadores	Línea de Base 2012	2016		2018		2024	
			METAS	RESULTADOS	METAS	RESULTADOS	METAS	RESULTADOS
Mejorar el acceso, permanencia y culminación de la enseñanza obligatoria de 9 años de escolaridad	Tasa de egreso de la cohorte de EEB (9 años de escolaridad)	50%	58%	60,8%	71%	SD	75%	SD
Aumentar la tasa de escolarización de la población de 15 a 17 años de edad	Tasa de escolarización meta de la educación media	46%	56,0%	49,9%	61%	SD	70%	SD
Mejorar el acceso, permanencia y culminación de la enseñanza obligatoria de 12 años de escolaridad obligatoria	Tasa de egreso cohorte de 12 años (1.er grado al 3.er curso)	35%	44,0%	41,2%	52%	SD	61%	SD
Aumentar la cobertura en la etapa de prejardín de la educación inicial	Tasa Bruta de escolarización de niños de 3 años	3,8%	8%	9,2%	10%	SD	22%	SD
Aumentar la cobertura en la etapa de jardín de la educación inicial	Tasa bruta de escolarización de niños de 4 años	22%	26,0%	46,0%	27%	SD	34%	SD
Aumentar la tasa de escolarización de la población de niños y niñas de 5 años	Tasa Neta de escolarización del preescolar	65%	82,0%	59,2%	90%	SD	100%	SD
Aumentar la tasa de escolarización de la población de 12 a 14 años	Tasa neta de escolarización del 3.er ciclo de la EEB	59%	74,0%	59,7%	82%	SD	86%	SD

Fuentes: Agenda Educativa 2013 - 2018 «Tarea de Todos: Paraguay Katupyry» y DGPE - SIEC 2018. Informe preparado para esta publicación.

⁵ Al momento de la edición de este documento, los datos correspondientes a los resultados no han sido difundidos de manera pública por el MEC por tanto, se asumen como unos datos preliminares.

De acuerdo a la tabla 18, ha incrementado la tasa de egreso de cohorte EEB (9 años); la tasa de escolarización en la edad reglamentaria (tasa neta) de EM ha incrementado sin lograr la meta comprometida en la Agenda. La eficiencia del sistema educativo (tasa de egreso cohorte 12 años) también muestra un incremento en el número de niños, niñas y jóvenes que lograron cursar y completar 12 años de escolarización. En este apartado no se puede referir a la equidad de estos indicadores, porque no poseen la desagregación por sexo, quintiles de ingreso, poblaciones tradicionalmente excluidas y ni las condiciones de educabilidad.

En cuanto a las metas de educación inicial, todos los indicadores reportan incrementos en el acceso con respecto a la línea de base del 2012, siendo el más notorio la tasa bruta de la sala de 4 años (K4). Lo destacable de estos incrementos es que se halla asociada a las nuevas ofertas de política pública para ese fin, tal como se encuentra en el área de desarrollo infantil temprano en esta Agenda.

Con relación a las tasas netas de preescolar y del tercer ciclo de la EEB, se observan retroceso y estancamiento respectivamente. Este comportamiento habrá que analizarlo con mayor profundidad porque compromete los parámetros poblacionales. Se refiere al universo de niños, niñas y jóvenes relevados por el Censo 2012. Este tema merece un trabajo técnico, porque afecta a todos los indicadores ya que para el cálculo se utilizan los relevamientos de datos del sector escolar, principalmente, matrícula y los datos de población provenientes de los censos y sus proyecciones elaboradas por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.

La precisión, validez y confiabilidad de los datos de ambas fuentes tienen altísima implicancia para las políticas públicas y, en consecuencia, para el presupuesto y toda la programación sectorial.

2.5 Implicancias

Con base en el análisis de la sección anterior, se observa un importante avance en la programación y desarrollo de iniciativas estratégicas en cuanto a la calidad técnica. El desafío será consolidar los actuales equipos técnicos, incrementar la cantidad de profesionales dedicados a la función técnica; asegurarles estabilidad y oportunidades de progreso en la carrera profesional como servidores públicos. Asimismo, invertir en la formación permanente atendiendo la complejidad de los desafíos de la Agenda Educativa en el país.

Al respecto, una implicancia importante a tener en cuenta es la necesidad de un contacto permanente de los técnicos con los distintos actores del hecho educativo en los diferentes contextos y realidades de los departamentos geográficos, distritos y centros educativos. Los profesionales deberán incorporar entre sus competencias el conocimiento de la realidad mundial y de los espacios regionales, lo cual implica que el Ministerio de Educación deberá preparar programas de intercambios, pasantías, ciclos cortos de formación en diferentes ámbitos del espacio internacional. Con estos procesos, el MEC podrá desarrollar mecanismos para consolidar una masa crítica competente, sensible y comprometida a la realidad del país y con una perspectiva de educación comparada y basada en evidencia.

Como consta en este trabajo, la dimensión económica presenta una gran debilidad, lo cual dificulta el avance de las decisiones y, por ende, termina afectando la calidad de la política pública. Se hace necesario incorporar la elaboración de costeos para el diseño y desarrollo de programas según escenarios (focalización, gradualidad, universalización, con especial atención a las políticas de equidad y excelencia). En aquellos programas que sí cuentan con costeos y disponibilidad de recursos económicos, se observa un problema que excede las competencias del MEC y guarda relación con las futuras fuentes de financiamiento para la sostenibilidad (FEEI, recursos adicionales y complementarios). Este trabajo sitúa al país ante la evidente urgencia de la necesidad de un profundo cambio en la cultura institucional que sea capaz de concretar las nuevas prácticas requeridas del MEC como ente rector de la educación bajo la perspectiva del enfoque de derecho y con vistas al cumplimiento de la función del Estado en materia de educación.

El cambio cultural refiere a la capacidad de gestionar con base en el conocimiento, la información y los consensos, la administración de conflictos y el desplazamiento de las prácticas discrecionales que aún persisten.

Entre los desarrollos necesarios, se encuentran la Carta Orgánica, la Ley del Financiamiento, la sede centralizada y un mecanismo integrado y robusto de información, monitoreo y evaluación de las políticas educativas. Al respecto, conforme a lo expuesto en la sección Pasos y Metas se hace necesaria la instalación de una mesa técnica sobre indicadores educativos y parámetros poblacionales, debido al sistemático decrecimiento de la eficiencia, principalmente, de las tasas netas de educación.

Las prioridades de la política educativa se proponen clasificarlas en dos espacios temporales que deberán ser gestionados en forma simultánea en el periodo 2018-2023:

- La Agenda 2013-2018. Dar continuidad a las políticas y programas en curso e incorporar los cambios e innovaciones conforme a las evidencias recogidas y a los resultados de los debates públicos y de las voces de la comunidad educativa. Entre las líneas de acción principales se sugiere:
 - a. Dotar de las condiciones adecuadas para la gestión técnica de la cartera;
 - b. Desarrollar la capacidad de construir consensos y gobernanza con los distintos actores e involucrados para la gestión de la política educativa como bien público en medio de la arena política;
 - c. Realizar un esfuerzo al interior del Poder Ejecutivo y con los demás poderes del Estado para inscribir a la educación como un tema de política pública en la agenda del desarrollo y de la democracia. Bregar por la consolidación de los sistemas de indicadores poblacionales y sectoriales como herramientas para toma de decisiones informadas y capaces de dar cuenta de la expansión, calidad de las políticas públicas y accesibles a la ciudadanía.
- Impulsar un proceso de cambio de las políticas educativas con vistas a la formación de las nuevas generaciones. Un horizonte podría ser el año 2038 atendiendo que en el 2023 ingresarán a la educación inicial la generación que egresará de la secundaria en el 2038. La dinámica de la vida de las políticas sociales y culturales requiere operar en forma simultánea con la continuidad y el cambio. Si no se acumulan los resultados y a la vez no se incorporan las transformaciones, siempre se estará ante sistemas obsoletos y reformas traumáticas.

Estos cambios son imprescindibles para la aspiración, como paraguayos, de construir una democracia constitucional con dignidad humana, libertad, igualdad y justicia social.

Con base en estas consideraciones, se formulan las proposiciones del capítulo cuatro de este trabajo.

Desigualdades, diversidad cultural y los mismos derechos: el reto del siglo XXI

CAPÍTULO

3



Desigualdades, diversidad cultural y los mismos derechos: el reto del siglo XXI

3.1 Marco regulatorio: los deberes y derechos en la educación inclusiva

La educación ha sido consagrada como derecho humano a partir la Declaración Universal de los Derechos Humanos promulgada el 10 de diciembre de 1948⁶. La Unesco se funda con la misión de promover el goce de este derecho y como condición para el desarrollo humano, junto con las naciones y las sociedades que la componen.

Cuatro décadas después la Unesco y los Estados presentan el balance de lo actuado en la Conferencia Mundial de «Educación para Todos», realizada en Jomtien en marzo de 1990. Participaron 155 países, representantes de 150 organizaciones de gobiernos y oenegés. La conferencia acordó una declaración y el marco de acción para el acceso universal a la educación y la reducción del analfabetismo para finales de la década.

El Paraguay ha participado de los diferentes espacios internacionales y ha tomado parte de los trabajos regionales, foros y conferencias de la Unesco y otros organismos de cooperación.

En las Naciones Unidas ha sido adoptada la Convención Internacional de los Derechos del Niño y de la Niña en 1989. Este tratado es vinculante y reúne en un mismo texto los derechos civiles, políticos, culturales, económicos y sociales de niños y niñas menores de 18 años. El Paraguay lo ratificó en la Ley 57/90, promulgada el 20 de setiembre de 1990.

La caída de la dictadura en el 89 ha dado lugar a una gran esperanza ciudadana sobre la nueva educación para la sociedad en democracia. La Constitución de 1992⁷ establece que toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente, así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio, garantiza el derecho a aprender, y a la igualdad de oportunidades de acceso a los beneficios de la educación, la obligatoriedad y gratuidad de la educación escolar básica, la enseñanza en la lengua materna del niño. Art. 85 DEL MÍNIMO PRESUPUESTARIO: Los recursos destinados a la educación en el Presupuesto General de la Nación no serán inferiores al veinte por ciento del total asignado a la Administración Central, excluidos los préstamos y las donaciones.

En 1998, se promulgó la Ley n.º 1264 General de Educación, que establece los principios generales para la educación pública y privada del Paraguay, y otorga a la educación un lugar prioritario para la consolidación de la democracia, la disminución de desigualdades y la apertura de nuevas

⁶ Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

⁷ Arts. 73, 74, 75, 76, 77, 85 de la Constitución Nacional de 1992

oportunidades para todos los habitantes del país. Dicha ley recoge el espíritu de los debates de esos años sobre la responsabilidad del Estado de contar con mecanismos de evaluación para la educación y la necesidad de informar a la sociedad en forma permanente sobre los procesos y resultados.

El Foro Mundial de Dakar realizado en abril del año 2000 evalúa los resultados, los aprendizajes y los fracasos de la década en 183 países en materia del goce del derecho a la educación. Reafirma la visión de Jomtien porque no se han alcanzado las metas de la década, y formula recomendaciones para el futuro con base en las evaluaciones de los países, los estudios regionales, las opiniones de expertos y los aportes de la sociedad civil.

Los avances lentos y desiguales hacia las metas se evidencian con las cifras con las cuales la humanidad iniciaba el nuevo siglo:

[...] Ni tan siquiera la tercera parte de los más de 800 millones de niños menores de seis años reciben algún tipo de educación. Una población infantil de unos 113 millones, 60% niñas, no tiene acceso a la enseñanza primaria. Son analfabetos al menos 880 millones de adultos, en su mayoría mujeres.⁸

El Foro Mundial consideró que esta realidad constituye «una afrenta a la dignidad humana y la negación del derecho a la educación»⁹ y a la vez se constituyen en barreras para la superación de la pobreza y de un pleno desarrollo sostenible.

Los objetivos 8 y 9¹⁰ explicitaban los atributos de la educación para los 15 futuros años del nuevo siglo:

[...] Desde la primera infancia y a lo largo de toda la vida los educandos del siglo XXI requerirán el acceso a servicios de educación de alta calidad, que respondan a sus necesidades y sean equitativos y atentos a la problemática de los géneros. Esos servicios no deben generar exclusión ni discriminación alguna. Como el ritmo, el estilo, el idioma o las circunstancias de aprendizaje nunca serán uniformes para todos, deberían ser posibles diversos enfoques formales o menos formales, a condición de que aseguren un buen aprendizaje y otorguen una condición social equivalente.

El derecho a la educación impone a los Estados la obligación de garantizar a todos los ciudadanos la oportunidad de cubrir sus necesidades básicas de aprendizaje. La enseñanza primaria debe ser libre, obligatoria y de buena calidad. Por diversificados que estén los sistemas de educación del futuro, habrán de ser transparentes y rendir cuentas sobre cómo se administran y financian. Será preciso complementar y apoyar el papel indispensable que cumple el Estado en la educación por medio de alianzas decididas y generales en todos los niveles de la sociedad. La Educación para Todos supone la participación y el compromiso de todos en la educación.

La consecución de las metas de Educación para Todos (EPT) y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) comprometidos desde el año 2000 en Dakar han sido objeto de estudios, informes, análisis, debates y reuniones nacionales, regionales e internacionales.

⁸ Unesco (2000) Marco de Acción de Dakar.

⁹ Op. cit.

¹⁰ ídem

El Acuerdo de Mascate¹¹, la Reunión Mundial sobre la Educación para Todos (EPT 2014), las conferencias ministeriales regionales sobre la educación después de 2015, las conclusiones del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2015 y de los informes de síntesis regionales sobre la EPT daban cuenta del estado de situación de la educación en el mundo.

La Unesco convocó al Foro Mundial de Educación en Incheón, República de Corea, en mayo del 2015 con el objeto de debatir el balance de la educación de las últimas décadas y el futuro de la educación al 2030 entre los ministros, jefes y miembros de delegaciones, jefes de organismos y funcionarios de organizaciones multilaterales y bilaterales y representantes de la sociedad civil, de la profesión docente, de los jóvenes y del sector privado. El Foro Mundial reafirma la visión y la voluntad política reflejadas en numerosos tratados de derechos humanos internacionales y regionales en los que se establece el derecho a la educación y su interrelación con otros derechos humanos. Se reconocieron los esfuerzos realizados y se constató la enorme brecha para la concreción de la educación para todos en el siglo XXI.

Un siglo con gran desarrollo tecnológico e importantes cambios en cual persisten y se profundizan las desigualdades clama por una educación capaz de transformarse para cambiar el destino de las personas y el del planeta.

*... No existe una fuerza transformadora más poderosa que la educación para promover los derechos humanos y la dignidad, erradicar la pobreza y lograr la sostenibilidad, construir un futuro mejor para todos, basado en la igualdad de derechos y la justicia social, el respeto de la diversidad cultural, la solidaridad internacional y la responsabilidad compartida, aspiraciones que constituyen aspectos fundamentales de nuestra humanidad común.*¹²

La calidad de la educación desde el inicio y a lo largo de la vida

Los objetivos de Desarrollo Sostenible han sido firmados por 196 estados en el 2015; constituyen un plan de acción mundial formado por un conjunto de 17 objetivos de carácter integrado, indivisible y universal que deberán alcanzarse en el 2030. El objetivo 4 de Desarrollo Sostenible se refiere a la educación.

La Agenda 2030 es el nuevo pacto propiciado desde la Unesco con sus asociados con vistas a «*Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*». Esta Agenda recoge la Declaración de Incheón y el Marco de Acción al 2030 con diez metas, y constituye el más ambicioso y universal de los programas para la erradicación de la pobreza mediante el desarrollo sostenible. Posee carácter orientador para los Estados y sus asociados.

¹¹ Reunión Mundial de Educación para Todos. Mayo 2014. Sultanía de Omán.

¹² Unesco (2015). Replantear la Educación. ¿Hacia un bien común?

La breve reseña de este apartado muestra que Jomtien y Dakar se concentraron en el acceso a la educación básica y a las necesidades básicas de aprendizaje.¹³

La Agenda Mundial Educación 2030:

- Abarca el aprendizaje en la primera infancia hasta la educación y la formación de jóvenes y adultos.
- Prioriza la adquisición de habilidades para trabajar.
- Otorga relevancia a la educación de la ciudadanía en un mundo plural e interdependiente.
- Subraya la importancia de la inclusión, la equidad y la igualdad entre ambos sexos.
- Se propone garantizar los resultados de la calidad de los aprendizajes para todos, a lo largo de toda la vida.

El titular de obligaciones en materia de la concreción de las acciones corresponde a los gobiernos. La unesco y los socios deberán prestar su apoyo para asesorar en cuestiones normativas, técnicas, instalar capacidades y desarrollar el seguimiento de los progresos a escala mundial, regional y nacional.

Esta reseña permite observar la evolución que ha tenido la concepción sobre la educación desde las posguerras mundiales al siglo XXI. La visión de la educación para los próximos 15 años es integral por cuanto es decisiva para la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible del planeta. Las agendas educativas presentan avances desiguales, desafíos del siglo pasado y los nuevos retos del futuro¹⁴.

¹³ Los objetivos de Educación para Todos y el Objetivo de Desarrollo del Milenio 2 de 2000-2015

¹⁴ OEI. Metas 2021. Serie de la colección. Calidad, equidad y reformas en la enseñanza. OEI. Fundación Santillana. Madrid. España [...] Se trata de recuperar el retraso acumulado en el siglo XX para responder a los retos futuros: universalizar la oferta de educación infantil, primaria y secundaria, llegar a toda la población sin exclusiones, especialmente a las minorías étnicas, mejorar la calidad educativa y el rendimiento académico de los alumnos, fortalecer la educación técnico profesional y reducir de forma radical la insuficiente formación de gran parte de la población joven y adulta.
[...] Ha de enfrentarse a los retos del siglo XXI: una educación sensible a los cambios tecnológicos, a los sistemas de información y de acceso al conocimiento, a las formas de desarrollo científico y de innovación y a los nuevos significados de la cultura, pueda lograr un desarrollo económico equilibrado que asegure la reducción de la pobreza, de las desigualdades y de la falta de cohesión social

3.2 El contexto desde el enfoque territorial y la mirada intersectorial

La educación hoy es considerada como uno de los objetivos del desarrollo sostenible, lo cual plantea nuevas exigencias sobre la manera de encarar los procesos de transformaciones. Por otra parte, se cuenta con evidencias robustas sobre los efectos decisivos del contexto sobre el desarrollo educativo local teniendo en cuenta la calidad de vida de los sujetos, la pertinencia cultural de las intervenciones educativas, la atención a la diversidad, solo por citar algunas variables. Esto es especialmente relevante para el Paraguay, pues posee un nivel de desarrollo humano medio, con pobreza y desigualdad.

Los estudios de los factores asociados al aprendizaje dan cuenta que las variables externas a la escuela explican buena parte de los resultados; entre ellos el clima educativo en el hogar. La pobreza y la vulnerabilidad social inciden en la posibilidad de progreso oportuno en el sistema educativo. Cuanto más pobre, una persona tendrá mayores barreras para acceder, permanecer y avanzar oportunamente hacia un mayor nivel educacional. La situación de vulnerabilidad requiere de políticas sociales fuera y dentro de la escuela.

La CEPAL (2008) sostiene que se produce la transmisión intergeneracional de las oportunidades de bienestar y, sobre todo, un cierto grado de heredabilidad del capital educativo, situación que se puede observar en el hecho de que sean los jóvenes cuyos padres no terminaron la educación formal los que tienen menos probabilidades de conclusión de la EM.

Estas evidencias plantean la necesidad de pensar el desarrollo nacional y territorial desde una perspectiva integral e integradora, superando las aproximaciones desarticuladas y sectoriales solamente. Pensar en la calidad de vida de las personas requiere de nuevas concepciones de políticas públicas para lograr inclusión, calidad y equidad.

Al respecto, resulta interesante la perspectiva de análisis de Vázquez, F (2012)¹⁵ sobre la necesidad de repensar la organización territorial del país atendiendo la baja calidad de las políticas públicas debido a las estructuras lentas y anacrónicas. El sistema educativo, si bien no cuenta con estudios especializados al respecto, no escapa a la ineficiencia de la burocracia, la legislación desfasada que otorga poderes sin previsiones de articulación interinstitucional que benefician a las escuelas. Un ejemplo es la ley del Fonacide.

En este trabajo se aplicará la perspectiva territorial para la elaboración del diagnóstico de la situación educativa con base en los indicadores medidos por el sistema de estadísticas del MEC y de los datos oficiales disponibles sobre los resultados educativos. Será un ejercicio para la elaboración del perfil de necesidades y poner a la vista la diversidad de perfiles de actuación requeridos.

Un diagnóstico diferenciado dará pistas para la elaboración de los planes de acción y las propuestas de transformaciones necesarias.

¹⁵ Vázquez, Fabricio. (2012) La construcción de una organización territorial equilibrada, gobernable y funcional. El reto del futuro. Abente, D y Borda, D editores. Asunción, Paraguay.

3.2.1 El contexto y la situación educativa

En esta sección se exponen los datos más recientes sobre el índice de desarrollo humano, los niveles de pobreza analizados por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censo (DGEEC). Estas informaciones son relevantes porque dan cuenta del perfil socioeconómico del país.

También se exponen los indicadores educativos oficiales más actualizados, entre ellos los de acceso y permanencia.

Los resultados de aprendizaje de la evaluación censal llevada a cabo a finales del 2014 no se presentaron aún a la opinión pública, por tanto no se disponen para su uso.

Estas informaciones ayudarán a la identificación de los retos a afrontar en la educación paraguaya de la próxima década.

3.2.2 Desarrollo humano, pobreza y desigualdad

El informe sobre Desarrollo Humano 2016 presenta los logros sobre el progreso humano, identifica y expone los desafíos sobre el ideal de la humanidad en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹⁶. El desarrollo humano para todos [...] «tiene por objeto las libertades humanas: la libertad de desarrollar todo el potencial de cada vida humana —no solo el de unas pocas ni tampoco el de la mayoría, sino el de todas las vidas de cada rincón del planeta— ahora y en el futuro. Esta dimensión universal es lo que confiere al enfoque del desarrollo humano su singularidad»¹⁷.

En el informe de Desarrollo Humano 2016, Paraguay¹⁸ integra el grupo de países con desarrollo humano medio y un índice de desarrollo humano de 0,693.

Según la Encuesta de Hogares, en Paraguay (2017)¹⁹ de una población total de 6 852 068 habitantes, viven en hogares en situación de pobreza 1 809 053 personas, esto representa el 26,4 % de la población. Los datos dan cuenta de que la mayor concentración de la pobreza se halla en el área rural, 52,84% (955 961 personas) y 47,16% (853 092 personas) en el área urbana.

Del total de la población en situación de pobreza, 301 932 personas se encuentran en condición de indigencia. Esto representa que el 4,41% de la población paraguaya se encuentra en situación de pobreza extrema. En el área rural el 8,97% de su población, 236 725 personas y en el área urbana 1,55%, 65 207 personas se encuentran en situación de pobreza extrema.

La desigualdad consiste en la inequitativa distribución de los ingresos en la población. El Coeficiente Gini estima el valor de dicha distribución y permite conocer la distancia de los ingresos en la población. Los valores se distribuyen entre 0 y 1. Cuanto más se distancie del 0 significa que la desigualdad es mayor.

¹⁶ PNUD. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe de Desarrollo Humano (2016). La Agenda de Desarrollo Sostenible ha sido aprobada en el 2015 por 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas que se han comprometido a cumplirla al 2030. Contienen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. El número 3 corresponde a la Educación.

¹⁷ Ídem. Panorama General III.

¹⁸ Op. cit. Pág 23.

¹⁹ Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2015). Boletín Principales resultados de pobreza y distribución de ingresos. Asunción, Paraguay.

Tabla 19

Coefficiente Gini según área de residencia

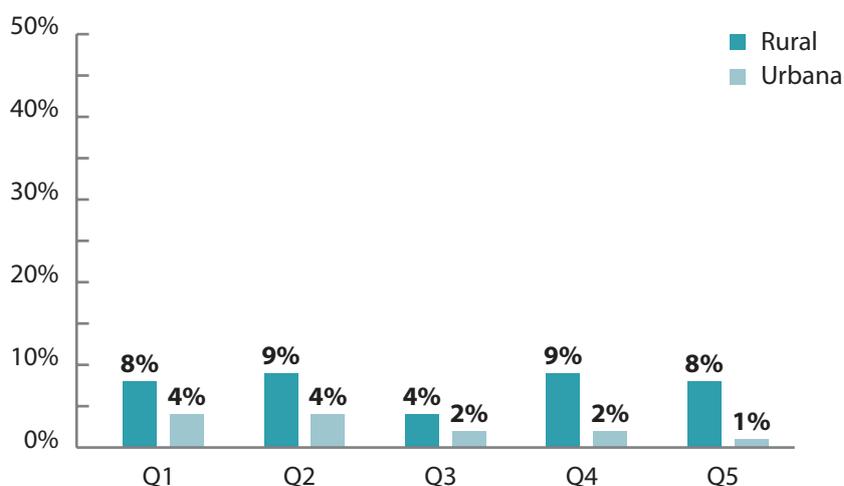
AÑO	TOTAL PAÍS	RURAL	URBANA
2015	0,4714	0,4613	0,4431

Fuente: Informe de Desarrollo Humano 2016

Los indicadores de contexto expuestos ayudan a conocer el perfil del país y los datos deben considerarse a la hora de la planificar escenarios de transformaciones en el sector educativo.

Gráfico 14

No asiste a una institución educativa 5 a 11 años

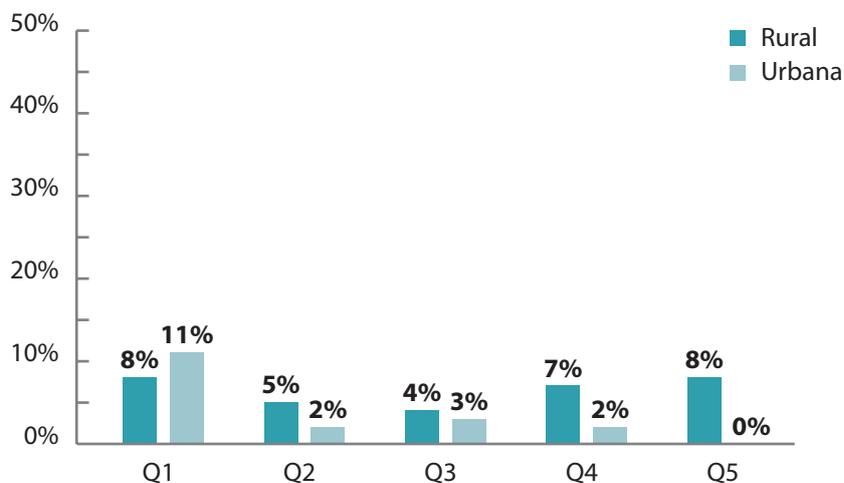


Fuente: Elaboración propia - Encuesta Permanente de Hogares 2017

En el gráfico 14, se observa que el 38% de los niños y niñas que viven en zonas rurales no asisten a una institución educativa mientras que en la zona urbana, 13% se hallan en la misma situación.

Gráfico 15

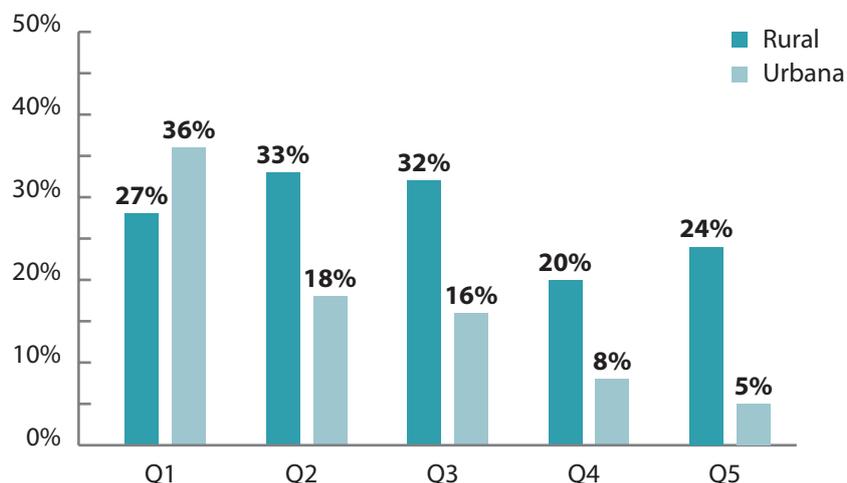
No asiste al servicio educativo 12 a 14 años



Fuente: Elaboración propia - Encuesta Permanente de Hogares 2017

Según el gráfico 15, no asisten al servicio educativo el 19% del quintil 1 en la edad comprendida entre 12 y 14 años. Tampoco asisten en los quintiles 2 y 3, el 13%. En el quintil 5 el 8% de los estudiantes residentes en zona rural no asisten a una institución educativa.

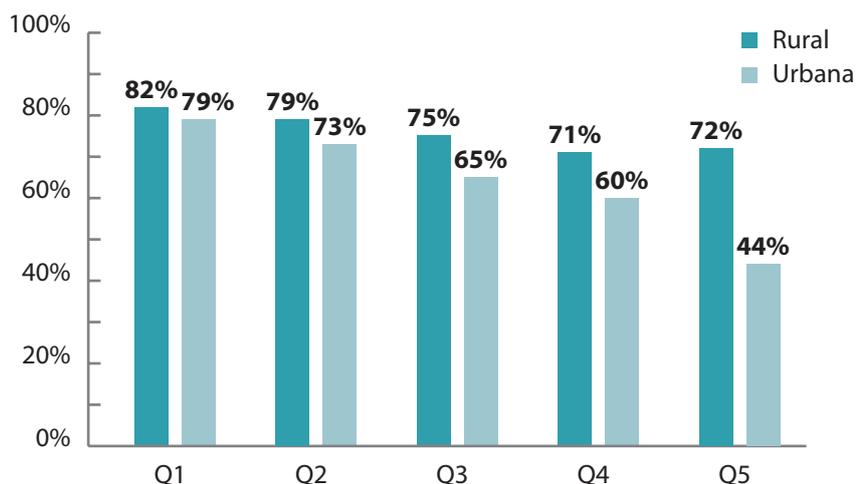
Gráfico 16
No asiste al servicio educativo 15 a 17 años



Fuente: Elaboración propia - Encuesta Permanente de Hogares 2017

En el gráfico 16, se observa que en este rango de edad la no asistencia es mayor respecto a las edades inferiores tanto en zonas urbanas como en zonas rurales; 89 443 jóvenes no asisten a un servicio educativo. De la zona urbana, no asisten 39 794 jóvenes de 15 a 17 años. En tanto, en la zona rural, 49 649 jóvenes no asisten a un centro educativo.

Gráfico 17
No asiste al servicio educativo 18 a 24 años



Fuente: Elaboración propia - Encuesta Permanente de Hogares 2017

Según el gráfico 17, en este rango de edad 595 355 jóvenes no asisten a un servicio educativo. De los cuales 40% viven en zonas rurales y 60% viven en zonas urbanas.

Tabla 20
Primer idioma aprendido por el estudiante

IDIOMAS	n.º DE ESTUDIANTES	% DE ESTUDIANTES
Castellano	801 352	59,4%
Guaraní	512 170	38%
Otras lenguas indígenas y extranjeras	35 536	2,6%
Total	1 349 058	100%

Fuente: RUE. MEC. Mayo 2017

La tabla 20 deja ver que el castellano es la primera lengua aprendida por los estudiantes, seguida por el guaraní.

Tabla 21
Idioma más hablado por el estudiante en la casa

IDIOMAS	n.º DE ESTUDIANTES	% DE ESTUDIANTES
Castellano	762 644	56,40%
Guaraní	557 560	41,23%
Otras lenguas indígenas y extranjeras	31 997	2,37%
Total	1 352 201	100%

Fuente: RUE. MEC. Mayo 2017

Según estos datos, el castellano es el idioma de uso más frecuente por los estudiantes con sus familiares. En segundo lugar se encuentra el guaraní. Las lenguas indígenas y extranjeras son de menor uso entre los estudiantes.

Los datos sobre idiomas hablados por los estudiantes son muy relevantes porque muestran la variedad de lenguas con las cuales se debe trabajar cotidianamente en el sector educativo. Arroja informaciones para la planificación de la enseñanza en lengua materna y para el aprendizaje de la L2 y las lenguas extranjeras. Es el conjunto de datos sobre censales realizados desde la escuela en el país.

Un diagnóstico diferenciado dará pistas para la elaboración de los planes de acción y las propuestas de transformaciones necesarias.

3.2.3 La situación educativa

Tabla 22

Matrícula del preescolar. Año 2015

DEPARTAMENTO	ZONA		TOTAL
	URBANA	RURAL	
Asunción	8580	-	8580
Concepción	1828	2173	4001
San Pedro	1700	5165	6865
Cordillera	1904	2513	4417
Guairá	1244	1706	2950
Caaguazú	3511	4391	7902
Caazapá	577	2065	2642
Itapúa	3879	3562	7441
Misiones	1101	646	1747
Paraguarí	1311	1958	3269
Alto Paraná	9379	3155	12 534
Central	24 103	3900	28 003
Ñeembucú	735	151	886
Amambay	1934	549	2483
Canindeyú	913	2306	3219
Presidente Hayes	733	1399	2132
Boquerón	350	539	889
Alto Paraguay	135	207	342
Total	63 917	36 385	100 302

Fuente: 2015. SIEGMEC

Se observa que en el año 2015 se matricularon 100.302 niñas y niños en el preescolar. El 63,7% asiste a una oferta educativa de la zona urbana y el 36,27% en zona rural. Los departamentos con mayor cantidad de estudiantes en preescolar son los departamentos de Central, Alto Paraná, Asunción, Caaguazú e Itapúa.

Tabla 23

EEB. Matrícula 1° al 9° Grados. Año 2015

MATRÍCULA POR DEPARTAMENTO	
Asunción	82 440
Concepción	41 645
San Pedro	78 078
Cordillera	45 223
Guairá	30 658
Caaguazú	86 137
Caazapá	31 276
Itapúa	83 543
Misiones	18 644
Paraguarí	35 783
Alto Paraná	131 436
Central	270 284
Ñeembucú	10 898
Amambay	23 730
Canindeyú	33 872
Presidente Hayes	20 026
Boquerón	10 781
Alto Paraguay	2832
Total	1 037 286

Fuente: 2015.SIEG.MEC

El 62% de la matrícula de los nueve grados de la Educación Escolar Básica se concentra en los departamentos de Central (26%), Alto Paraná (12,67%), Itapúa (8%), Asunción (7,9%), San Pedro (7,52%). El departamento de Alto Paraguay posee la menor cantidad de estudiantes en la educación escolar básica con solo 2.832 niñas y niños, lo cual representa el (0,3%) del total país. El 51% son niños y el 49% niñas.

De acuerdo con el MEC (2015) asisten al primero y segundo ciclos 727 319 niñas y niños de los cuales el 59% lo hacen en escuelas urbanas y el 41% en escuelas rurales.

En cuanto asistencia de niñas y niños, de los ciclos primero y segundo, a escuelas de zonas rurales se observa que en Caazapá corresponde al 81,36% de la matrícula, San Pedro 76,86%, Canindeyú 73,24%, Boquerón 73,26% Caaguazú 58,74%, Itapúa 56,33%.

Las estadísticas del mismo año revelan que asisten al tercer ciclo de la EEB 309 967 estudiantes, de los cuales el 66% lo hacen en zona urbana y el 34% en zona rural.

En cuanto a los sectores, el 79,4% de las niñas y niños asisten a una escuela de la EEB de gestión oficial, 12,4 % acuden a una escuela privada subvencionada y 8,2 % estudian en una escuela de gestión privada.

El acceso oportuno a la escuela es uno de los indicadores de un sistema educativo inclusivo y de calidad. Estos datos dan cuenta de que aún se requieren esfuerzos para universalizar el acceso y en tiempo oportuno. No se incluyen aún en este informe los indicadores de repitencia porque los datos a los cuales se accedió corresponden a los años 2013 y 2014.

Tabla 24
Tasas bruta y neta. Año 2015

GRADOS Y CICLOS	TASA BRUTA	TASA NETA
Preescolar	60%	72%
Primer grado	80%	56%
Primer y segundo ciclos	88%	77%
Tercer ciclo	76%	58%
Educación media	62%	46%

Fuente: 2015.SIEG.MEC

Tabla 25
EEB. % de desertores. Año 2015

DEPARTAMENTO	TOTAL
Asunción	2,3%
Concepción	3,7%
San Pedro	4,1%
Cordillera	2,6%
Guairá	3,1%
Caaguazú	3,6%
Caazapá	4,8%
Itapúa	3,5%
Misiones	2,7%
Paraguarí	2,3%
Alto Paraná	3,2%
Central	2,1%
Ñeembucú	2,4%
Amambay	4,6%
Canindeyú	0,8%
Presidente Hayes	8,6%
Boquerón	8,0%
Alto Paraguay	4,1%
Total	3,1%

Fuente: 2015.SIEG.MEC

De acuerdo a la tabla 25 y según los datos del MEC, en el 2015 abandonaron la escuela 31 895 niñas y niños de la EEB. La variabilidad de la deserción es alta entre departamentos. Nueve departamentos presentan porcentajes mayores que el total nacional. Entre ellos Presidente Hayes (8,6%), Boquerón (8,0%), Caazapá (4,8%), Amambay (4,6%), San Pedro (4,1%), Alto Paraguay (4,1%) Concepción (3,7%), Caaguazú (3,6%) Itapúa (3,5%). Los mayores porcentajes de abandono escolar se generan en el primer grado (3,8%) 7.º grado 4,3%, 8.º grado 4,0% y 9.º grado 3,9%.

La escolarización y el aprendizaje no son sinónimos y esto constituye el reto mayor de los sistemas escolares de hoy. Entre los temas de mayor atención en el siglo XXI se encuentra la calidad de la educación. Las sociedades aspiran al desarrollo de las habilidades, principalmente.

El monitoreo, seguimiento y evaluación de los procesos y de los resultados educativos permiten junto con los indicadores sociales actuar sobre la marcha de las políticas públicas. Los datos de esta sección ofrecen pistas para la problematización de la situación educativa en los diferentes contextos.

Nuevos derroteros para el urgente futuro

CAPÍTULO

4

Nuevos derroteros para el urgente futuro

La visión de esta organización es que la nueva administración gubernamental que asumió el 15 de agosto de 2018 deba encarar una Agenda para el periodo de gobierno que le corresponde, y a la vez impulsar un proceso de transformación de más largo plazo con una perspectiva de educar generaciones. Esto supone dar continuidad a aquellas políticas y estrategias que están ofreciendo resultados positivos, y dar lugar a la realización de estudios e investigaciones que alimenten el debate social y político sobre la Agenda Educativa de largo plazo.

En este capítulo, se propone en primer lugar la reforma de la cultura institucional y de la gestión basada en evidencia y consenso del Ministerio de Educación y Ciencias para que este pueda prestar el mayor servicio y brindar garantía de uno de los derechos fundamentales del ser humano: la educación.

En segundo lugar, se propone una agenda temática 2018 - 2023 con un conjunto de ejes programáticos e iniciativas estratégicas, de los cuales varios están en desarrollo y se trataría de conservarlos como agenda de Estado. Esta agenda de continuidad se complementa con propuestas de innovaciones que permitan generar nuevos aprendizajes y nuevas prácticas para el sistema.

En tercer lugar, se propone abrir el espacio político y técnico para encarar la prospectiva educativa 2038. En el gráfico 18, se ilustran las tres proposiciones de una manera integradora. A continuación, se exponen en detalle las dos primeras proposiciones. La tercera se desarrolla en el capítulo 5.

Gráfico 18
Proposiciones de la Agenda futura



4.1 Agenda de reforma de la cultura institucional: Gobernanza profesional basada en evidencia y consenso

Se plantea un sistema abierto, que preste el mayor servicio y dé garantía de uno de los derechos fundamentales del ser humano.

4.1.1 Reforma organizacional y del funcionamiento institucional

Generación de condiciones, dotación de espacios, capacidades y tecnologías para la gestión educativa.

4.1.2 Masa crítica profesional

Cuadros técnicos especializados para la gestión educativa y el desempeño ético.

4.1.3 Gestión basada en evidencia y con prácticas transparentes

Uso inteligente, intensivo y estratégico del conocimiento proveniente del sistema de datos abiertos, buenas prácticas, evaluaciones e investigaciones.

4.1.4 Comunicación y diálogo

Empoderamiento y participación protagónica de la sociedad para la construcción de entendimiento compartido.

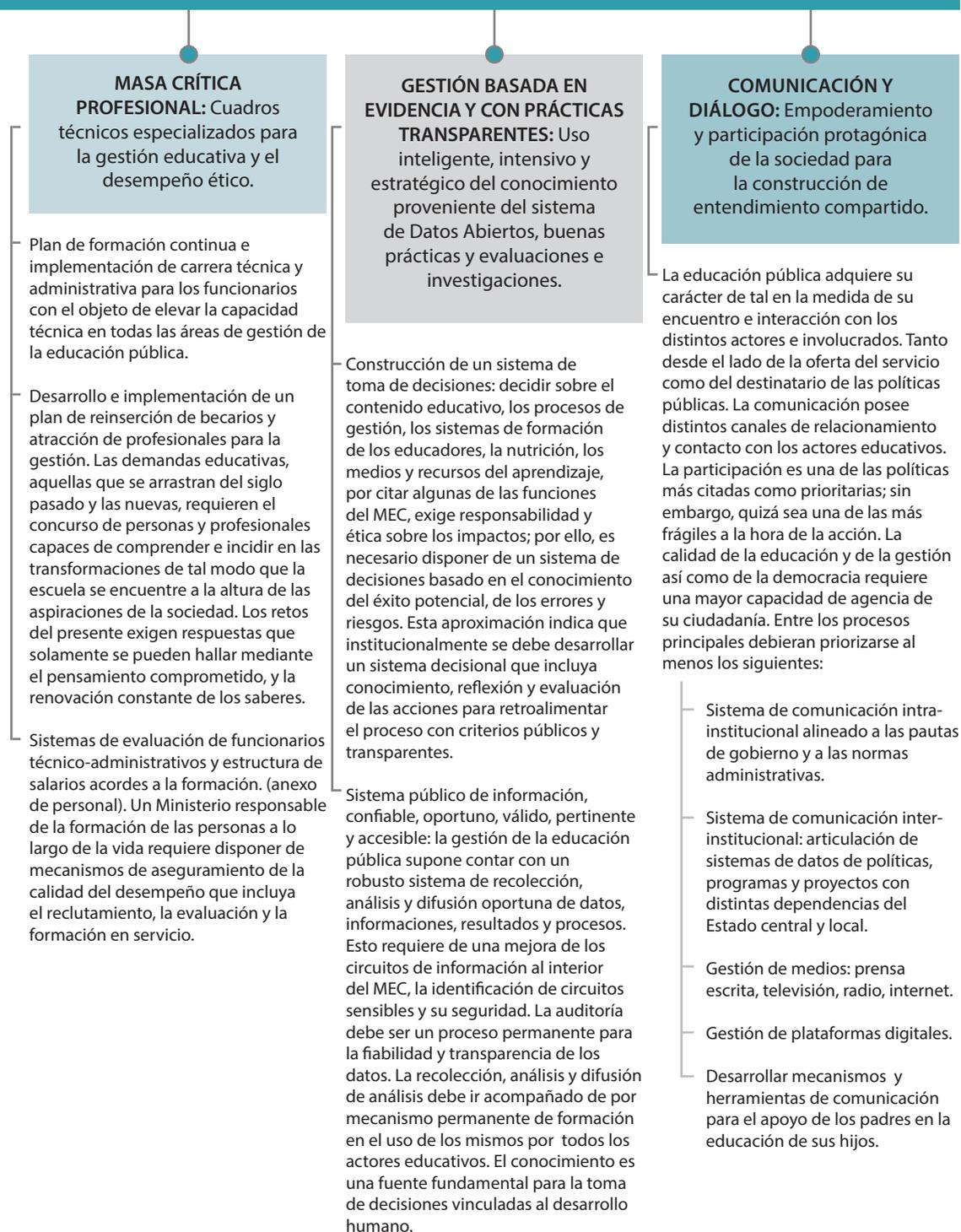


REFORMA DE LA CULTURA INSTITUCIONAL

REFORMA ORGANIZACIONAL Y DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL: Generación de condiciones, dotación de espacios, capacidades y tecnologías para la gestión educativa.

- **Nueva Carta Orgánica:** Empezar la reforma organizacional con base en la Ley n.º 5749/17 de Carta Orgánica y su decreto de reglamentación n.º 8817 y conforme a 1) Artículo n.º 73 de la Constitución de la República del Paraguay (1992) Del derecho a la educación y de sus fines: Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente, que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad. Sus fines son el desarrollo pleno de la personalidad humana y la promoción de la libertad, la paz, la justicia social, la solidaridad, la cooperación y la integración de los pueblos; el respeto a los derechos humanos y los principios democráticos; la afirmación del compromiso con la patria, de la identidad cultural y la formación intelectual, moral y cívica, así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio. La erradicación del analfabetismo y la capacitación para el trabajo son objetivos permanentes del sistema educativo; y 2) La Ley n.º 1264 /98 General de Educación.
- **Internacionalización para vigencia e integración regional:** Fortalecer las capacidades de participar activamente en la construcción de la Agenda Regional e Internacional sobre la educación conforme a los fines y objetivos de la educación paraguaya y a los planes estratégicos del Ministerio de Educación y Ciencias.
- **Instituto Nacional de Evaluación Educativa del Paraguay:** Instalación y puesta en funcionamiento del Instituto Nacional de Evaluación Educativa del Paraguay (INEEP). Esta instancia es fundamental para favorecer la construcción de decisiones basadas en el conocimiento científico sobre la marcha del proceso educativo en sus diferentes niveles y modalidades. El INEEP será clave para el uso intensivo y permanente de los conocimientos procedentes de la evaluación y para la puesta en diálogo con otras fuentes de información y de investigaciones. Podrá ofrecer el contenido para los debates técnicos y políticos de la educación paraguaya.
- **TIC en la gestión institucional:** Una de las transformaciones culturales más importantes para una gestión eficiente, cercana y oportuna a las demandas de las personas, que es la inserción a la cultura digital y el desarrollo de una comunicación dinámica. Esto incluye información en línea de la gestión sectorial, facilidad de acceso, simplificación de trámites, respuestas oportunas a la ciudadanía y rendición de cuentas. Debe favorecer además la comunicación y la gestión al interior del sistema, principalmente, con las dependencias desconcentradas, centros de formación y establecimientos educativos.
- **Sede centralizada del MEC:** Construcción, mudanza y puesta en funcionamiento en la zona del Puerto de Asunción. Esta obra forma parte de la transformación institucional con fines de mejor gestión del MEC. Se espera que esta integración favorezca a una dinámica de trabajo por resultados atendiendo que las principales dependencias estarán en un mismo espacio, asimismo, como en un proceso de la cultura del servicio público.

Sistema abierto, que presta el mayor servicio de garantía de uno de los derechos fundamentales del ser humano.



4.2 Agenda temática

Se plantean los temas que deberán tener continuidad y a la vez se señalan las propuestas de innovaciones a incorporarse.

4.2.1 Desarrollo profesional del educador

4.2.2 Primera infancia

4.2.3 Instalación sectorial de entornos de aprendizaje escolar en sincronía con la política nacional de conectividad

4.2.4 Fortalecimiento de instituciones escolares

4.2.5 Sistema de evaluación de la calidad de los aprendizajes y de los factores asociados

4.2.6 Buenas prácticas e innovación en ciencias

4.2.7 Participación de las familias

4.2.8 Enseñanza y formación técnica y profesional



Cuadro 17
Agenda Temática

AGENDA TEMÁTICA

EJES
PROGRAMÁTICOS

INICIATIVAS DE MEJORA EN DESARROLLO

Desarrollo profesional del educador

Aprobación e implementación del Manual de Reglamentación de la Carrera Profesional del Educador y ajustes al estatuto del educador. A esta propuesta se recomienda explorar un nuevo itinerario para la carrera de aquellos profesionales posgraduados con vocación docente y de investigación pedagógica que hayan certificado las competencias como educador profesional. Contar con la resolución y un plan de acción.

PROPUESTAS DE INNOVACIÓN

Declarar en experiencia (piloto) un proyecto de fortalecimiento de la comunidad educativa basado en las lecciones aprendidas de programas como «Mitâ Irû», «Escuela Viva Hekokotûva», entre otros. Esta experiencia incluye el diseño e implementación piloto de la nueva propuesta de formación inicial y la C carrera profesional del educador en al menos 3 IFD y otras modalidades de educación superior (componente elegible para las universidades que ofrecen carreras pedagógicas).

Implementación de la evaluación de desempeño de los educadores como política pública nacional en articulación con la política de formación en servicio para la mejora de los aprendizajes. Evaluación gradual de los educadores y desarrollo de mecanismos de retroalimentación y formación en servicio con énfasis en estrategias y didáctica de aula.

Evaluación institucional de IFD de gestión oficial y privada en el marco de los procesos de licenciamiento y acreditación. Puesta en marcha de planes de mejora de los IFD licenciados y acreditados, y clausura de IFD no licenciados, no acreditados. Acreditación obligatoria a las carreras pedagógicas del sistema superior universitarias.

PROPUESTAS DE INNOVACIÓN

Diseño y desarrollo de al menos un programa experimental de formación en servicio virtual a través de una plataforma digital para docentes de aula. Tomar las lecciones aprendidas de estrategias y proyectos aplicados en el país.

Primera infancia (expansión y mejoramiento permanente)

Consolidación de la calidad y expansión de la oferta de programas de Desarrollo infantil temprano con un enfoque inclusivo. Énfasis en los primeros 1000 días de educación no formal a través de agentes educativos en la formación a familias en pautas de crianza.

Desarrollo de medidas de priorización de atención oportuna e identificación de municipios con mayor incidencia de pobreza. Articulación de políticas públicas de protección social, vivienda, salud y educación.

Consolidación de la calidad y expansión de las ofertas de educación inicial: K3-K4 y universalización del preescolar.

PROPUESTAS DE INNOVACIÓN

Emprender estudios, investigaciones y evaluaciones que permitan verificar el impacto de los programas y a la vez ofrecer nuevos saberes para mejorar la calidad de las decisiones. Entre estos al menos emprender los siguientes proyectos:

- Desarrollar un estudio longitudinal 2030 para la evaluación del impacto del DIT y la educación inicial.
- Implementación del Proyecto Regional de Indicadores de Desarrollo Infantil (PRIDI).
- Estudio de la condiciones de vida de la población para establecer la focalización y expansión de los programas DIT con criterio de equidad.

Instalación sectorial de entornos de aprendizaje escolar en sincronía con política nacional de conectividad

Política nacional de conectividad, política nacional para las instalaciones de aprendizajes y servicios sostenible. *La inserción de programas educativos a través de plataformas digitales exige que el Estado provea en forma sistemática conectividad de alta calidad.*

Consolidación y estandarización del uso efectivo de las TIC en la gestión educativa. Digitalización de procesos burocráticos en las unidades escolares y creación de canales digitales de comunicación entre las instituciones escolares y el MEC. Legajo del personal administrativo y educadores actualizados en línea.

Instalación y uso pedagógico adecuado de las TIC en la gestión escolar y en la generación de recursos de aprendizajes para el aula en los diversos contextos (urbano/rural/indígena).

Garantizar la disponibilidad de instalaciones y servicios y de recursos pedagógicos para el aprendizaje en las instituciones escolares. Dotación de mobiliarios, recursos didácticos y la construcción, reparación y mantenimiento de aulas, acceso seguro a servicios y baños sexados.

PROPUESTAS DE INNOVACIÓN

Consolidación de la política de Potenciación de 5000 escuelas. El programa de potenciación deberá estar integrado con la experiencia piloto de fortalecimiento de comunidades educativas como iniciativa integral de política pública.

AGENDA TEMÁTICA

Fortalecimiento de las instituciones escolares

Evaluación institucional interna y externa de las instituciones escolares de EI, EEB y EM. Integración y utilización de la información de evaluación de aprendizajes SNEPE y factores asociados, evaluación de desempeño docente, directivo, entre, otros para las evaluaciones institucionales. Desarrollo e implementación de sus respectivos planes de mejoras.

PROPUESTAS DE INNOVACIÓN

Piloto de fortalecimiento de comunidades educativas. Componente de creación de redes escolares para la realización de evaluaciones institucionales comunitarias enfocadas en los aprendizajes y puesta en marcha de dispositivos para la exploración de incentivos y reconocimiento para la transformación de la comunidad educativa. En la actualidad las evaluaciones institucionales se realizan de manera individual, institución por institución. La creación de redes escolares posibilitará la identificación de debilidades y mecanismos de mejora basados en la cooperación y el aprendizaje conjunto en las comunidades educativas para el aseguramiento de la calidad.

Buenas prácticas e innovación en ciencias

Articulación con Conacyt, Aneaes, universidades y organizaciones de la sociedad civil para la estimulación del pensamiento científico e identificación de buenas prácticas de aula.

PROPUESTAS DE INNOVACIÓN

Premiación anual a mejores prácticas de aula.

Sistema de evaluación de la calidad de los aprendizajes y de los factores asociados

Instalación y puesta en funcionamiento del Instituto Nacional de Evaluación. Instancia pública con independencia de la gestión del MEC.

Aplicación, difusión pública y devolución oportuna de los resultados de evaluaciones internacionales de aprendizajes a la ciudadanía y a las escuelas: PISA D 2018, ERCE 2018, PISA 2021

Aplicación muestral/censal del SNEPE 2018. Dar seguimiento a cohortes mediante evaluaciones muestrales y censales. Garantizar la evaluación censal del tercer grado y sexto grado, evaluar la posibilidad de evaluación censal/muestral para el noveno grado y tercer curso. Ver cronograma de escenarios.

Generar nuevos conocimientos a partir de los resultados mediante estudios cualitativos, estudios de casos, disponibilizar bases de datos, generación de recursos de aprendizajes, formación inicial y en servicio de los educadores. Sensibilizar sobre el valor de la evaluación como mecanismo para el mejoramiento de la calidad educativa.

PROPUESTAS DE INNOVACIÓN

Piloto de fortalecimiento de comunidades educativas. Aplicación de prueba muestral en escuelas participantes de piloto (redes escolares) y mecanismos de devolución a la red de escuelas integrantes.

Participación de las familias

Generar oportunidades de aprendizaje para la participación de las familias en la educación de sus hijos con el objeto de fomentar hábitos y prácticas de estudios así como el buen uso del tiempo fuera de la escuela. Estos hábitos incluyen pautas de crianza, construcción de confianza, elevar las expectativas y aspiraciones hacia el futuro de los hijos.

PROPUESTAS DE INNOVACIÓN

Piloto de fortalecimiento de comunidades educativas. Diseñar un programa de formación y participación de las familiares en el proceso de aprendizaje de sus hijos. El FEEI dispone de recursos destinados para este fin.

Enseñanza y formación técnica y profesional profesional (extraído de la Agenda MEC 2013-2018)

Instalación y funcionamiento del Consejo Nacional de Educación y Trabajo.

Completar el catálogo nacional de títulos y calificaciones para ofertas formativas de todos los niveles de cualificación.

Mejoramiento de la oferta actual de la formación técnica y tecnológica en formación de docentes, equipamientos e infraestructura.

Desarrollo de Centros Integrales de Educación y Formación Técnica y Tecnológica (CIETT) desde el enfoque de un modelo de gestión de calidad (18).

Ley de Financiamiento

La Ley de financiamiento debe ser resultado de un debate político y técnico sobre el presente y el futuro del proyecto educativo nacional y una de las herramientas institucionales fundamentales para las prioridades y la sostenibilidad de la inversión en educación a lo largo de la vida. Al respecto, la organización Juntos por la Educación propondrá una publicación temática, la cual se pondrá a consideración como un recurso para los análisis y debates.

Paraguay a la fecha no ha contado con una Ley de Financiamiento. El Plan Estratégico Paraguay 2020 y su actualización y extensión al año 2024 contienen las políticas, estrategias y líneas de acción prioritarias. Sin embargo, no se establecen los recursos necesarios para el financiamiento, si bien en el artículo 85 de la Constitución se fija un mínimo presupuestario que establece que en el PGN no serán inferiores al veinte por ciento del total asignado a la Administración Central, excluidos los préstamos y las donaciones. Este artículo constitucional tiene un alcance anual y la dinámica de la planificación requiere la previsibilidad de los recursos para el financiamiento de al menos una generación.

La Agenda 2013-2018 cuantifica la inversión estimativa por estudiante, en este periodo de gobierno se dispuso la preparación de un anteproyecto de Ley de Financiamiento a nivel de consultoría, sin validación pública. Por lo cual hay que considerarlo un insumo.

La transición con educación

CAPÍTULO

5

La transición con educación

La magnitud de los cambios requeridos para lograr una educación equitativa y de buena calidad para todos desde el inicio y a lo largo de la vida demanda la mayor transformación de la historia del Paraguay en democracia.

La educación como derecho social y como bien público es la demanda principal de este siglo, porque se arrastra un vagón de deudas del siglo anterior y las aspiraciones de la gente ya demandan otro futuro, menos inercial, más creativo y transformador.

5.1 Continuidad, innovación y pertinencia

En este trabajo se identificaron las diversas fuentes a considerar para la construcción de planes y agendas educativas. Al respecto, una primera fuente de aproximación es la Agenda Educativa en desarrollo. De acuerdo a su avance se extraen las siguientes prioridades para el nuevo periodo de gobierno. Como se lee en las síntesis evaluativas, el gobierno saliente deja un proceso en marcha con avances dispares que requieren de nuevas priorizaciones como agenda de gobierno a gobierno, vale decir como agenda de Estado.

Gráfico 19

Núcleo de prioridades para la Agenda 2018-2023



Este núcleo de temas debe ser abordado desde una perspectiva de sinergia para el aseguramiento de la calidad de la educación. Son cuestiones que requieren tratamiento de sistema.

Los componentes del núcleo son temas de alto impacto político y más aún en Paraguay, porque suponen un giro copernicano en la concepción de las políticas, en la organización del sistema educativo, en la cultura. Los cambios necesarios son de la política de gobierno a la de Estado con visión de largo plazo en coordinación con las políticas de desarrollo económico y social.

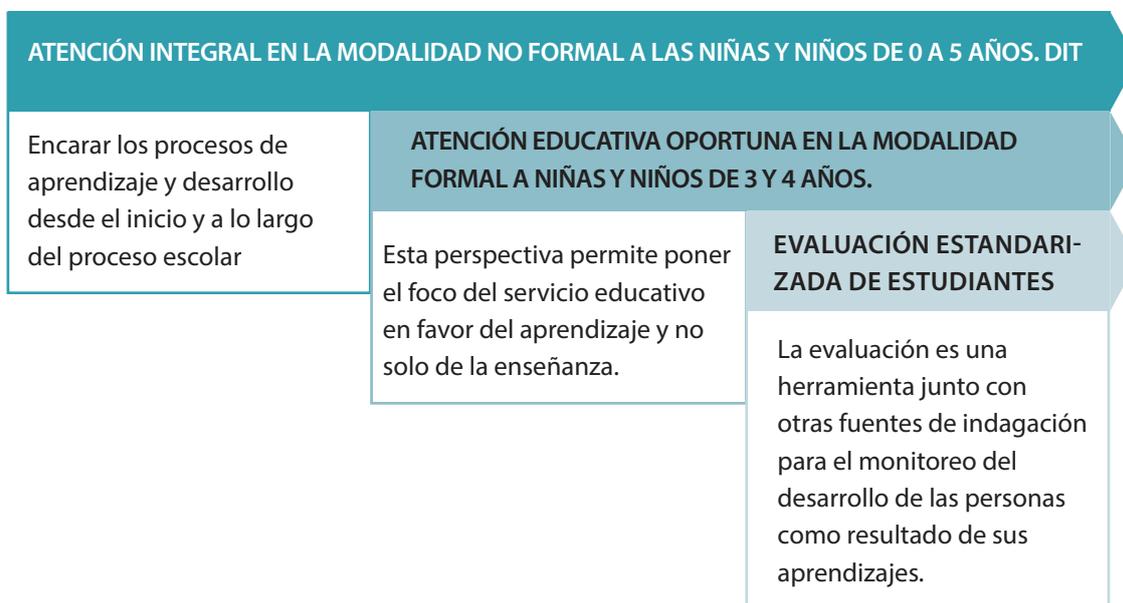
Supone el cambio de una cultura institucional regida por las coyunturas y los intereses por otra que abogue en la misma dirección de las expectativas, las aspiraciones y derechos ciudadanos.

Otras dimensiones son las cuestiones del financiamiento y la cultura de la transparencia y rendición de cuentas. Se debe pensar en gastar más y mejor, y superar ese dilema. La educación paraguaya aún puede ganar en calidad del gasto, pero esto no será suficiente para financiar la mejor educación de sus maestros, directivos, supervisores y equipos técnicos del MEC.

La condición de vida en situación de pobreza y desigualdad debe conducir a pensar que un nuevo enfoque del presupuesto debe ser la protección social para salud, alimentación y recursos didácticos para todas las niñas y niños cuyas familias no pueden financiar las necesidades de sus hijos.

Gráfico 20

Enfoque de prioridades para el aprendizaje y el desarrollo de los sujetos



La gobernanza de la educación inclusiva y para la diversidad, la gestión de riesgos y las relaciones internacionales e interinstitucionales constituyen parte de la construcción de un nuevo modelo institucional que deberá potenciarse en favor de una política de Estado en educación y en estrecha construcción con la sociedad civil.

Un desafío central es poder construir sobre lo edificado, lo cual requiere de voluntad política, visión de Estado, vigilancia y participación ciudadana. Son los nuevos hábitos que se deben aprender y practicar como sociedad y, sobre todo, como instituciones del Estado. Estos hábitos como pactos sociales cotidianos y la calidad de los desarrollos técnicos podrán favorecer para que los esfuerzos realizados se conviertan en cimientos.

5.2 Diálogo informado y concertado durante la transición

El futuro es tan urgente y el rezago no admite demoras, por tanto, cuanto antes los gobiernos se sienten alrededor de una mesa y conversen sobre la gestión de la Agenda Educativa se tendrá una buena noticia para la patria.

La publicación preparada por Juntos por la Educación con la cooperación del MEC pretende aportar con su contenido y visión en esa conversación entre gobiernos, con la sociedad paraguaya y la cooperación internacional.

En los meses de transición (de mayo a julio del 2018) se propone avanzar en la de identificación y delimitación de los temas de la Agenda futura mediante la organización de «mesas de trabajo» con equipos del MEC. Estas permitirán validar los avances y actualizar los datos de la gestión saliente.

Otro espacio para la delimitación de la agenda del nuevo gobierno puede ser el de una «consulta amplia con diferentes actores» sobre las percepciones, expectativas y opciones para lograr la calidad y equidad educativa. Se propone la metodología de seminarios y paneles en territorio con especialistas nacionales e internacionales. Los departamentos y distritos deberán seleccionarse de acuerdo a los indicadores de pobreza, desigualdad e indicadores educativos territoriales. En el capítulo 3 de este trabajo se presentan algunos ejemplos de informaciones orientadoras.

La consulta en territorio ya debiera emprenderse con un «grupo impulsor» ampliado para afianzar la cohesión entre organizaciones de la sociedad civil en torno a la nueva Agenda Educativa. Las llegadas a los territorios debieran acordarse con los referentes locales del MEC y quizá las gobernaciones y otros actores de la sociedad civil.

Esta fase tendrá como propósito contar con un diagnóstico de la situación educativa nacional y territorial y con la definición de prioridades para la gestión del próximo periodo gubernamental. Juntos por la Educación, con una plataforma de organizaciones, puede liderar este diálogo con equipos de transición designados por los gobiernos saliente y entrante. Junio/julio 2018.

Poner en marcha en forma experimental el Observatorio de Juntos para un «Diálogo virtual con la ciudadanía»: «Observemos juntos la educación paraguaya para participar e innovarla». Habilitar como espacio interactivo de generación de propuestas para la educación. Agosto 2018 en adelante.

El resultado del proceso de transición puede generar un primer bosquejo de las prioridades con las cuales arrancará la gestión gubernamental. Será una oportunidad de carácter político y simbólico que los tres poderes del Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional materialicen la Agenda Educativa en un paso de compromiso concertado. Edición y difusión de la propuesta en un acto público a los tres Poderes del Estado y la sociedad civil. Agosto, 2018.

5.3 La visión al 2038 y los procesos para incidir en el futuro

El futuro inmediato ofrece un conjunto de situaciones y acontecimientos ligados al proceso educativo que deberán ser fuente de cambios positivos si se cuenta con planes apropiados, con la capacidad de anticipación y la construcción de consensos en favor de la calidad y la equidad educativa.

Algunos aspectos que merecen ser tenidos en cuenta:

- En el próximo periodo gubernamental se cumplirán 30 años del inicio de los cambios en sector educativo del proceso de la transición democrática, 25 años de la puesta en marcha de primer plan estratégico sectorial «Plan Estratégico Paraguay 2020».
- En el 2023 habrá de egresar la promoción número 17 de la Reforma Educativa.
- El gobierno saliente dejará informaciones de dos mediciones censales del rendimiento académico y de los factores asociados de los finales de ciclo del sistema educativo y el primer resultado de la participación de Paraguay en las pruebas de PISA-D. Estos datos e informaciones son decisivos para la toma de decisiones de políticas educativas basadas en evidencia. Por cierto será un hito para el desarrollo de la evaluación de la calidad educativa en el país y más relevante será el uso de dichos resultados para las transformaciones que habrá de encarar. Contar con esa fuente de datos pone al país en condiciones para la revisión de su progreso educativo, de lo que son capaces de hacer y aprender quienes se encuentren en el sistema educativo. La posibilidad de comparabilidad de los resultados con otros contextos socioeconómicos ofrece ventajas y oportunidades para encarar cambios sin precedentes.

En el orden nacional:

- En el 2023 se cumplirán los 50 años del Tratado de Itaipú. Dada la necesidad de incremento de inversión en el sector educativo será relevante contar con previsiones de recursos como que podrían destinarse desde esta empresa.
- Las opiniones y expectativas sobre una reforma constitucional de la Carta Magna vigente es tema de los debates y conversaciones en los ambiente político, ciudadano y mediático.
- Al final del actual periodo gubernamental se tendrá que realizar una revisión del Plan de Desarrollo Paraguay 2030 y su grado de avance en el plano educativo con vistas a profundizar la mejora.

En el contexto internacional:

- La Unesco, los gobiernos y socios que integran este espacio intergubernamental han puesto en marcha la «Agenda Mundial Educación 2030», Paraguay integra ese espacio y la agenda nacional deberá integrar en sus planes presente y futuro los compromisos asumidos.

Estas referencias abonan la visión de iniciar un proceso de construcción de espacios de diálogo permanente con vistas a las nuevas transformaciones que deberá encarar el Paraguay para ubicar a la educación como el tema de mayor relevancia presente y futura.

Los tiempos de un gobierno deben inscribirse con una perspectiva de futuro y con una agenda de Estado.

Al respecto se propone integrar un eje estratégico en la Agenda del próximo periodo gubernamental dedicado a pensar, gestionar y construir los consensos sobre la «Educación 2030».

El atributo debe ser el pluralismo, la capacidad convocante, el uso de evidencias y las competencias para generar un nuevo pacto educativo. El primer paso de esta propuesta será generar el espacio interno para debatir y madurar la relevancia e interés de ser impulsores de tal emprendimiento. El segundo paso será construir las alianzas y profundizar los caminos a seguir.

La Reforma de los 90 nunca tuvo un pacto político por escrito, fue el clima propicio de los primeros aires de vida en libertad y la gran esperanza del papel de la educación para la democracia lo que le dieron la energía favorable. En este tiempo se requieren nuevos acuerdos para la construcción del futuro.

No hay tiempo que perder²⁰

²⁰ Huidobro, Vicente. Altazor-Canto IV.

Posfacio



Esta publicación es el resultado de un esfuerzo colectivo iniciado en el 2012 en Juntos por la Educación, y proseguido en el 2013 con la **transición entre gobiernos y la administración del MEC**, tal como se lee en el cuerpo de la obra. Las ideas nacidas en aquellas mesas de trabajo, mediante el concurso de directivos y técnicos del MEC, especialistas nacionales y los debates con educadores latinoamericanos, las experiencias comparadas de otras regiones del mundo, hicieron posible la publicación de aquel primer producto²². El mismo ha podido cumplir en parte el objetivo de convertirse en una fuente de referencia a la hora del diseño de la Agenda Educativa 2013-2018 tal como se puede leer en el primer capítulo.

Gestiones y tensiones. Nuestra organización ha acompañado el diseño y la gestión de la Agenda Educativa, no exento de conflictos y tensiones, y hemos avanzado en la medida de la voluntad y confianza que hemos podido construir con cada uno de los tres ministros de Educación de este periodo de gobierno. El mismo cargo, la misma agenda, en papeles, aunque las prácticas difieren en cada caso. En ocasiones, las largas sesiones de trabajo nos hacían olvidar nuestras procedencias y de esas experiencias quedan las huellas de la misión compartida. En algunos tramos, no sonaban los teléfonos o las notas no eran correspondidas como se esperaban, los encuentros se espaciaban y las esperas en las antecámaras eran más largas que la reunión planificada.

Los ritmos de los procesos y resultados y la comprensión de los problemas no siempre coinciden desde el lado de la gestión oficial y desde la vereda de la sociedad civil. Con divergencias y más de un enojo por paralización o demora de procesos, hemos persistido en mantener un hilo de esperanza para tejer un destino común a través de la educación. No afirmamos que la razón haya estado siempre de este lado, tenemos la humildad y la responsabilidad de reconocer nuestras limitaciones y errores que seguramente hemos cometido. Con tres ministros aprendimos que la institucionalidad del MEC es aún vulnerable a la personalidad, a los estilos de gestión y que basta un cambio de autoridad para que la historia comience de nuevo y que las prácticas de antropofagia política aún no hemos desplazado del Estado. La lección: importa quién es la ministra o el ministro, importan los equipos directivos y técnicos, la agenda, los recursos y la participación de cada compatriota. No hay atajos en la educación, todo cuenta.

Lo importante es que este trabajo nuevamente fue posible gracias a la colaboración de los técnicos y directores del MEC, quienes no han escatimado esfuerzo en colaborar en esta misión colectiva y nacional.

Diseño, brechas y relatos. Planificar, gestionar, evaluar y tener capacidad de relato son procesos en la vida de las políticas públicas. Esta publicación es el relato sintético de dichos procesos. El capítulo dos ofrece una aproximación metodológica para valorar los procesos y resultados de los cuatro años de gestión de la Agenda. Dicho capítulo es una muestra de la complejidad de los procesos de cambio y la importancia de la confluencia de varios factores que posibiliten el cambio con la intensidad, calidad y dirección deseada. Más que un resultado acabado pretendemos que esa herramienta sea útil para aplicarla de manera colectiva y poder perfeccionarla para la valoración de procesos de cambios. La pretensión es metodológica, aunque ofrece unas primeras pistas sobre los factores que tensionan, debilitan o impiden los cambios institucionales. Para los propósitos de este trabajo, sirvió como una de las fuentes de elaboración de las proposiciones contenidas en esta publicación.

²² Paraguay (2013). Juntos por la Educación, Ministerio de Educación y Cultura, OEI-Oficina de Asunción. Propuestas para la Agenda Educativa. Síntesis de un proceso para su análisis y construcción. Fase 1.

De la educación para pocos y de baja calidad a la de la única mayoría: todos y a lo largo de la vida. El siglo XXI, la era del conocimiento y de la globalización, es un escenario exigente para las personas, las sociedades y para la propia especie humana. En el capítulo tres se analizan las perspectivas y enfoques básicos con los cuales debemos aproximarnos a leer, pensar y construir los nuevos sentidos, las políticas y las estrategias que nos conduzcan a acortar las brechas de un país con pobreza y desigualdad y una población mayoritaria de niñas, niños y jóvenes menores de 30 años. La educación de hoy ciertamente posee más herramientas y nuevos saberes y a su vez nuevas vulneraciones, empero, la complejidad se halla en la capacidad de conducir un proyecto social con agendas sinérgicas con alta calidad para la nueva diversidad de sujetos, la multiplicidad de aspiraciones y orígenes sociales, condiciones de educabilidad y el vagón de pendientes que aún arrastramos. Requerimos nuevas comprensiones y renovados compromisos de justicia social y la adhesión al bien común como bien superior y, por ende, el ensanchamiento del valor de lo público por sobre los intereses de personas o grupos. Estamos llamados, el Estado y todas las fuerzas vivas con vocación transformadora, a cumplir con el reto de construir un futuro humanamente sustentable.

Know-how, Know-what. Los capítulos finales contienen proposiciones sobre las prioridades del qué y del cómo avanzar con el desarrollo educativo. Estas proposiciones se construyen con base en la lectura mesurada y cualitativa de las fortalezas, las amenazas y las debilidades de la gestión política, técnica y administrativa del MEC. También se consideraron los indicadores por series de tiempo y cohortes. La propuesta técnica está basada en evidencias y pretendemos participar en espacios de diálogos amplios, ricos y diversos para vivenciar y robustecer la comprensión y la construcción política con los actores.

Auguramos que seremos capaces de abrir espacios colectivos y comprometemos nuestra colaboración en los procesos de encuentro para debatir la Agenda futura y ojalá pronto estas proposiciones se vean superadas por otras mejores. Que los acuerdos y la tolerancia en el disenso primen a la hora de concertar y hacer resolutiva nuestra capacidad de agencia para el cambio en favor de la calidad con equidad.

La transición democrática, la nación urgente y los ciudadanos resueltos. La Constitución del año 1992²³ establece que toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente, así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio, garantiza el derecho de aprender y a la igualdad de oportunidades de acceso a los beneficios de la educación, la obligatoriedad y gratuidad de la educación escolar básica, la enseñanza en la lengua materna del niño. Rivarola, D (2000)²⁴ caracteriza como un rasgo singular de la transición [*... la ilimitada fe que la ciudadanía experimentó en cuanto a la capacidad transformadora de la democracia... predominaba la idea que desaparecida la dictadura e instauradas las instituciones democráticas se irían resolviendo casi mecánicamente los problemas.*]

Este autor también sostiene que no hubo mayor atención para desarticular la base de sustentación del régimen dictatorial, sino más bien todo el empeño se ha puesto en el desarrollo del sistema político democrático, elecciones, nueva constitución, cambio de ley electoral, reorganización de los partidos políticos y una especial exaltación a la educación como capaz de fundar incluso una «nueva sociedad».

²³ óp. cit. Arts. 53, 58, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 85

²⁴ óp. cit.

El Ministerio de Educación y el Consejo Asesor de la Reforma Educativa (CARE)²⁵ impulsaron y lideraron una reforma educativa en los inicios de los 90²⁶. Los planes de reforma fueron precedidos de diagnósticos, diálogos y diseños de estrategias.

La publicación sobre el análisis y estrategia rezaba en sus primeras páginas [*... A ocho años de la entrada al siglo XXI, la sociedad paraguaya confronta dos desafíos fundamentales: la consolidación del régimen democrático y el desarrollo de la competitividad nacional: Ambos desafíos descansan a su vez de manera muy clara sobre las competencias y capacidades de los paraguayos... Una democracia efectiva requiere una ciudadanía educada, que pueda participar sobre la base de juicios informados*] En una cita sobre el Paraguay, se consideraba que el país era uno de los que menos invertía en educación primaria como proporción del PIB en los inicios de los 90.

Dicho informe también reporta que en el año 1991²⁷ en la escuela primaria estaban matriculados 720 983 niñas y niños; 83% de las escuelas eran oficiales rurales mientras el 23% se ubicaban en zonas urbanas. En cuanto a la secundaria el informe refiere que por esos años Paraguay tenía una cobertura del 24% mientras que en América Latina el promedio de cobertura era del 58%. Más del 93,6% estaban matriculados en zona urbana y 6,4 % en zona rural.

En 1994 arrancaba con bullicio bilingüe el primer grado en la transición democrática. La reforma modificó el marco normativo, la estructura y la organización del sistema educativo, formuló el Plan Estratégico 2020, dio lugar a la primera Ley General de la Educación, formuló los nuevos fines y objetivos de la educación paraguaya; desarrolló programas de formación docente, modificó el currículum incorporando el bilingüismo y la distribución de materiales bilingües con fuerte énfasis para la formación de la convivencia democrática, aumentó los años de estudios, de 6 años de escolaridad a 12 años y creó nuevas modalidades educativas entre otras políticas. La reforma ha hecho posible el mayor acceso de niñas, niños y jóvenes al sistema educativo. Es perentorio no quedarnos solamente con la lectura de los indicadores y avanzar en exploraciones de los procesos, las rupturas desde una aproximación integral de la democracia, del Estado y de los actores.

A casi dos décadas del nuevo siglo, se verifica una tendencia de lenta mejora en los indicadores educativos nacionales. En el 2016, egresaron con 12 años de estudios poco más de 41 estudiantes de cada 100 que ingresaron al primer grado en el 2005.

Este resultado enciende la alerta sobre el potencial del bono demográfico en caso de no emprender políticas inmediatas y de largo plazo para hacer posible que ningún niño, niña y joven quede rezagado por falta de respuestas del Estado y la sociedad paraguaya en pleno siglo XXI.

La tendencia de mejora, sin embargo, presenta variaciones al interior del país (Anexo 1). En el caso de Asunción, de cada 100 niñas y niños que ingresaron al primer grado en el 2005, 79 de ellos egresaron del tercer curso en el 2016; vale decir, completaron los 12 años de educación obligatoria. En cambio, en Alto Paraguay de 100 niñas y niños que iniciaron sus estudios en esta misma cohorte, solo 18 de ellos egresaron del tercer curso. De acuerdo con este indicador, el departamento presenta una mejora respecto a cohortes de años anteriores; sin embargo, esto debe movilizarlos a pensar

²⁵ República del Paraguay (1990) Poder Ejecutivo. Decreto n.º 7815 del 26 de noviembre

²⁶ Reimers, F et al (1993) Análisis del sistema educativo en el Paraguay. Sugerencias de política y estrategia para su reforma. HARVARD INSTITUTE FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT, CENTRO PARAGUAYO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS. Asunción, Paraguay.

²⁷ óp. cit. pág. 9

estrategias que apalancen transformaciones sociales y estrategias educativas integrales de gran impacto para la equidad social, inclusión educativa y calidad de los aprendizajes.

El sistema educativo permite visibilizar las variaciones según el ciclo; el primer ciclo retiene al 91% de los estudiantes que ingresaron al primer grado y de acuerdo con las pruebas del SNEPE 2015, el 34% de los niños y niñas logran desarrollar las competencias esperadas en el currículo (Anexo 2). A medida que se avanza en la trayectoria de los ciclos escolares aumenta el desgranamiento, y a ello se suman los bajos resultados, pues el 28% de los estudiantes logran niveles aceptables de desempeño lo cual afectará la adquisición de competencias para seguir aprendiendo. El contraste de comportamiento de una cohorte (2005-2016) y por departamento sirve como ejemplo para visualizar lo que sucede en los territorios, dado que en estos, se presentan grandes variaciones que deben ser analizadas en profundidad para encarar políticas integrales de desarrollo económico, social y educativo. Estos datos son indicativos de un alto desgranamiento con bajos niveles de desempeño y competencias, por tanto estamos ante un sistema escolar selectivo y de baja calidad en un contexto social con pobreza y desigualdad. La realidad descrita pone al país ante retos históricos, dado que no se puede sostener una política inercial de bajo impacto porque entonces se seguirán acumulando rezagos con escasos resultados para el bien común. Esto no solo es un problema escolar ni sectorial, es el Estado que debemos asumir para actuar en pos de un Paraguay humanamente sustentable.

Las demandas son urgentes, legítimas y aunque la educación se encuentre en el banquillo de los acusados, las respuestas a los problemas de la pobreza y la desigualdad deben ser pedagógicas desde la escuela, pero políticas desde el Estado y la comunidad y la cooperación internacional.

El Estado más que nunca debe ejercer su función constitucional como garante y titular de obligaciones en materia educativa ya que la educación es recurso habilitante, irrenunciable y un derecho que hace posible el pleno ejercicio de los demás derechos.

De la calidad de su desempeño dependen la democracia, la calidad y equidad de la vida ciudadana y nuestro lugar en el mundo globalizado.

La educación es un tema que nos atañe a todos, y la participación es clave para comprender lo que debemos cambiar, a su vez trazar el sentido y los fines tras los cuales vamos a perseverar con conocimiento, debates, conflictos y la convicción de que ningún paraguayo quedará fuera de la historia por la incapacidad de sus dirigentes y ciudadanos.

Que los buenos resultados y los procesos fecundos puedan seguir afianzándose y a la vez, seamos capaces y responsables de emprender los cambios e innovaciones que nos equipen como sociedad para vivir dignamente, conseguir trabajo decente y bregar juntos por una democracia al servicio de sus habitantes.

***Yvytúre toveve ñande kerayvoty.
Oveveramo añoite oñembohápóta.
Ndikatúi japyta tape mbytere ñanekane' ô terã jakyhyjegui.
Ñañomoirúkena jahupyty hagua tekokatu opavave Paraguái membype guarã.***

“La sociedad de los poetas muertos”

No dejes que termine el día sin haber crecido un poco,
sin haber sido feliz, sin haber aumentado tus sueños.

No te dejes vencer por el desaliento.

No permitas que nadie te quite el derecho a expresarte, que es casi un deber.

No abandones las ansias de hacer de tu vida algo
extraordinario.

No dejes de creer que las palabras y las poesías sí
pueden cambiar el mundo.

Pase lo que pase nuestra esencia está intacta.

Somos seres llenos de pasión.

La vida es desierto y oasis. Nos derriba, nos lastima,
nos enseña, nos convierte en protagonistas de nuestra
propia historia.

Aunque el viento sople en contra, la poderosa obra
continúa: Tú puedes aportar una estrofa.

No dejes nunca de soñar, porque en sueños es libre
el hombre.

No caigas en el peor de los errores: el silencio. La
mayoría vive en un silencio espantoso.

No te resignes.

« Emito mis alaridos por los techos de este mundo »,
dice el poeta.

Valora la belleza de las cosas simples.

Se puede hacer bella poesía sobre pequeñas cosas,
pero no podemos remar en contra de nosotros mismos.
Eso transforma la vida en un infierno.

Disfruta del pánico que te provoca tener la vida
por delante. Vívela intensamente, sin mediocridad.

Piensa que en ti está el futuro y encara la tarea con
orgullo y sin miedo.

Aprende de quienes puedan enseñarte.

Las experiencias de quienes nos precedieron de
nuestros « poetas muertos », te ayudan a caminar por la
vida.

La sociedad de hoy somos nosotros Los « poetas vivos ».

No permitas que la vida pase por ti sin que la
vivas ...

Walt Whitman

Anexo 1

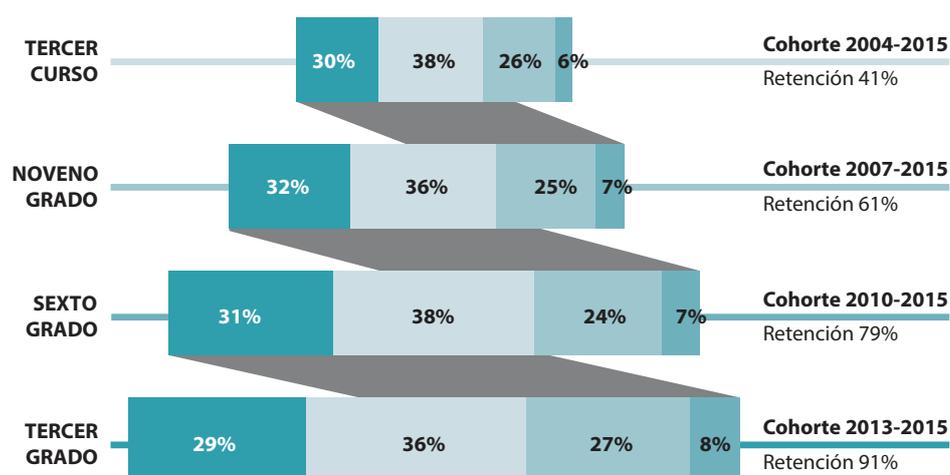
Educación Media. Cohorte 12 años

DEPARTAMENTO	1999-2010	2000-2011	2001-2012	2002-2013	2003-2014	2004-2015	2005 - 2016
Asunción	85,8	71,3	73,7	77,3	72,8	75,8	78,8
Concepción	34,1	25,7	28,3	28,7	29,6	30,8	33,9
San Pedro	29,0	25,2	26,9	27,8	30,2	30,7	31,8
Cordillera	42,1	34,6	35,8	37,1	42,1	44,3	46,7
Guairá	39,0	27,7	29,8	31,8	33,8	33,9	38,8
Caaguazú	35,4	26,4	28,6	31,7	31,0	34,3	35,8
Caazapá	28,1	20,6	22,6	23,3	23,5	25,7	27,3
Itapúa	22,5	17,7	18,9	19,7	21,3	23,9	24,8
Misiones	43,1	32,7	35,0	37,7	38,6	42,6	43,1
Paraguarí	47,6	34,6	37,4	39,4	38,4	39,6	44,9
Alto Paraná	32,7	27,6	32,0	30,0	34,4	35,3	36,8
Central	44,3	41,6	46,0	44,4	48,4	49,3	52,8
Ñeembucú	52,1	34,5	37,4	42,0	38,5	40,8	43,4
Amambay	28,5	21,9	23,1	29,2	25,6	27,0	30,1
Canindeyú	18,4	17,9	18,5	22,2	24,0	24,3	25,9
Presidente Hayes	22,8	20,2	22,3	22,0	22,6	25,6	24,9
Boquerón	21,4	23,9	23,4	25,8	24,1	27,5	28,4
Alto Paraguay	14,9	10,1	19,8	16,1	17,0	16,8	17,8
Total	38,6	31,9	34,7	35,7	37,4	38,9	41,2

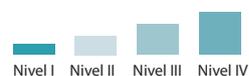
Fuente: MEC-DGPE.SIEG (2000-2016)

Anexo 2

RESULTADOS POR NIVELES DE DESEMPEÑO. Tercer, sexto y noveno grado - Tercer curso COMUNICACIÓN EN CASTELLANO



Fuente: MEC (enero 2018). Presentación de Resultados de la Evaluación Nacional de los Aprendizajes. Diapositiva 17. Crowne Plaza, Asunción, Paraguay



“No es el crítico quien cuenta, ni el que señala con el dedo al hombre fuerte cuando tropieza o el que indica en qué cuestiones quien hace las cosas podría haberlas hecho mejor. El mérito recae exclusivamente en el hombre que se halla en la arena, aquel cuyo rostro está manchado de polvo, sudor y sangre, el que lucha con valentía, el que se equivoca y falla el golpe una y otra vez, porque no hay esfuerzo sin error y sin limitaciones.

El que cuenta es el que de hecho lucha por llevar a cabo las acciones, el que conoce los grandes entusiasmos, las grandes devociones, el que agota sus fuerzas en defensa de una causa noble, el que, si tiene suerte, saborea el triunfo de los grandes logros y si no la tiene y falla, fracasa al menos atreviéndose al mayor riesgo, de modo que nunca ocupará el lugar reservado a esas almas frías y tímidas que ignoran tanto la victoria como la derrota”.

Theodore Roosevelt

**DISCURSO PRONUNCIADO EN LA
SORBONA DE PARIS, FRANCIA**

“El hombre en la arena”

**Theodore Roosevelt
23 de Abril de 1910**